

Revista **Análisis** de la Realidad Nacional



En línea

ISSN 2227-9113

Año 4

Edición No. 65

16 al 31 de enero 2015

Publicación quincenal



Propuesta

Incidencia

Bien común

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Índice



Año 4 Edición No. 65 16 al 31 de enero 2015
Publicación quincenal

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Índice

Editorial

Las cifras del Gobierno

IPNUSAC..... 6

Análisis de coyuntura

2015: las piezas sobre el tablero del poder

IPNUSAC..... 9

Bitácora

Rina Monroy

Comunicación IPNUSAC..... 12

Perspectiva

Juzgar y castigar los crímenes de guerra: desapariciones forzadas e impunidad

Marcelo Colussi

Psicoanalista / investigador del IPNUSAC..... 13

Enfermedades no transmisibles en Guatemala y su prevención por medio de ejercicio físico y una alimentación orgánica

Víctor Hugo Pereira Soto

Licenciado en Educación Física y Deporte –USAC-

Pénsum Cerrado de Maestría en Docencia Universitaria –USAC- 43

Educación para el trabajo en COCODES maya ch’ortí

Jon Kraker Rolz Bennett

Docente, Centro Universitario de Oriente /USAC..... 57

Contrapunto

- Elementos para el mapeo de los conflictos sociales (2004-2014)
Jorge Calvo Drago
Maestría en Ciencias Políticas de la Universidad de Toronto, Canadá y completó
Candidato a Doctorado en Investigación Social de la
Universidad Panamericana de Guatemala..... 74

- La voz de los pueblos indígenas en la ONU:
Augusto Willemsen, un guatemalteco universal
Eduardo Sacayón Manzo
Ex director Instituto de Estudios Intéretnicos USAC.....90

- Ecos de Marc Bloch en la historiografía guatemalteca
Edelberto Cifuentes Medina
Historiador y docente USAC.....99

Actualidad

- Clausuran Curso Académico
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC..... 114

Investigación

- Compuestos bioactivos y propiedades terapéuticas de los cálices
de rosa de Jamaica
Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Universidad de San Carlos de Guatemala..... 116

Propuesta

- Un salario por debajo del mínimo es ilegal
Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC..... 122

Legado

- 339 Años de Fundación..... 125

Horizontes

- Enlaces de interés..... 127

- Instrucciones a los autores 128

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Director de la Revista

Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial

Mario Rodríguez
Jefe División de Educación IPNUSAC

Luis Leal
Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Diego Montenegro
Abogado y Notario, Secretario Adjunto USAC

Maynor Amézquita,
Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional

Alfredo Forti
Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos
Sociólogo

Francisco Goldman
Escritor y Periodista

Editora

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

Co-Editor

Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC

Magaly Portillo
Licenciada en Ciencias Psicológicas

Bibliotecólogas

Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Coordinadora administrativa y financiera

Diana Herrera

Apoyo Estadístico y digital

Jacqueline Rodríguez

Distribución

Vilma Peláez de Castillo

Traducción

Carla Archila León
Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC
José Bonilla
Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC

Diseño Gráfico

Rosario González

Editorial

Las cifras del Gobierno

IPNUSAC

El presidente Otto Pérez presentó el pasado día 14 su tercer informe de Gobierno, destacando como los logros centrales de su gestión una baja en los índices del delito, en las tasas de desnutrición infantil y la profesionalización del magisterio. De inmediato los especialistas temáticos cuestionaron las cifras del Gobierno.

Aunque nadie más que el aparato público central tiene capacidad instalada para producir estadísticas universales, quienes deben trabajar con ellas cotidianamente para el estudio de la realidad nacional en diferentes campos, no se fían de esos datos. La construcción del índice de precios al consumidor, por ejemplo, ha sufrido una serie de modificaciones que no refleja el impacto de la inflación en los sectores populares. Por otro lado, algunas muestras, elaboradas por entidades privadas y focalizadas en áreas de intervención de los programas nutricionales reflejan tendencias contrarias a las que asegura el Gobierno.



No es solo una discusión técnica, es, en el fondo, un problema de política pública. La desconfianza en las cifras y la opacidad de su elaboración refleja la debilidad institucional del Estado. Cada Gobierno, a veces, cada ministro de Estado, construye sus propios formatos de medición, ajustados a lo que les interesa vender políticamente como éxitos de sus programas. Aun cuando hay marcos metodológicos universalmente aceptados, contruidos la mayoría de ellos por instancias técnicas de las Naciones Unidas (es el caso de los índices en el campo de la salud, la educación y en general el desarrollo humano), acá se instalan y desinstalan los paquetes de información con una facilidad inquietante.

Hay cifras que pueden estar reflejando la mitigación de ciertos problemas, como la tasa de homicidios. Nadie discute que son cinco años continuos, que ya reflejan una tendencia, hacia la baja. Sin embargo, como se incumplió la norma de realizar el censo de población a los diez años, venimos trabajando a base de proyecciones demográficas que conforme pasa el tiempo pierden consistencia. Así, la tasa de homicidios, que se mide por 100 mil habitantes, se convierte en una referencia y hasta en una hipótesis.

Si el Estado carece de las herramientas básicas para saber cuánta población tiene exactamente, en qué edades, a qué ritmo crece en cada periodo, dónde y cómo vive, de qué vive y cómo se desplaza, todo lo demás se vuelve poco consistente. Entonces, a unas cifras no creíbles se contraponen una percepción del entorno que es por definición pesimista. Y se impone la conclusión: “nos están mintiendo...”

Contra esa barrera se ha chocado el presidente Otto Pérez, y a eso aludió en su discurso de presentación del Tercer Informe de gestión. Por otro lado, al no problematizar los campos donde evidentemente hay dificultades, el gobernante se aleja de la sociedad y se encierra en una torre de marfil.



Por ejemplo, hay problemas de recaudación tributaria, ¿cómo se enfrentarán en este último año? Hay problemas, gigantescos, en la prestación de los servicios básicos de salud y educación ¿qué hará frente a esa ruina evidente? Basta con recorrer las carreteras y los caminos vecinales para saber que el gasto en infraestructura básica ha sido ineficaz.

La administración de los recursos públicos es notoriamente deficiente y el presupuesto aprobado para 2015 está gobernado por la lógica de la campaña electoral, lo cual implica un sacrificio de la eficiencia del gasto. Antes que la reforma de la Constitución, que en su momento se intentó, el aparato estatal merecía una reforma administrativa e institucional, una nueva ley de servicio civil y una definición de políticas públicas que superaran la provisionalidad de los “programas sociales”. No se hizo, y por eso continuamos viviendo en la provisionalidad de los gobiernos que se turnan para hacer lo mismo cada cuatro años, mientras la degradación del sistema continúa irremediablemente.



Análisis de
coyuntura

2015: las piezas sobre el tablero del poder

IPNUSAC

El 2015 empezó con un escenario de incertidumbres. El tablero político ya no se moverá estimulado por los intereses limitados, pero compartidos, entre los principales partidos, que los llevaron en 2014 a aprobar ciertas leyes favorables a las corporaciones,¹ elegir a magistrados de las Cortes, diseñar una Directiva con participación de minorías en el Congreso, aprobar un Presupuesto público con amplios bolsones de financiamiento electoral,² más Q 4 millones de bonos del tesoro con destino confuso e impuestos que, no obstante los reclamos, son parte de un entramado de favores mutuos entre los poderes políticos y económicos.

1. Por ejemplo las amplias concesiones gratuitas de usufructo de las frecuencias de telecomunicaciones.

2. Incluye los Q 1.8 millones en obras a las ONG, un mecanismo de corrupción y clientelismo del que se benefician los partidos con estructuras de negocios locales, además del amplio margen de compras por excepción, un recurso recurrente de todos los Ministerios (Q 12 millones en 2014), en particular Gobernación (Q 4.5 millones), Comunicaciones (Q 2.7 millones) y Agricultura (Q 1.1 millones).



En este año esos acuerdos se agotarán y en verdad no son necesarios, pues ya quedaron acomodados los términos básicos de la competencia electoral entre al menos tres fuerzas políticas: PP, Lider y Une. Sobre esas bases desatarán sus estrategias de acceso al poder y abrirán fuego político entre sí al menos hasta septiembre, cuando reharán los términos de sus acuerdos.

Hay sin embargo dos imponderables: cierta fatiga de los electores por la ineficacia general del sistema y las restricciones económicas,³ y que se manifiesta en un relativo bajo crecimiento de las intenciones de voto a las tres fuerzas políticas relevantes,⁴ que es un dato anormal en el patrón de comportamiento de las cuatro últimas elecciones y solo

3. A pesar de que la economía creció oficialmente 4 por ciento y la inflación no habría sobrepasado el 3 por ciento, la queja principal de la gente (“el” problema para dos tercios de la población) está asociado a desempleo, altos precios y dificultades crecientes de supervivencia material. El contraste de esas dos realidades –a pesar del impacto de mitigación de las remesas familiares, US\$ 6 millardos, equivalente al 10 por ciento del PIB- es un indicador de la brecha de la desigualdad social que se ha dilatado en los últimos años, como lo demuestran los datos del Banco Central relacionados con la disminución de dos puntos porcentuales del peso del trabajo en la estructura de costos en la economía general.

4. Para los candidatos de Lider, Une y PP la intención de voto se mueve en el rango del 30 por ciento al 20 por ciento. Encuestas privadas con amplias muestras indican que los indecisos representan el 75 por ciento, un margen que lógicamente irá disminuyendo, pero que de todos modos es inusitadamente alto en el año electoral.

notable en el periodo de la disfunción democrática en 1991 y 1995. Ese extraño comportamiento electoral abre margen a fuerzas políticas no tradicionales, como ha ocurrido recientemente en varios países de la región, incluyendo a la estable Costa Rica.

El otro imponderable es el retorno del ex presidente Alfonso Portillo a fines de febrero, considerado el “gran elector” por el respaldo popular que atrae, superior incluso al de los candidatos en la contienda, y la capacidad, al menos teórica, de endosar el voto. El gobierno ha lanzado claras señales de que Portillo podría apoyar a su candidato, Alejandro Sinibaldi, quizá en una segunda vuelta, en noviembre, si acaso pasa. Portillo hasta ahora solo ha expresado que tiene intención de promover un movimiento político de reforma, cuyas bases aún no se identifican y que, si lo llegase a emprender, sería a contra-reloj, cuando todos los competidores están organizados, con sus maquinarias afinadas.

Hay otros factores incidentales todavía difíciles de ponderar: el proceso penal por sobornos en Brasil, que implica a Sinibaldi; eventuales sanciones del Tribunal Supremo Electoral y la persistente sombra de judicialización de la



política, que se proyecta sobre otros importantes candidatos como Manuel Baldizón y Sandra Torres; y casos penales que pudiese explotar la Cicig, que investiga el financiamiento ilícito de campañas. La reanudación el pasado 5 de enero del juicio por genocidio contra Ríos Montt ha perdido capacidad desestabilizadora, a diferencia de 2013. En cambio las variables financieras pasan a un primer plano.

El reto de financiar el Presupuesto público de 2015, incluyendo las metas de recaudación tributaria, es una de esas variables, todavía con margen de soporte mediante deuda. Ahora bien, más relevante en la percepción económica de los agentes que influyen en la política podría ser la caída abrupta –y al parecer, estructural- de los precios internacionales del petróleo, pues compromete inversiones de apreciable volumen, créditos bancarios y proyecciones de utilidades en la producción de etanol en los ingenios y de palma africana, incluso en los proyectos de multiplicación de hidroeléctricas. Es previsible que la incertidumbre del cambio de los precios en el mercado se traduzca en presiones internas de reestructuración de deudas, ventas súbitas de inversiones y paralización de otras. Y su impacto en la política podría llegar a ser desestabilizador, como en 2009, tras el *crash* financiero internacional.



Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

También puedes consultar
Relación de noticias de medios nacionales,
del 2 al 14 de enero de 2015, que
recogen los principales sucesos en los
ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Políticas Sociales
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Abrir

<http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/b65.pdf>



Juzgar y castigar los crímenes de guerra: desapariciones forzadas e impunidad

Marcelo Colussi*
Psicoanalista / investigador del IPNUSAC

Resumen

Así como la violencia engendra más violencia, la impunidad engendra más impunidad. Es por eso que se torna imprescindible para la vida social establecer sistemas de justicia que castiguen las violaciones a las normas establecidas. Si no hay castigo por los asesinatos que se puedan cometer (incluso para la guerra hay normas: los Convenios de Ginebra), si la impunidad permite todo, entonces estamos ante el caos, ante la ley de la selva, del más fuerte. En Guatemala algo de eso está sucediendo: la justicia no existe. La impunidad se ha impuesto. Pero los crímenes de guerra no pueden quedar impunes, porque con eso se alimenta el círculo de la violencia, del resentimiento, de la venganza. En el año 2013, luego de un proceso judicial limpio y con incontrastables pruebas incriminatorias, el general José Efraín Ríos Montt fue condenado por delitos de lesa humanidad a 80 años de prisión inconvertibles. Por esa impunidad a la que nos referimos, 48 horas después del veredicto dictado por un tribunal, una maniobra leguleya le permitió saltar la sentencia y dejar su caso en un cierto limbo legal, buscándose su amnistía total a partir de juegos políticos palaciegos. ¿Por qué es importante lograr una condena de hechos que ya están comprobados como delitos de lesa humanidad, por tanto imprescriptibles? Porque el respeto a la ley es lo único que puede servir para construir una sociedad con alguna cuota de paz y armonía. El no respeto a la ley, la impunidad, es la invitación a más violencia. Estudiar las desapariciones forzadas de personas puede ayudar a comprender este fenómeno.

Palabras claves:

Desapariciones forzadas, impunidad, contrainsurgencia, clandestinidad, subversión.



Judge and punish war crimes: forced disappearances and impunity

Summary

Just as violence causes more violence, impunity causes more impunity. That's why it becomes essential for social life to establish justice systems to punish violations of established rules. If there is no punishment for murders committed (even for war there are rules: the Geneva Conventions) if impunity allows everything, then we are facing chaos, under the law of the jungle, the strongest. In Guatemala some of this is happening: justice does not exist.

Impunity has been imposed. But war crimes cannot be unpunished, because that feed the circle of violence, resentment, and revenge. In 2013, after a clean judicial process and with indisputable incriminating evidence, General José Efraín Ríos Montt was convicted for crimes against humanity to 80 years of incommutable prison. Because of that impunity to which we refer, 48 hours after the verdict dictated by a court, legal maneuver allowed to avoid the judgment, leaving his case in a legal limbo, seeking for total amnesty as from palatial political games. Why is it important to get a conviction of facts that are already proven as crimes against humanity, and are therefore imprescriptible? Because the respect for the law is all that can be used to build a society with a fee of peace and harmony. Disrespect for the law, impunity, is an invitation for more violence. Studying forced disappearances of people can help understand this phenomenon.

Key words

Forced disappearances, impunity, counterinsurgency, underground, subversion.



Ver punto 11 del documento

SECCION DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
 COMANDO EN JEFE DE LA POLICIA NACIONAL
 "SEMPER PARATUS"
 "MEMORANDUM"

As:.....JEFE DE LA SECCION
 De:.....JEFE DE SERVICIOS

Respetuosamente se permite informar a usted, sobre las novedades de mayor trascendencia ocurridas durante las 24 horas de servicios comprendidas de las 06:00 horas del día de ayer, para las 08:00 horas del día de hoy 23 de Julio del 1980, detalladas de la manera siguiente:

01.- El día de ayer a partir de las 09:00 horas, pasaron a continuar sus servicios nuevamente a esta Sección los elementos que se encontraban al servicio del Secretario de Asuntos Especiales de la Presidencia de la República, siendo en total 6, 3 de cada guardia, quedando en servicio ordinario cada grupo en su guardia, así también la unidad 08 que tenía a su servicio quedó en esta Sección por lo que hay que nombrar la misma a fondo; los elementos que se presentaron son los siguientes: FELIX ALVARADO BARRIOS, FELIX FRANCISCO GONZALEZ ESTRADA, DANILLO RAJERA AREVALO, ROBERTO GILDO GOMEZ ORDÓÑEZ, ADELAR CARCANO SANDOVAL y GILBERTO GARCIA POCASANGRE.

02.- Desde el día 18 de los corrientes a las 19:00 horas, se encuentra en la L00 el Agente MANUEL EDUARDO ZARZA ORDÓÑEZ, de orden del Tercer Jefe del Ramo, a donde se reportó en Oficio No.0642 porque hizo una llamada telefónica a los EE.UU. y se negó a cancelarla.

03.- Desde el día 2 de los corrientes se encuentra internado en el Hospital del Ramo el Agente LUCIANO PINEDA SAGAYCA.-

04.- Continúan en la L00 los agentes del Cuerpo de Tránsito PILARINO DEL ROSARIO ALVARADO, LUCIANO GUILLO ALDENOR y DANILLO BRUNO CALDERON, desde el 3 de los corrientes ya que fueron señalados y les retiraron los revólveres de equipo. Investigación que estuvo a cargo de REGOMENTO VELAZQUEZ ALBA y ANUNCIO VELAZQUEZ JIMENEZ, ya se informó a la Superioridad.-

05.- El día de ayer a las 18:00 horas, cumplieron sus 8 días de arreos impuestos por el Primer Jefe de la Sección los elementos JOSE FERNANDO MONROY PORTILLO y REGOMENTO LOPEZ NUNEZ.

06.- Desde el día 5 de los corrientes continúa en la L00 el agente del Tercer Cuerpo MIGUEL REYES ALONSO, por haber sido reconcentrado uniformado y tomado de licor, ya se reportó a la Superioridad, general del Ramo en Oficio No.0816.-

07.- El día de hoy a las 12:00 horas se presentó el agente CARLOS ROBERTO GONZALEZ PAREDES, de cumplir 8 días de reposo concedidos por el Hospital del Ramo.

08.- Sigue la consigna de alertar a las unidades ya que pueden ser atacadas de un momento a otro, caso así también prestarles auxilio a las unidades del Asesinato.

09.- Continúa en la L00 desde el 20 de los corrientes ERIC FERNANDEZ CASTILLO, por dedicarse a liberar a los detenidos.

10.- Desde el 11 de los corrientes continúa en la L00 JIMENEZ, por ausentarse de sus labores por 8 días.

11.- Sigue la consigna que por ningún motivo hay que mostrar el libro de control de detenidos a los jueces que vienen a practicar exhibición personal de algún detenido, - Ésta es orden del Jefe.

12.- Según Orden General No.056 de fecha 16 y 17 de los corrientes, hoja 10 punto 19, - se fueron impuestos FELIX REYES ALONSO al Agente JOSE GUILLO BAPTISTA LOPEZ, por descuidado con sus documentos personales al haber extraviado su carnet de identificación, deberá cumplirlos en el interior del cuerpo sin perjuicio de faltar a sus turnos que le sean nombrados. Cumple el 5 de agosto del año en curso.-

13.- En cumplimiento a lo ordenado por el Primer Jefe de la Sección se mandaron a una reunión al Cuarto Cuerpo del Ramo, a los elementos siguientes: Oficial ROBERTO ANTONIO PINEDA GARCIA, ROBERTO DE JESUS REYERANDEZ, MANUEL INOCENTE GOMEZ REYERANDEZ, Danilo RAJERA AREVALO, y FELIX Alvarado Barrios como piloto de la unidad 08.

14.- De orden del Jefe ISAAC SILVA LEAL y JUAN JOSE FLORES, los mandé a su residencia a sacarle un trabajo.

15.- Unidades rondando en la calle 05, la 06 en la Casa del Monte, disponibles 02,03, la 07 fue llevada a talleres a cambiar aceite, la 08 en el cuarto cuerpo con los que fueron a reunión.- DESTINA

(2)

17.- El día de hoy a las 08:30 horas, salieron a comisión con destino a San José Pirula a efectuar una captura, los elementos JORGE AUGUSTIN SANTOS ROSAS y FRANCISCO FELIX AYALA, a efectuar una captura.-

18.- Respeto al Agente que se va a fabricar hay que recordarle al Jefe que hay que pedir un carpintero, la madera ya está en el Garage de esta Sección.-

RESPECTUOSAMENTE.-

Guatemala, 23 de Julio de 1980.-

JOSE ASTURO DEL CID ALVARADO
 Jefe de Servicios.-

11.- Sigue la consigna que por ningún motivo hay que mostrar el libro de control de detenidos a los jueces que vienen a practicar exhibición personal de algún detenido, - Ésta es orden del Jefe.

Referencia archivística: GT PN 24-09-02 S001
 Fecha de copia: 23/07/1980
 Archivo Histórico de la Policía Nacional

Introducción

“Comprender todo no significa perdonar todo”
Sigmund Freud

La palabra “reconciliación” es, seguramente, de las más difíciles y problemáticas que pueda haber en el campo de las ciencias políticas. Pensar la reconciliación en términos políticos, en términos sociales como parte de un colectivo, de una gran masa de personas, es tremendamente complejo. Lo es porque, en realidad, la reconciliación constituye un proceso comprensible -y posible- entre dos partes cuando se trata de un universo micro: dos personas, una pareja, una familia, un pequeño grupo.

Cuando se trata de la complejidad de una sociedad donde son tantas y tan disímiles las variables en juego, se torna prácticamente imposible pensar en “reconciliarse”. ¿Quién sería, en ese caso, el sujeto de la reconciliación? Si hay tal cosa, a partir del prefijo “re” eso significaría que hubo originalmente una conciliación, un estado de relativo equilibrio, que por algún motivo luego se rompió y ahora se busca re-establecer. En tal caso, re-conciliarse sería volver a un estado previo de cierta armonía, de paz y concordia.

¿Es posible eso en una sociedad? Más aún: ¿es posible eso en una sociedad desgarrada por una guerra interna como la guatemalteca? Sociedad que, en realidad, nunca fue armónica, sino que está marcada en toda su historia por la más despiadada exclusión social y por un racismo visceral.



Luego de las guerras viene la construcción de la paz. La paz nunca adviene espontáneamente: es producto de complejas transacciones, de reacomodos, de un gran esfuerzo en el más amplio sentido: económico, político, cultural. Esfuerzo, incluso, en relación a nuevas conformaciones psicológicas: quien convivió con la lógica de la muerte -eso es la guerra en definitiva- debe hacer un pasaje, enorme y nunca falto de problemas, a una nueva cosmovisión. Si hasta el día de ayer, en guerra, se premiaba por “matar enemigos”, pasar a la lógica en que el día de hoy, ya con la paz, si se mata se es un asesino, no es tarea fácil. Construir y afianzar la paz implica no sólo el silencio de las armas: implica enormes cambios en la mentalidad de quienes combatieron, de quienes estuvieron implicados en esa dinámica de muerte. Valga para graficarlo un poema del alemán Wolfgang Borchert:

*Terminada la guerra volvió el soldado a casa.
Pero no tenía qué comer.
Vio a alguien con un pan, y lo mató.
¡No debes matar!, dijo el juez.
¿Por qué no?, preguntó el soldado.***

** Traducción del autor.

Salir de una guerra no es sólo firmar un acuerdo de paz y guardar las armas. En nuestro país eso sucedió hace ya 18 años, pero no se vive en paz. Lejos de eso, el clima de violencia y de zozobra que atravesamos a diario nos confronta con una situación bélica. La muerte sigue rondando altiva en cada rincón, y las causas estructurales que encendieron la mecha de un alzamiento armado no han desaparecido; por el contrario, podría decirse que se mantienen igual o más fuertes que hace medio siglo: la mitad de la población continúa por debajo del límite de la pobreza estipulado por Naciones Unidas y los índices socio-económicos son alarmantes.

Guatemala vivió varias décadas de guerra interna, y eso aún está presente como mensaje cultural en el colectivo: quienes la sufrieron, como recordatorio de las peores épocas. Quienes no la vivieron: como fantasma que ha dejado enseñanzas y, básicamente, ruptura en la memoria histórica. “eso aquí no pasó”. ¡Pero pasó! Borrar la historia es imposible. Y peor aún: es enfermizo, porque la historia no se puede borrar. Somos la historia; querer negarlo trae inconmensurables problemas.

En el marco de la Guerra Fría que libraban las por ese entonces dos grandes superpotencias, y desde la lógica de



la Doctrina de Seguridad Nacional y combate al enemigo interno, el país en su conjunto se vio atravesado por un clima de desconfianza paranoica, de muerte y de terror que marcó todos los rincones del quehacer nacional. Nadie podía escapar a esas dinámicas. Pero lo peor es que el Estado, supuesto regulador de la vida nacional entre todos sus habitantes, para el caso de esta guerra no funcionó, precisamente, como regulador. Tomó parte activa en la contienda siendo principalísimo actor, pero pasando por encima de toda norma.

Extremando las cosas, se podría llegar a decir que la “guerra contra el comunismo” lo justificaba todo. Pero entonces, si se sigue esa línea de argumentación, se desdibuja la esencia misma del Estado: de regulador de la vida de todos pasó a ser un actor de la contienda con las manos manchadas de sangre, por lo que la confianza en la institucionalidad mínima que debería existir, desaparece. El Estado, paraguas

de todos sus habitantes que debería cobijar y defender por igual la dignidad de todos sus ciudadanos, fue el gran incumplidor de esa tarea.

El Estado, en los años de la guerra, se convirtió en un Estado terrorista que mató, secuestró, masacró, torturó, siempre con fondos públicos, a parte de su población. He ahí la matriz de cualquier crimen posterior y toda violencia asumida como normal: si quien debía defender la vida y la dignidad de la vida de los guatemaltecos terminó asesinando a sus propios ciudadanos, en general apelando a formas clandestinas, la idea de reconciliación se torna muy difícil si no imposible. ¿Quién se reconciliaría con quién? ¿Por qué y cómo reconciliarse entonces?

Terminada la guerra, la vida sigue. Como fue una guerra interna, las partes enfrentadas siguen viéndose la cara en la cotidianeidad. La vida misma impone la convivencia. Pero eso no es lo mismo que reconciliación. Quizá ésta es imposible en términos estrictamente masivos: las mayorías viven, reaccionan, se enfurecen, son manipuladas, pero el término “reconciliación” no les aplica en sentido estricto. La reconciliación tiene el sello del discurso político, del acuerdo, de la negociación. Y eso, hoy por hoy al menos, es producto



de acuerdos cupulares. Estampar una firma en un papel no es, estrictamente, “reconciliar” a las personas. La población que fue víctima de esos atropellos por parte del Estado contrainsurgente: ¿con quién se debería reconciliar: con ese mismo Estado? ¿Cómo?

Los Acuerdos de Paz firmados en 1996 establecen determinadas medidas para lograr la pacificación de la sociedad. En realidad, si algo se cumplió de esos pactos es la desmovilización militar de ambos bandos enfrentados: las armas se depusieron en muy buena medida, las fuerzas combatientes fueron desarmadas (el movimiento insurgente) o reducidas (el ejército nacional). En estos 18 años no volvieron a darse combates. Pero no hay paz. Muchos menos: reconciliación.

Lograr la “paz” –concepto tan difícil y problemático como “reconciliación”– no es olvidar los crímenes cometidos, no es dejar pasar los atropellos y las terribles violaciones a los derechos humanos mínimos y elementales que se sufrieron durante la guerra. Está más que probado que la abrumadora mayoría de violaciones fueron cometidas por el Estado de Guatemala y no por las fuerzas insurgentes.

En ese marco, es difícil que la población civil no combatiente que sufrió esos abusos quiera y pueda reconciliarse. Podrá recibir, como de hecho ha venido sucediendo, alguna compensación por los daños sufridos. De todos modos, un pago monetario no puede resarcir –y mucho menos pacificar a quienes sufrieron– los perjuicios que trajo el conflicto armado. Lograr la armonía social no es cuestión de “pagar” por los muertos o por las partes dañadas del cuerpo (una pierna vale más que un dedo, y dos piernas valen más que una sola). Eso puede ser un elemento importante en el proceso político, necesario quizá, o imprescindible. Pero eso sólo no alcanza. Lograr cierta –entiéndase bien: cierta, no toda– armonía social, consiste en darle credibilidad a la justicia, a las instituciones que ordenan la vida. Es devolver la confianza a los mecanismos sociales.

Si la impunidad sigue siendo lo dominante, si el mensaje que circula por toda la población es de absoluto desprecio por la legalidad, si se puede hacer cualquier cosa, violar nomas de convivencia y saltarse cualquier pauta institucional sabidos que no habrá consecuencias –¿qué otra cosa sino esto es la impunidad?– es imposible construir una sociedad pacífica y armónica.



En Guatemala mucho de eso está pasando. La impunidad campea soberbia, altanera. Se puede violentar cualquier normativa sabiendo que no habrá castigo por ello. Eso, entonces, alimenta un clima de violencia que no tiene fin. ¿Por qué a 18 años de terminada formalmente la guerra el país vive un clima de guerra, con 15 homicidios diarios y una cantidad de armas de fuego diseminadas entre la población, mayor que durante el conflicto armado interno?

El clima de impunidad reinante lo explica. El Ministerio Público, más allá de las buenas intenciones, reconoce que la inmensa mayoría de los ilícitos cometidos, nunca son juzgados (¡hasta un 98% queda impune!). Ante eso: ¡se vale todo! Y la impunidad puede presentar infinitas formas: pagar para obtener un documento público, no cumplir ninguna norma de tránsito, mandar a matar contratando un sicario, no pagar impuestos, orinar en la calle, no pasar la cuota alimentaria por parte del padre separado, etc., etc.

La idea en juego es siempre la misma: *“me salto las normas porque... no pasa nada si las salto”*.

La justicia tiene un valor simbólico en las sociedades, en la dinámica humana. Se castiga lo que no debe hacerse, lo prohibido, lo que va en contra del bien común. Así se educa a un niño (¿para qué le diríamos, si no, que no se meta los dedos en la nariz, por ejemplo?) o se hace funcionar a todo un país (¿para qué se pagan impuestos si no?). Los distintos sistemas de justicia existentes en el mundo, cada uno con sus características propias, buscan fijar las conductas permitidas y las no-permitidas en cada sociedad. En otros términos: establecen las normas de convivencia, lo que se puede y lo que no se puede.

Tal como dijo el juez de la poesía citada: *“matar no se puede”* (al menos en tiempos de paz). Si no hay castigo por los asesinatos que se puedan cometer (incluso para la guerra hay normas: los Convenios de Ginebra), si la impunidad permite todo, entonces estamos ante el caos, ante la ley de la selva, del más fuerte.

En Guatemala algo de eso está sucediendo: la justicia no existe. La impunidad se ha impuesto. Pero los crímenes de guerra no pueden quedar impunes, porque con eso se



alimenta el círculo de la violencia, del resentimiento, de la venganza.

En el año 2013, luego de un proceso judicial limpio y con incontrastables pruebas incriminatorias, el general José Efraín Ríos Montt fue condenado por delitos de lesa humanidad a 80 años de prisión incommutables. Por esa impunidad a la que nos referimos, 48 horas después del veredicto dictado por un tribunal, una maniobra leguleya le permitió saltar la sentencia y dejar su caso en un cierto limbo legal, buscándose su amnistía total a partir de juegos políticos palaciegos. Ahora, a comienzos del 2015, se reabre su juicio.

¿Por qué es importante lograr una condena de hechos que ya están comprobados como delitos de lesa humanidad, por tanto imprescriptibles? Porque el respeto a la ley es lo único que puede servir para construir una sociedad con alguna cuota de paz y armonía. El no respeto a la ley, la impunidad, es la invitación a más violencia.

Para abundar en los motivos que sí deben tenerse en cuenta para lograr una condena justa –cosa que ya se hizo en el 2013– y justificar el por qué un Estado no puede ser terrorista, tal como lo fue el de Guatemala durante varios

años, amparado en la impunidad que da el monopolio de la fuerza, permítasenos presentar ahora este estudio sobre el tema de las desapariciones forzadas de personas. Esa vergonzosa práctica, de la que un Jefe de Estado no puede decir que no es responsable –y durante la época en que Ríos Montt fue presidente de facto, las desapariciones tuvieron altas cotas en el país– evidencia los motivos por los que toda esa aberración debe ser castigada.

Extremando las cosas, si se demuestra en juicio público, con toda la transparencia del caso, que alguien es culpable de determinado delito, la legislación guatemalteca permite la pena de muerte cuando las circunstancias lo ameritan. Pero de ningún modo el Estado, en forma encubierta, puede desarrollar prácticas contrarias a la legalidad como las desapariciones forzadas de personas, los asesinatos selectivos, la tortura, las masacres de población civil no combatiente. Los responsables de tales acciones deben ser debidamente juzgados y castigados porque eso es sano para el colectivo. Caso contrario, queda abierta la puerta para la más absoluta impunidad, es decir: el primado de la violencia total. El Estado, por tanto, debe ser garantía para la vida de todos sus ciudadanos, y no quien la quite arbitrariamente, enmascarado y apelando a la oscuridad tenebrosa.



Por eso, y no por motivos “revanchistas”, debe juzgarse a los responsables de prácticas fijadas como delitos por toda la legislación existente en derechos humanos. Es una cuestión de salud mental mínima e indispensable que necesitan las sociedades.

A modo de aporte en esta justificación del por qué no permitir la impunidad, presentamos aquí un muy modesto estudio sobre la desaparición forzada de personas – desarrollado en parte a través del Archivo Histórico de la Policía Nacional– considerada un flagrante crimen de guerra condenado por toda legislación existente, práctica que tuvo lugar durante la presidencia del referido militar y que va en contra de la paz y la concordia, tan imperiosamente necesarias en nuestro país hoy día.

La desaparición forzada de personas como política de Estado

En Guatemala, como parte de la guerra interna que desangró al país por espacio de casi cuatro décadas, se

produjo una cantidad muy elevada de desapariciones forzadas. Si se compara esa realidad con otros contextos latinoamericanos donde también se dio el fenómeno de guerras contrainsurgentes, el país presenta el triste récord en las desapariciones del continente americano: 46%. (De Villagrán: 2004). Es, a la vez, el país del mundo que tiene la mayor cantidad de desaparecidos *per cápita*; presea, por cierto, nada honorable. Muchas de esas desapariciones tuvieron lugar en la ciudad capital.¹

¿Qué pasó con tantas personas desaparecidas? Aquí es importante aclarar que en el término mismo de “desaparición” hay un eufemismo interesado o, dicho de otro modo, un engaño: las personas no desaparecieron, ¡fueron víctimas de una política sistemática de desaparición! Por tanto: hay responsables directos tras todo esto. Puntualmente, fueron capturadas ilegalmente, luego fueron ocultadas y, casi en su totalidad, eliminadas. Esto no es lo mismo que “desaparecer”. La idea en juego por parte del Estado contrainsurgente fue: 1) desarticular los movimientos

1. Los datos con que se alimenta la presente investigación muchas veces difieren entre sí. Esto se debe a que las fuentes consultadas, muy diversas por cierto, se desarrollaron durante los mismos años de la represión, con las dificultades que eso pudo haber traído, a lo que se suma la falta de una unificación y sistematización rigurosa de todas ellas.



insurgentes, y 2) enviar mensajes claros a toda la población: *“al que se mete en babosadas... algo le puede pasar”*.² Efectivamente, algo les pasó: *“se los llevaron”*.

¿Para qué buscarlos hoy?

La presente investigación, si bien no aporta todos los datos necesarios para localizar a los desaparecidos, puede ser un importante llamado a mantener viva la esperanza de llegar a conocer, en algún momento, sobre su paradero y a tomar muy en serio las palabras que reciben al visitante en el Museo del Horror de Auschwitz, hoy día Polonia, memoria viva de otro gran drama de la humanidad durante el siglo XX: *“olvidar es repetir”*.

A casi dos décadas de terminado el conflicto armado interno, las secuelas de ese cataclismo social aún se hacen sentir. El clima de violencia que vivimos actualmente, además de las causas históricas que se ligan con una estructura colonial que se viene perpetuando desde hace siglos, tiene que ver directamente con el desprecio por la vida y la violación

2. Frase popular interpretada como: “al que cuestiona, al que protesta o al que se mete en política le puede ir muy mal”.

sistemática de los derechos humanos que se agudizaron durante la guerra interna.

Entre las prácticas deshumanizantes que tuvieron lugar en esos oscuros años de nuestra historia, la desaparición forzada de personas fue un mecanismo que se mantiene presente en la conciencia de la población, sirviendo como una pedagogía de la muerte y del silencio, que aún se hace sentir. Los desaparecidos siguen siendo una de las heridas abiertas de la sociedad. La única manera de cerrar esas heridas no es negando lo sucedido, echando un manto de olvido y dando vuelta la página: es entendiendo qué sucedió buscando los remedios del caso. Remedios que, para la ocasión, significan: juicio y castigo a los responsables de esos crímenes y reparación real de las heridas sufridas (que no se limita a un cheque, lo cual puede ser algo así como “comprar el silencio” de las víctimas).

El recuento de las víctimas de desaparición forzada en el país arroja un total que, dependiendo de las fuentes consultadas, oscila entre 32,000 y 50,000 personas (De Villagrán, 2004). En toda América Latina, donde también fue común ese mecanismo de guerra contrainsurgente en las décadas pasadas, el número de desaparecidos asciende a 108 mil personas (Ibídem), lo que indica que Guatemala tiene el porcentaje más alto de desapariciones en América Latina.



La desaparición forzada de personas es un delito de *lesa humanidad*; así lo consignaron por vez primera en la historia los Juicios de Núremberg,³ en 1946, y posteriormente tanto la Asamblea General de Naciones Unidas, en 1992, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), en 1994. Como tal, es un delito imprescriptible.

En Guatemala, al igual que en otros Estados latinoamericanos que durante la Guerra Fría desarrollaron estrategias de guerra contrainsurgente amparados en la Doctrina de Seguridad Nacional y combate al enemigo interno, la desaparición forzada de personas jugó un papel de suma importancia. Sirvió para inmovilizar a las poblaciones civiles, aterrorizándolas, enviándoles mensajes de control y de inocultables llamados a la desmovilización.

3. En los procesos de Núremberg se enjuició el Decreto “Noche y Niebla”, puesto en marcha por el régimen nazi en 1941, el cual estipulaba que las personas que amenazaran la seguridad alemana en los territorios ocupados fuesen transportadas a Alemania, donde sería ejecutadas, y para lograr el efecto intimidatorio deseado, se prohibía entregar información alguna sobre su paradero. (Documento L-90 Volumen 7 de las actas de los procesos de Núremberg).

En concreto, y en el orden de lo psicosocial, la desaparición forzada de personas es

un acto de violencia extrema, cometido por agentes del Estado o por personas autorizadas por éste, que se constituye a partir de la captura ilegal, el ocultamiento deliberado de una persona y la consecuente pérdida de su presencia física (o material), sin que exista la posibilidad de establecer con certeza las circunstancias que determinan su “no presencia física”. Las condiciones de persistencia e incertidumbre que la acompañan hacen de ella un sutil instrumento de tortura con las consiguientes secuelas físicas y severas alteraciones a nivel del psiquismo individual y colectivo. La práctica sistemática de la desaparición forzada implica la alteración de los sistemas de relaciones sociales y el implantamiento del terror. (De Villagrán, 2004:2).

En Guatemala, específicamente en la ciudad capital, desde 1954 se presentaron casos aislados de desaparición forzada de personas; el fenómeno creció paulatinamente durante las décadas de los 60 y 70, llegando a su punto más alto al inicio de la década de los 80. En ese momento, la represión se generalizó y la desaparición forzada se extendió al área rural, que pasó a ser el principal teatro de operaciones del conflicto armado.



En todos los casos, los operativos urbanos tenían siempre el mismo patrón: los realizaban grupos de tarea integrados por miembros activos de los diversos cuerpos del ejército, de los cuerpos élites de la policía y/o por grupos irregulares adscritos a las fuerzas de seguridad, compuestos por entre 4 y 15 hombres fuertemente armados, operando siempre en la clandestinidad. Generalmente actuaban bajo el mando de un oficial del ejército vestido de civil, dependiendo del lugar en que debía realizarse el operativo y de las expectativas que se tuviera de capturar materiales o equipo. Los miembros de estos grupos se movilizaban en vehículos particulares, en general sin placas identificadoras. En todos los casos, actuaban con total impunidad, la misma que existe hoy día, que se ha venido perpetuando en estos años y que la absolución del juicio del general Ríos Montt podría terminar de coronar.

Una vez capturada y ocultada la persona, su destino era totalmente incierto. Y en eso consistía justamente el valor político-ideológico-cultural de este mecanismo: enviaba un mensaje aterrador a la población. Está demostrado que la desaparición física de alguien sin que se sepa fehacientemente qué sucedió con la víctima posteriormente, produce alteraciones diversas en los allegados, que quedan en una espera eterna. El mecanismo utilizado por las fuerzas

de seguridad es perverso: sirve para paralizar a la población dejando a los familiares y allegados ante la imposibilidad de elaborar un duelo.

La desaparición de un familiar/amigo/allegado es altamente nociva para la psicología de quien queda en espera de saber lo acontecido. Los efectos psicosociales son diversos; entre otros pueden citarse:

- Alteraciones inmediatas a la desaparición: en general, reacciones psicósomáticas de distinta intensidad.
- Alteraciones en el mediano y largo plazo: trastornos psicósomáticos crónicos, trastornos sensoperceptivos y cognitivos tales como dificultades de concentración, inhibición de la actividad intelectual y disminución general del rendimiento.
- Alteraciones permanentes: diversos cuadros afectivos que pueden ir desde la anestesia afectiva hasta la depresión profunda; trastornos de aprendizaje; trastornos emocionales diversos (miedo, angustia, impotencia, aislamiento, irritabilidad, pérdida de control, sentimiento de culpa, desconfianza generalizada); alteraciones en la percepción



(desubicación espacio-temporal).

- Muchos otros, algunos no descritos y otros recién identificados.

En definitiva, la desaparición forzada produce una variedad de síntomas emocionales y cognitivos que inhiben a los directamente ligados con el desaparecido, produciendo una conducta de miedo y consecuente apatía por los problemas colectivos.

Abordar la problemática creada por las atrocidades sufridas implica una serie amplia de acciones: intervenciones psicoterapéuticas puntuales en los casos en que así se requiera, propuestas colectivas organizadas en demanda de esclarecimiento y aplicación de justicia, recuperación y fortalecimiento de la conciencia histórica y ciudadana y la demanda de respuestas consecuentes por parte del Estado.

Entre las recomendaciones dadas por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico se dice, en relación al capítulo de "Desaparición forzada": *"Que el Gobierno y el Organismo*

Judicial inicien a la mayor brevedad investigaciones sobre todas las desapariciones forzadas, para aclarar el paradero de los desaparecidos" (CEH, 1998:32).

Dado que la estrategia contrainsurgente de desaparición forzada de personas contempla la clandestinidad y la secretividad, reconstruir lo acontecido implica investigar hechos fragmentarios y dispersos que requieren de meticulosidad y paciencia, tal como el armado de un rompecabezas. Pero la tarea se complica, porque aquí siempre faltan piezas.

Hacer ese seguimiento no es fácil; se trata de una búsqueda detectivesca donde casi no hay pistas. Algunas de las estructuras y mecanismos funcionales a esa secretividad no han sido desmantelados y, en muchos casos, aún se esconden al interior de los aparatos del Estado, dificultando su inmediata remoción. Ninguna administración de las que ha habido desde la Firma de la Paz ha querido/podido desarmar este complejo entramado. La estrategia de las fuerzas estatales, orientada a no dejar pistas, dificulta avanzar en estos intrincados laberintos.

Está claro que esas estrategias funcionaron a la perfección. Como indicaba la Secretaría de la Paz durante el período



presidencial de Álvaro Colom en su análisis sobre la autenticidad del Diario Militar:

Las estructuras militares en el contexto del conflicto armado, no actuaron de manera improvisada; siempre se dieron como parte de un plan que definía las acciones a realizar y señalaba en qué momento debían cumplirse y contra quiénes. Al relacionar lo que dice el Diario Militar y examinar los documentos del AHPN, se hace evidente que las operaciones ejecutadas por las diferentes unidades policiales, en especial la Brigada de Operaciones Especiales (BROE), DIT y Cuarto Cuerpo, estaban subordinadas a órdenes emanadas del ejército. (...) Algunos de los casos documentados con información proveniente del AHPN, evidencian que las fuerzas de seguridad del Estado guatemalteco habían estado elaborando, a lo largo de varios años -en ocasiones hasta una década-, detallados expedientes de las personas que, a su criterio, buscaban desestabilizar al régimen, con el fin de proceder en el momento que consideraran oportuno y mediante operativos bien planificados, a su captura y posterior eliminación (Secretaría de la Paz, 2011:134).

Tanto la maquinaria de gobierno al servicio de la estrategia contrainsurgente, como la clandestinidad en que tuvieron lugar sus operaciones, pavimentaron el camino para que hoy se haga tan difícil averiguar lo sucedido. Y mucho más, por supuesto, para hacer justicia. Como una muestra, téngase en cuenta lo declarado por el encargado de Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia en mayo de 1984 en relación a los recursos de exhibición personal interpuestos por la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG) *“sólo causan problemas a la Corte”* (Prensa Libre, 25 de mayo de 1984). Declaraciones como ésta permiten apreciar cómo el sistema judicial funcionaba al servicio de la impunidad y no de la justicia. Seguir manteniendo eso hoy día, dejando en el olvido el juicio y condena al general Ríos Montt, o incluso amnistiándolo, es continuar alimentando ese clima de impunidad, y por tanto, llamar a más violencia, a más sufrimiento para la población guatemalteca, a más odio y resentimiento.

Estudiar qué sucedió, saber cómo es la historia, saber por qué estamos como estamos, es lo único que puede permitir cambiar el curso de los acontecimientos y buscar algún remedio a lo sucedido. Negar el pasado, disfrazarlo, intentar olvidarlo no impide que la historia siga pesando. Las desapariciones de personas durante nuestra guerra interna



deben ser conocidas, analizadas, debidamente procesadas y sancionadas, porque sin ningún lugar a dudas constituyen crímenes de lesa *humanidad*.

Las desapariciones forzadas en Latinoamérica y en Guatemala

Es preciso enfatizar desde un inicio que se usa el término “desaparición forzada” porque decir sólo “desapariciones” induce a confusión, puesto que así se llama también a aquellas que no tienen lugar por motivos políticos de contrainsurgencia. Hoy se escribe mucho sobre el tema tratando de sepultar el problema no reconocido de las desapariciones forzadas.

Si fueron “forzadas” es porque alguien, un grupo de poder determinado, se encargó que así sucediera, lo cual confirma la existencia de una política específica sobre el asunto. Y si hubo tal cosa, hay responsables de carne y hueso. ¿Puede premiarse acaso con impunidad el haber llevado a cabo esa criminal política? De ninguna manera. Por eso es importante para la “salud mental” de la sociedad guatemalteca condenar esos atropellos, para lograr que nunca más puedan volver a cometerse.

Entre algunas de las prácticas deshumanizantes que tuvieron lugar en esos trágicos años de nuestra historia, la desaparición forzada de personas fue una estrategia que aún está presente en la conciencia de la población, aterrorizando, sirviendo como una pedagogía de la muerte y del silencio que todavía se hace sentir.

Los desaparecidos siguen siendo una de las heridas abiertas de la sociedad que el final de las acciones bélicas, hace ya cerca de dos décadas, no ha podido remediar. Valen al respecto las palabras de Lía Ricón:

Siguiendo la cita freudiana, lo primero que se perdió en la sociedad con desaparecidos es “el modo como se reglan los vínculos recíprocos entre los seres humanos”. La pertenencia a una cultura, a un grupo humano cohesionado por una ley, nos incluye en un discurso que determina los modos de relación de los seres humanos, supuestamente en la cultura en la que vivíamos estábamos sujetos a una ley y había un organismo que se ocupaba de hacerla cumplir. (...) [Los] aspectos defensivos y protectores se pierden en el terrorismo de Estado. (...) Se pasa bruscamente a una estructura social con leyes que no están en los códigos, con arbitrariedades por las que no hay a quien protestar. (Ricón, 1992:78).



El recuento de las víctimas de desaparición forzada en el país nunca podrá ser exacto por diversos motivos. Hasta hoy y a pesar de múltiples esfuerzos, no existe un ente que haya sido capaz de centralizar la información y cada organización de búsqueda y/o de defensa de los derechos humanos tiene cifras diferentes; por otro lado, hay muchas personas que no se han acercado a estas organizaciones a denunciar la desaparición de sus seres queridos por miedo y desconfianza.

En Guatemala los datos sobre desapariciones forzadas arrojan un total que oscila entre 32 mil y 50 mil personas. A ellas habría que sumar las personas desaparecidas en hechos no registrados en los informes existentes, de los que no hay cuantificación. También deberían agregarse las personas aparecidas en los procesos de exhumación, que no habían sido reportadas.

Por todo ello se puede afirmar que el número de víctimas del conflicto armado adolece de sub-registros. Investigadores

como Patrick Ball, Paul Kobrak y Herbert Spierer, puntales indispensables en este trabajo debido a su seriedad y competencia profesional, lo dicen con claridad.

Según recuerdan estos autores

En octubre de 1993, algunas de las organizaciones... [GAM, CONAVIGUA, CERJ, CPR] se unieron a otros grupos de derechos humanos para formar la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Guatemala (CONADEHGUA). En 1996, las organizaciones de la Coordinadora decidieron conjuntar la información que cada una de ellas tenía sobre violaciones a los derechos humanos. La tarea fue delegada al Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH), por su experiencia en tratar el tema. Así, el Centro fue encomendado para estructurar y analizar la información en una base de datos computarizada. Esta designación se dio en el marco de las definiciones que CONADEHGUA estableció para apoyar el trabajo de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH). (...) [Pero] la base de datos del CIIDH no presenta un panorama completo de la violencia en Guatemala. (Ball, Kobrak y Spierer, 1999:32).



El Comité Internacional de la Cruz Roja cuenta también con una base de datos disponible que se suma a los listados dispersos ya existentes. La abundancia de datos dispersos impide un conteo exacto, envolviendo el problema en una nebulosa que se presta a críticas y manipulaciones mal intencionadas.

En toda América Latina, donde también fue común esa estrategia de guerra contrainsurgente en las décadas pasadas e igualmente existe subregistro, el número de desaparecidos se calcula que asciende a 108 mil personas, lo que indica que Guatemala tiene el porcentaje más alto de desapariciones de toda la región.

En toda esta área geopolítica la práctica de desaparición forzada de personas terminó por convertirse en una estrategia estatal de la política contrainsurgente dominante, por supuesto no declarada, pero eficaz. Numerosos países la utilizaron, por ejemplo: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia,

Chile, El Salvador, Haití, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

Según estimaciones de organizaciones como FEDEFAM (Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos), Amnistía Internacional y diversos organismos de derechos humanos, en algo más de veinte años (1966-1986) 90 mil personas en América Latina sufrieron directamente los efectos de esta política.

Mapa 1
Desapariciones forzadas en América Latina
(1956-1996)



Elaboración de Felipe Juárez



De acuerdo a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, aprobada por la OEA en Belem do Para, Brasil, en 1994,

se considera Desaparición Forzada a la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuera su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes (OEA, 1994).

Por su parte, el Comité Internacional de la Cruz Roja, en una consideración más amplia, incluye dentro de su programa "Missing" una idea que va más allá de la desaparición forzada, y establece que

El término personas desaparecidas debía interpretarse en un sentido más amplio. Las personas desaparecidas o dadas por desaparecidas son aquellas de las que los familiares están sin noticias y/o que han sido dadas por desaparecidas sobre la base de información fiable. Una persona puede ser dada por desaparecida en muchas circunstancias, como

el desplazamiento, sea desplazados internos, sea de refugiados, la muerte en acción durante un conflicto armado, o la desaparición forzada o involuntaria (CICR, 2006).

En la ciudad de Guatemala, con el recrudecimiento de la represión hacia fines de las décadas de los 60 y los 70, se produjo una enorme cantidad de desapariciones. En los 80, si bien el fenómeno urbano no se extinguió, se desplazó en buena medida hacia el área rural, que pasó a ser el principal teatro de operaciones del conflicto armado. Los operativos rurales y los urbanos tenían diferentes patrones; en zonas rurales, las desapariciones van más unidas a las políticas de masacre, donde en un operativo se barría completamente con toda una población, asesinándola, y eventualmente dejando algún testigo para que relate lo sucedido. Los operativos urbanos se realizaban por fuerzas de tarea que se movían coordinadamente en varios vehículos y hacían desaparecer personas en forma selectiva, previo estudio e identificación al detalle de las víctimas.

Organismos como la CEH, que estudiaron profundamente el tema de las desapariciones forzadas, dejaron importantes recomendaciones encaminadas a procesar las secuelas dejadas por las mismas. Entre otras cosas, se invita a



recuperar la memoria histórica y dignificar a las víctimas. Tal recomendación sólo muy parcialmente ha sido tenida en cuenta; por parte del Estado no ha habido investigaciones profundas. Han sido básicamente los esfuerzos de algunos familiares de desaparecidos(as), de manera aislada o a través de las organizaciones de búsqueda creadas específicamente con ese fin, quienes han tomado la iniciativa logrando pequeños avances. Falta aún la investigación sistemática promovida desde el Estado guatemalteco que permita conocer el paradero de quienes fueron desaparecidos, contribuyendo a sanar las heridas aún abiertas.

El fenómeno de la desaparición forzada de personas en Guatemala, dada su masividad y la impunidad con que se realizó, puede entenderse sólo en función de una matriz histórica de violación sistemática de los derechos humanos, de una cultura de impunidad y de una apología de la violencia y de la muerte que viene marcando a la sociedad desde hace siglos. Por eso, y no por un espíritu revanchista, condenar a alguien de carne y hueso que represente esa política tétrica, es un imperativo ético. Dejar las cosas en el olvido es fomentar la impunidad, y por tanto llamar a nueva violencia.

Es evidente entonces que el ejercicio de esta terrible práctica no es producto azaroso ni circunstancial, sino que forma parte de una muy estructurada política pública. De ahí que, tanto las desapariciones forzadas de personas como todo el arsenal de recursos utilizados en esta guerra sucia, si no son debidamente analizadas, conocidas, revertidas, condenadas como prácticas contrarias a las más elementales normas de convivencia y solidaridad, perpetúan sus efectos en el tiempo creando un clima de zozobra y tensión social que hace la vida un calvario.

En Guatemala, hoy por hoy, en muy buena medida la vida cotidiana tiene mucho de calvario, con los climas de desconfianza paranoica que se viven, alimentados generosamente por la explosión de delincuencia que nos envuelve, con la cultura de violencia que lo permea todo y con los grados de impunidad tan profundos que moldean la experiencia del diario vivir. De ahí que luchar contra la impunidad tiene un efecto especialmente reparador, es un camino a la sana convivencia, a la recuperación de la salud mental que se ha venido deteriorando con la guerra interna y luego con los niveles de criminalidad tan grandes que nos asolan.



El destino de los detenidos-desaparecidos

La desaparición forzada de personas no se hacía tanto por razones prácticas para obtener información del “enemigo” sino que tenía, ante todo, otras características. Entre ellas: es un mensaje político, una forma de control social para paralizar a una población. Envía un terrible recordatorio de lo que espera a quien tome un compromiso político-social, que levante la voz, que ose tener una actitud crítica contra el estado de cosas.

Cuando ingresaba al circuito de la desaparición, el mundo perdía todo contacto con él. Durante la detención clandestina era imposible seguir las pistas de la persona secuestrada. Ningún recurso de exhibición personal lograba adelantar alguna información, alguna pista conducente a saber qué había sucedido.

Véase, al respecto, el más que elocuente Memorándum con que abrimos el texto: *“por ningún motivo hay que mostrar el libro de control de detenidos a los jueces que vienen a practicar recurso de exhibición personal de algún detenido”*. Literalmente: “la tierra se los había tragado”. Lo poco que se podía llegar a reconstruir era producto de las escasas y fragmentarias informaciones que circulaban boca a boca entre allegados al desaparecido (familiares, compañeros de la organización, amigos).

Hoy día, gracias en buena medida al descubrimiento del Archivo de la Policía Nacional, se puede empezar a conocer un poco más esta historia oculta. Pero de todos modos el rompecabezas sigue siendo muy difícil de armar, por lo fragmentario de los datos, lo que puede llevar a pensar que esa “confusión” de datos sueltos obedece a una política trazada específicamente.

Y más aún: cuando se encontraban cadáveres de personas no identificadas tanto en la vía pública como en “botaderos” específicos (zonas descampadas, en general en las afueras de las ciudades), los mismos presentaban laceraciones que complicaban o impedían la identificación (rostro desfigurado, piel de las yemas de los dedos quemada o manos cortadas, cuerpos completamente calcinados). Es más que obvio que



allí había una política en juego con personas responsables. ¿Por qué dejar eso en la impunidad, entonces?

Es difícil, cuando no imposible, reconstruir con fidelidad los hechos que se sucedieron luego de cada desaparición forzada. Lo cierto es que, pasadas ya más de tres décadas de ese momento, son pocos los casos de personas que han reaparecido vivas. Y no siempre aparecieron los cadáveres de quienes desaparecieron. Todo indica, obviamente, que en su gran mayoría fueron ejecutados extrajudicialmente. Incluso el Archivo Histórico de la Policía Nacional ayuda relativamente poco en saber con exactitud qué sucedió: hay muy poca, casi ninguna información al respecto.

Por otro lado, los archivos del ejército nunca fueron puestos a disposición de la población, y como van las cosas, seguramente nunca se pondrán, por lo que todo apunta a que se pretende seguir alimentando la impunidad, el silencio, el mensaje aterrador: “el que se mete en babosadas (¿el que piensa y es crítico?) corre riesgo”.

Las ejecuciones clandestinas (homicidios, lisa y llanamente, realizados en el más total anonimato) no están asentadas en ningún lado. El secretismo extremo las rodeaba y las sigue rodeando al día de hoy para completar la idea de que una desaparición forzada implica la inexistencia o negación del sujeto.

Lo que en la actualidad puede saberse a partir de algunos casos estudiados es que, si los desaparecidos no morían en los centros de tortura, eran ejecutados con lujo de violencia, con armas punzocortantes, ahorcados o asesinados con armas de fuego. En algunos casos, los cadáveres con signos de haber sufrido violencia extrema antes de la muerte, eran abandonados, como arriba dijimos, en la vía pública o en ciertos sitios en la periferia de la ciudad.

Ahora bien: si según los cálculos existentes (conservadores para más de alguno) se dieron 45 mil desapariciones forzadas, ¿dónde fueron a parar todos esos cuerpos?

Evidentemente hubo una política sistemática de ocultamiento de tanta matanza. En algunos casos, los menos, esos cadáveres aparecían botados; pero en su gran mayoría, no están. ¿Se los tragó la tierra?



En cierta forma: sí. El mismo mecanismo de represión alentado desde el Estado contrainsurgente buscó borrar toda evidencia de lo sucedido. Por lo pronto, una gran cantidad de cadáveres de desaparecidos no está, lo que hace presumir que esos cuerpos fueron arrojados al mar y/o en el cráter de algún volcán. Y si efectivamente eso comenzó a hacerse en algún momento, cuando la política se masificó y la cantidad de cadáveres se hizo enorme, por razones de costo operativo se prefirió hacer lo más barato: botarlos en fosas comunes clandestinas.

O igualmente, más tarde, aparecían en lugares descampados en torno a las ciudades, careciendo siempre de documentos de identificación, por lo que debían ser trasladados a las morgues como “no identificados”, para posteriormente ser enterrados en cementerios públicos como XX.

Oficialmente, por tanto, no había responsables. Era como que no hubiese sucedido. De todos modos hoy, ya varios años después de terminado el conflicto armado,

la realización de exhumaciones ha dado como resultado el hallazgo de una buena cantidad de restos de personas desaparecidas, lo cual indica que sí, efectivamente, hubo planes bien trazados para llevar adelante esa política. ¿Un Jefe de Estado podría desconocer eso acaso?

El informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico comenta que uno de los aspectos

que caracterizó las aprehensiones de las víctimas, de modo especial en las áreas urbanas, fue el ocultamiento de la identidad de los autores en el momento de practicarlas. Son numerosos los testimonios recibidos por la CEH donde se reiteraba que los responsables actuaban disfrazados, encapuchados o cubriéndose los rostros con pañuelos. Queda así descrita una forma de actuación, por parte de los agentes del Estado, realizada no sólo con el propósito de garantizar la impunidad del hecho, sino que además constituye uno de los primeros elementos que perseguían: borrar el rastro del detenido (CEH, 1998:118).

Ante esta absoluta y cerrada secretividad, ante tamaña política de impunidad, es muy difícil realizar una búsqueda efectiva de esos miles de cuerpos desaparecidos. Lo fue en el



momento mismo en que sucedían los hechos, cuando arrecia la represión entre fines de los 70 y comienzos de los 80 del siglo pasado. Y lo sigue siendo ahora. El Archivo Histórico de la Policía Nacional es un instrumento útil en esta búsqueda, pero no garantiza resultados contundentes, aunque posibilita hacer importantes seguimientos.

En mayo de 1999 apareció el posteriormente denominado *Diario Militar*, importantísimo eslabón para conocer los patrones y las dinámicas existentes al interior de un centro clandestino de detención. A partir del contenido del *Diario*, se sabe que, aunque clandestinos, existían registros pormenorizados de la captura y el destino de los desaparecidos y que había un control detallado de su filiación política.

Como información relevante que puede otorgarnos, hacer saber que se les mantenía vivos por poco tiempo y registra (por medio de códigos) las diferentes causas de muerte. En relación a los pocos sobrevivientes, indica que algunos fueron trasladados a bases militares del interior de la República y a otros centros de detención clandestina, siendo contados los casos en que los prisioneros fueron liberados. Curiosamente, según el *Diario*, sólo se consigna haber dado seguimiento a algunas personas que fueron liberadas.

La CEH afirma que *“los cadáveres de las víctimas eran arrojados a ríos, lagos, al mar, sepultados en cementerios clandestinos, o se les desfiguraba para impedir su identificación, mutilando sus partes, arrojándoles ácidos, quemando o enterrando los cuerpos o sus despojos”* (CEH, 1998:217).

Así, dentro del informe, se llega a realizar la afirmación siguiente:

Los crematorios y cementerios clandestinos eran por lo tanto parte integrante de los centros de interrogatorio, en la medida que era preciso deshacerse de las personas torturadas y posteriormente ejecutadas. La disposición de cadáveres, sobre todo en la escala masiva en que se mataba, era una medida de seguridad de contrainsurgencia para tratar de evitar que se conociesen los suplicios y asesinatos realizados en los centros de interrogatorio (CEH, 1998:220).

En la ciudad de Guatemala el cementerio La Verbena (público) ha cumplido desde hace largo tiempo la tarea de enterrar a las personas no identificadas; durante los años del conflicto armado esto se intensificó, pues la cantidad de cadáveres abandonados creció en forma exponencial. Al día de hoy se estima en varios miles la cantidad de



desaparecidos enterrados como XX en ese cementerio. Buena parte de esos cuerpos, o quizá la gran mayoría, podría corresponder a los desaparecidos de décadas atrás. La recuperación de la memoria histórica posible de hacerse a partir del Archivo Histórico de la Policía Nacional podría llevarnos al cementerio de La Verbena como destino final de más de alguna, o muchas, de las personas que se siguen buscando.

Según los estudios que sobre este cementerio ha venido realizando uno de los equipos de antropología forense que ha trabajado por más largo tiempo en el país, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala -FAFG-, se podría pensar que muchas de las personas desaparecidas fueron enterrados también como XX en distintos cementerios municipales.

Si bien hace años que existen denuncias de las desapariciones y que varias organizaciones de familiares de víctimas y defensoras de los derechos humanos vienen trabajando en el esclarecimiento de qué pasó, la política contrainsurgente que llevó a cabo el Estado ha buscado -y sigue buscando- la mayor de las secretividades en el asunto, por lo que esa búsqueda se entorpece, cuando no queda prácticamente bloqueada. Las investigaciones antropológico-forenses pueden ser una inestimable ayuda en la iniciativa.

Conclusiones

- Teniendo en cuenta que la desaparición forzada de personas fue una de las estrategias de control político-social implementada durante el conflicto armado interno -junto a las masacres con la política de “tierra arrasada” desarrollada básicamente en áreas rurales, más la guerra psicológico-ideológica de gran envergadura que tuvo lugar a nivel nacional por todos los medios masivos de comunicación- dejar todo eso librado a una cuestionable Ley de Reconciliación Nacional que olvidaría esas atrocidades para, perdonando todo, mirar hacia un “futuro nuevo” (como si ello fuera posible acaso sin atender a la reparación de esos daños), es un despropósito. En tal sentido tiene un valor altamente reparador para la sociedad dañada en sus cimientos con todo esto el juicio (emblemático si se quiere) de algún o algunos responsables de tanto sufrimiento.
- Enjuiciar limpiamente -como ya se hizo en el año 2013- y condenar a una figura icónica de estos planes represivos del Estado tal como es el general José Efraín Ríos Montt, lejos de ser una “venganza” política como pretenden algunos sectores de



pensamiento conservador, tiene un alto poder reparador y justiciero, pues puede volver a dar credibilidad en la institucionalidad estatal y en el sistema de justicia (hondamente dañados el día de hoy), a la par que funciona como reparación y dignificación de las víctimas civiles de la guerra interna.

- La desaparición forzada de personas respondió a una estrategia estatal perfectamente organizada. Más aún, obedeció a un plan continental donde, salvando algunas pequeñas diferencias locales, los patrones de actuación se repitieron en todos los países del área con casi similar organización, lo que permite concluir que no se trató de algo sólo coyuntural y reactivo sino que fue un plan bien orquestado que buscó efectos profundos a largo plazo. Las consecuencias de la estrategia de desaparición forzada de personas son diversas, pero en todos los casos resultan nocivas para las grandes mayorías populares. Los principales beneficiados de esta política de “guerra irregular” o “guerra sucia” son los sectores dominantes, que por su intermedio pudieron repeler los proyectos de transformación social que cobraron auge con distintas expresiones de lucha popular en las décadas de

los 70 y los 80 del pasado siglo. Incluso los brazos operativos que hicieron el trabajo propiamente dicho: fuerzas de seguridad del Estado y grupos conexos (paramilitares, parapoliciales), si bien acrecentaron su cuota de poder (tanto político como económico, constituyéndose en un poder sobredimensionado dentro de la lógica del Estado al que servían y ganando porciones dentro de la acumulación de riqueza en el concierto nacional junto a los grupos dominantes tradicionales), finalizada la guerra interna terminaron desacreditados.

- En orden a enjuiciar y castigar a los responsables directos de todas las atrocidades cometidas durante la guerra interna, debe quedar claro que los ejecutores directos (para el caso que nos ocupa: el ex Jefe de Estado general José Efraín Ríos Montt) tienen una alta cuota de responsabilidad en lo sucedido, pero que con ellos no termina el problema sino que a su vez, tras ellos, deben conocerse los verdaderos factores de poder para quienes llevaron adelante esas políticas de represión de la protesta popular.
- Los efectos de estas estrategias tienen distintas aristas: a) fueron letales para 45 mil ciudadanos



guatemaltecos, de quienes nunca más se supo nada y que todo indica murieron al poco tiempo de su desaparición. b) Fueron terriblemente conmocionantes para los familiares y allegados directos de las personas desaparecidas, en quienes se alteraron procesos de duelo normal ante el desaparecido, quedando en una situación de espera eterna, sabiendo por un lado que lo más probable es que su ser querido esté muerto pero albergando secretamente confusos sentimientos de verlo reaparecer, todo lo cual produce un cuadro de confusión psicológica que no cesa con el paso del tiempo. c) Creó una cultura de silencio y sumisión profundamente enraizada en el colectivo social, donde se instalaron y apropiaron mensajes de aceptación pasiva de la represión, terminando por justificar las desapariciones con argumentos deshumanizantes, inhibidores de la protesta social y provocadores de ruptura y falta de solidaridad en los tejidos sociales, promoviendo actitudes individualistas: “si se los llevaron, por algo sería”.

- Las consecuencias colectivas de desinterés por lo político, de relajamiento de lazos sociales y salidas individuales provocadas por las estrategias de

desaparición forzada de personas pavimentaron la posibilidad de establecer, algunos años después de implementadas las campañas de desapariciones, planes económicos leoninos para las mayorías sin mayores reacciones populares. Se trató, entonces, de una planificada estrategia de guerra que con el empleo planificado de acciones que sirvieron como “propaganda”, como promoción de un mensaje (freno al “comunismo internacional que quería adueñarse de estas tierras”), estaban orientadas a direccionar conductas colectivas en la búsqueda de objetivos de control social. Ya desaparecidas, las personas corrieron suertes muy diversas. En algunos casos se dieron procesos de “conversión”, es decir: militantes del campo popular y revolucionario que fueron secuestrados por su ideario contestatario, luego de ser sometidos a procesos de tortura abandonaron sus posiciones de lucha pasando a sumarse a las fuerzas de la represión. Ello debe entenderse en el marco de complejos procesos psicológicos. Es difícil hacer una equilibrada ponderación de esos casos: ¿hasta dónde llegan los mecanismos de adaptación y sobrevivencia y hasta dónde se pueden saltar barreras éticas? El presente estudio, que no ahonda en esas temáticas, sólo indica que esa fue una posibilidad entre otras a



la que se enfrentaron los desaparecidos y, de hecho, se comprobó en una cantidad de casos.

- Todo indica que la inmensa mayoría de las personas desaparecidas fueron asesinadas. Por lo pronto, algunas, muy pocas, aparecieron muertas al corto tiempo de su desaparición. Eso era parte de la estrategia montada: dejar ver algunos cadáveres, en general con signos de terribles torturas y con tiro de gracia, lo cual enviaba un elocuente mensaje al colectivo social: “quien se mete en cuestiones políticas adversas al estado de cosas, así le va”. El mensaje logró su objetivo: contribuyó a desmovilizar toda la sociedad, que por aquellos años se encontraba en cierta efervescencia político-social. Pero de la inmensa mayoría de desaparecidos/as no hay ninguna información. Todas las hipótesis que se puedan tejer al respecto llevan a lo mismo: los desaparecidos no fueron mantenidos vivos, siendo casi imposible (por no decir absolutamente imposible) que estén hoy aún en situación de detención clandestina, ni tampoco salieron al exilio fuera del país. Por lo tanto, las conjeturas indican que fueron ajusticiados en forma ilegal. Lisa y llanamente: asesinados en su gran mayoría.

- La búsqueda de las personas desaparecidas se torna extremadamente difícil por una sumatoria de razones, amparadas todas en la estrategia de base que fue el centro de esa política: fue una práctica extrajudicial mantenida en el más cerrado hermetismo. A partir de ello prácticamente no hay pistas valaderas: existen muy pocos archivos que puedan ayudar en la tarea (el de la Policía Nacional es el más organizado, aportando valiosas informaciones pero no alcanzando de todos modos para resolver todos los casos). Archivos militares no se han abierto, y nada indica que se vaya a hacer en lo inmediato. La cantidad de cadáveres no identificados encontrados en la época más álgida de la represión (1975-1985) fueron inhumados como XX, y recién ahora, unas tres décadas después, comienzan a ser estudiados, no asegurándose la posibilidad de identificación en todos los casos. Las fuerzas que llevaron a cabo estos trabajos se cuidaron muy esmeradamente de no dejar huellas, o dejarlas muy fragmentariamente, confundiendo así más aún la posibilidad de seguirlas. La secretividad que marcó todo este capítulo de la historia nacional no ha desaparecido: ello, entonces, sigue haciendo tremendamente problemático buscar personas desaparecidas con reales posibilidades de



éxito, por la falta de registros y testigos.

- Las fuerzas estatales negaron siempre sistemáticamente la comisión de desapariciones, más allá de toda la inconmensurable prueba empírica que las desmiente. Eso crea una situación de polaridad absoluta que aleja toda posibilidad de procesos reconciliatorios en el seno de la sociedad. Tomando como modelo experiencias de otros países, podría indicarse que una vía posible para comenzar a cambiar la polaridad post guerra es ofrecer una amnistía general a quienes llevaron adelante las políticas represivas a cambio de información precisa sobre el paradero de los desaparecidos.
- La puesta en práctica de la anterior recomendación no va a resolver los problemas estructurales que siguen afectando a la sociedad guatemalteca y que prendieron la guerra en la década de los 60, pero puede ser un importante camino para explorar vías novedosas que bajen algo de la conflictividad social presente o, al menos, los niveles de dolor que siguen padeciendo los sectores más afectados por el conflicto armado.

- Hoy quizá se vaya tornando cada vez más difícil seguir encontrando pistas concretas que lleven a resolver casos de desapariciones forzadas en forma terminante. Se podrán encontrar, quizá, algunas osamentas que, con las tecnologías que se dispone en la actualidad (pruebas de ADN), se logren identificar. De todos modos, aunque sea relativamente poco lo que pueda identificarse en las fosas clandestinas que se exhumen, es siempre útil mantener estas búsquedas, porque ello alimenta una memoria histórica que no se debe dejar morir, en el entendido que “olvidar la historia abre la posibilidad de su repetición”.

Referencias bibliográficas

- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2010) La Policía Nacional y sus estructuras. Guatemala: AHPN.
- Ball, P. Kobrak, P. y Spierer, H. (1999) Violencia institucional en Guatemala, 1960 a 1996: una reflexión cuantitativa. Washington: American Association for the Advancement of Science.
- Beristain, C. (2009) Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de los derechos humanos. Barcelona: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



- Cabrera, M. (2006) *Violencia e impunidad en comunidades mayas de Guatemala. La masacre de Xamán desde una perspectiva psicosocial*. Guatemala: ECAP / F&G Editores.
- Colussi, M. (2012) "El tema de la niñez desaparecida tiene trasfondo político, pero básicamente es un problema humano". Entrevista al psicólogo Marco Antonio Garavito, director de la Liga Guatemalteca de Higiene Mental. Disponible en versión electrónica en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=150505>
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1998) *Guatemala. Memoria del silencio*. Guatemala: CEH.
- Dary, C. (2010) *Unidos por nuestro territorio: Identidad y organización social en Santa María Xalapán*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- De Villagrán, M. (2004) *La desaparición forzada. Una aproximación desde la psicosociología*. Guatemala: USAC.
- Fundación de Antropología Forense de Guatemala (2010) *Propuesta de investigación del destino final de víctimas de desaparición forzada en Guatemala*. Guatemala: FAFG.
- Fundación Guillermo Toriello (2006). *Memoria de los caídos en la lucha revolucionaria de Guatemala. Registro de los miembros de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca caídos durante los años del conflicto armado 1971-1996?* Guatemala: FGT.
- Lázara, S. (1987) *Desaparición forzada de personas. Doctrina de la seguridad nacional y la influencia de los factores económicos-sociales, en la desaparición. Crimen contra la humanidad*. Buenos Aires: Asamblea Permanente por los Derechos humanos.
- Moreno, F. (1991) *Infancia y guerra en Centroamérica*. San José: FLACSO.
- Palencia, S. (2013) *Racismo, capital y Estado de Guatemala. Análisis de las relaciones de poder desde la teoría crítica*. Guatemala: Instituto de Estudios Humanísticos / URL.
- Pérez-Sales, P. y Navarro, S. (2007) *Resistencias contra el olvido*. Barcelona: Gedisa.
- Proyecto Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica (1998) *Guatemala: nunca más*. Guatemala: ODHAG / REMHI.
- Ramírez Ambrocio, M. (2014) *La música de la resistencia: acordes de la memoria*. Guatemala: CAFCA / PNUD / Brot für die Welt.
- Secretaría de la Paz (2011) *La autenticidad del Diario Militar a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional*. Guatemala: Archivos de la Paz / SEPAZ.
- Secretaría de la Paz (2009) *Entre pasado y olvido: políticas de reconciliación en Guatemala 1996-2008*. Guatemala: SEPAZ / Scuola Superiore Sant'Anna.
- Teitelbaum, A. (2006) *La desaparición forzada de personas como sistema represivo y los intentos de prevenirla y de sancionar a sus autores y promotores*. Lyon: s/e.
- Varios autores (2014) "Memoria histórica", en *Esbozos. Revista de filosofía política y ayuda al desarrollo*. Madrid, Julio 14 / N° 10.



Enfermedades no transmisibles en Guatemala y su prevención por medio de ejercicio físico y una alimentación orgánica

Víctor Hugo Pereira Soto
Licenciado en Educación Física y Deporte –USAC-
Pénsum Cerrado de Maestría en Docencia Universitaria –USAC-

Resumen

En este artículo se expone la problemática de las enfermedades no transmisibles en Guatemala, por medio de una revisión bibliográfica dando a conocer el estado actual del problema y las medidas preventivas que se deben adoptar para gozar de una vida libre de enfermedades. La mortalidad por enfermedades no transmisibles aumentó, analizando el período de 1990-2004, en todos los departamentos del país se duplicó la mortalidad y el departamento más afectado fue Jalapa. Estas enfermedades están estrechamente relacionadas con el sedentarismo y una alimentación inadecuada. Las enfermedades no transmisibles más frecuentes en nuestro país son las cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas. Para prevenir el padecimiento de estas enfermedades es recomendable realizar ejercicio físico y alimentarse saludablemente con el propósito de reducir el exceso de grasa corporal y toxinas del organismo. El ejercicio físico regular también mantiene los músculos y huesos en buen estado, permite vivir la vida con mayor plenitud, calidad y reduce el estrés. Los radicales libres que se originan a partir de las toxinas, provocan daños celulares y vuelven nuestro cuerpo susceptible a contraer este tipo de enfermedades. La mayoría de frutas y verduras que compramos en el supermercado y mercados, contienen residuos de pesticidas que son tóxicos para nuestro organismo. Una alimentación saludable está basada en carnes, cereales, granos, frutas y verduras de preferencia orgánicos, siendo las principales fuentes de vitaminas hidrosolubles complejo B, vitamina C y antioxidantes que nos dan energía, mejoran nuestra respuesta inmunológica y previenen el padecimiento de enfermedades no transmisibles.

Palabras claves:

Enfermedades no transmisibles, ejercicio físico, toxinas, radicales libres, alimentación orgánica.



Noncommunicable diseases and its prevention.

Abstract

This article presents the problems of non-communicable diseases in Guatemala, by informing the current status of the problem and the preventive measures to be taken for enjoying a life free from diseases. Mortality from non-communicable diseases increased in the 1990-2004 period. In all the departments of the country mortality duplicated and the most affected department was Jalapa. These diseases are closely related to physical inactivity and inadequate nutrition. The most frequent Non-communicable diseases in our country are cardiovascular, diabetes, cancer and chronic respiratory diseases. To prevent suffering from these diseases it is recommended to exercise and eat healthy in order to reduce excess fat and toxins from the body. Regular physical exercise also keeps the muscles and bones in good condition, allows living at the fullest, with higher quality and reduces stress. The free radicals that originate from the toxins, cause cell damage and make our body susceptible to contract such diseases. A healthy diet is based on meats, cereals, grains, fruits and vegetables, preferably of organic choice being the main sources of water-soluble vitamins, B complex, vitamin C and antioxidants that give us energy, improve our immune response and prevent suffering from non-communicable diseases.

Keywords

Noncommunicable diseases, physical exercise, toxins, free radicals, organic food.



Introducción

Las enfermedades no transmisibles se han convertido en una epidemia que va en aumento, causando la muerte de millones de personas en países desarrollados y en vías de desarrollo.

Según la OMS (2011, p.1), las enfermedades no transmisibles (ENT) constituyen la principal causa de muerte a nivel mundial, ya que provocan más defunciones que todas las demás causas juntas y afectan más a las poblaciones de ingresos bajos y medios. De los 57 millones de muertes que tuvieron lugar en el mundo en 2008, 36 millones, es decir el 63% se debieron a ENT, especialmente enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas.

En Guatemala la mortalidad general según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2012, p.6) destaca que “los eventos crónicos degenerativos (infartos agudos del miocardio, accidentes cerebrovasculares, diabetes mellitus, cirrosis hepática) se incrementan en el país, por lo que es necesario promover tempranamente estilos de vida saludables”.



El propósito de este artículo es dar a conocer el estado actual del problema de las enfermedades no transmisibles en Guatemala y describir las medidas preventivas que se deben adoptar para gozar de una vida libre de enfermedades, específicamente por medio de la práctica de ejercicio físico regular y una alimentación orgánica.

Las enfermedades no transmisibles se han convertido en una epidemia que va en aumento, causando la muerte de millones de personas en países desarrollados y en vías de desarrollo. Estas enfermedades están estrechamente relacionadas con el sedentarismo y una alimentación inadecuada.

Dentro de los alimentos inadecuados se encuentran la comida rápida y la comida procesada debido a que contienen exceso de grasas saturadas, demasiada azúcar, toxinas y preservantes artificiales que son nocivos para la salud. Otras causas pueden ser la inactividad física, el exceso calórico, la obesidad y la falta del consumo de los

nutrientes esenciales. Contribuyen también el uso de tóxicos, específicamente el tabaco, alcohol y el estrés psíquico y emotivo.

El sedentarismo es el estilo de vida de una persona que no practica actividad física y deporte y es más frecuente en las sociedades urbanas que son las que cuentan con mayores avances tecnológicos.

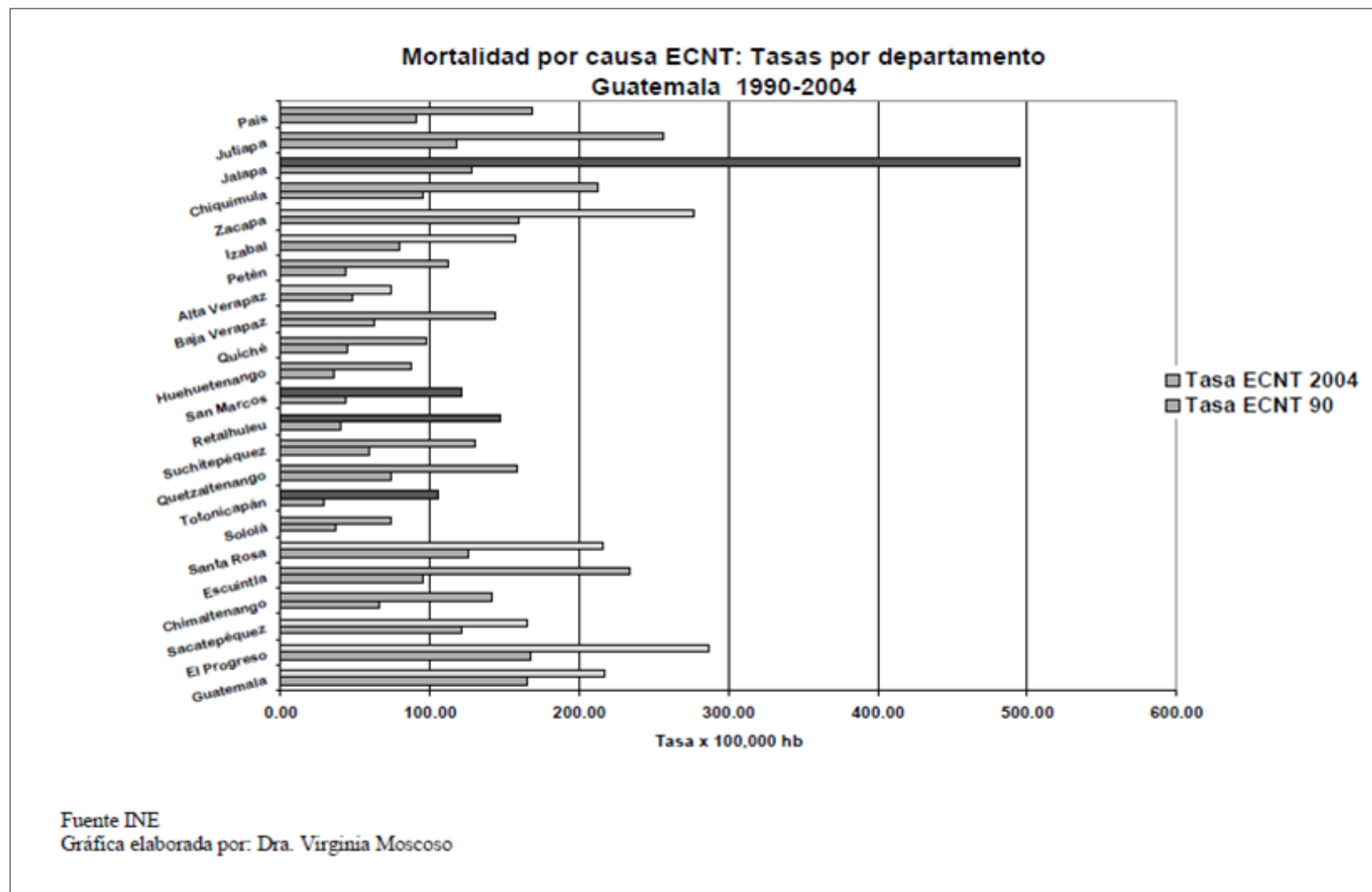
Según la OMS (2011, p.1), las enfermedades no transmisibles (ENT) constituyen la principal causa de muerte a nivel mundial, ya que provocan más defunciones que todas las demás causas juntas y afectan más a las poblaciones de ingresos bajos y medios. De los 57 millones de muertes que tuvieron lugar en el mundo en 2008, 36 millones, es decir el 63% se debieron a ENT, especialmente enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas.

En Centroamérica según la OPS (2002, citado por Flores Barberena 2003, p.4) "desde los años 40 las enfermedades cardiovasculares ocupan los primeros lugares de mortalidad, entre 1980 y 2000 la tasa de mortalidad se incrementó de 166.7 X 100,000 a 180.3 X 100,000 habitantes".



En Guatemala según datos del INE (citado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2008, p.7), la mortalidad por Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), en Guatemala ha ido en aumento, analizando el período de 1990-2004, se observa que en todos los departamentos del país sin excepción, la mortalidad se ha duplicado y en otros se ha cuadruplicado como en el caso de Jalapa, que se puede observar a continuación en la siguiente gráfica 1:

Gráfica 1

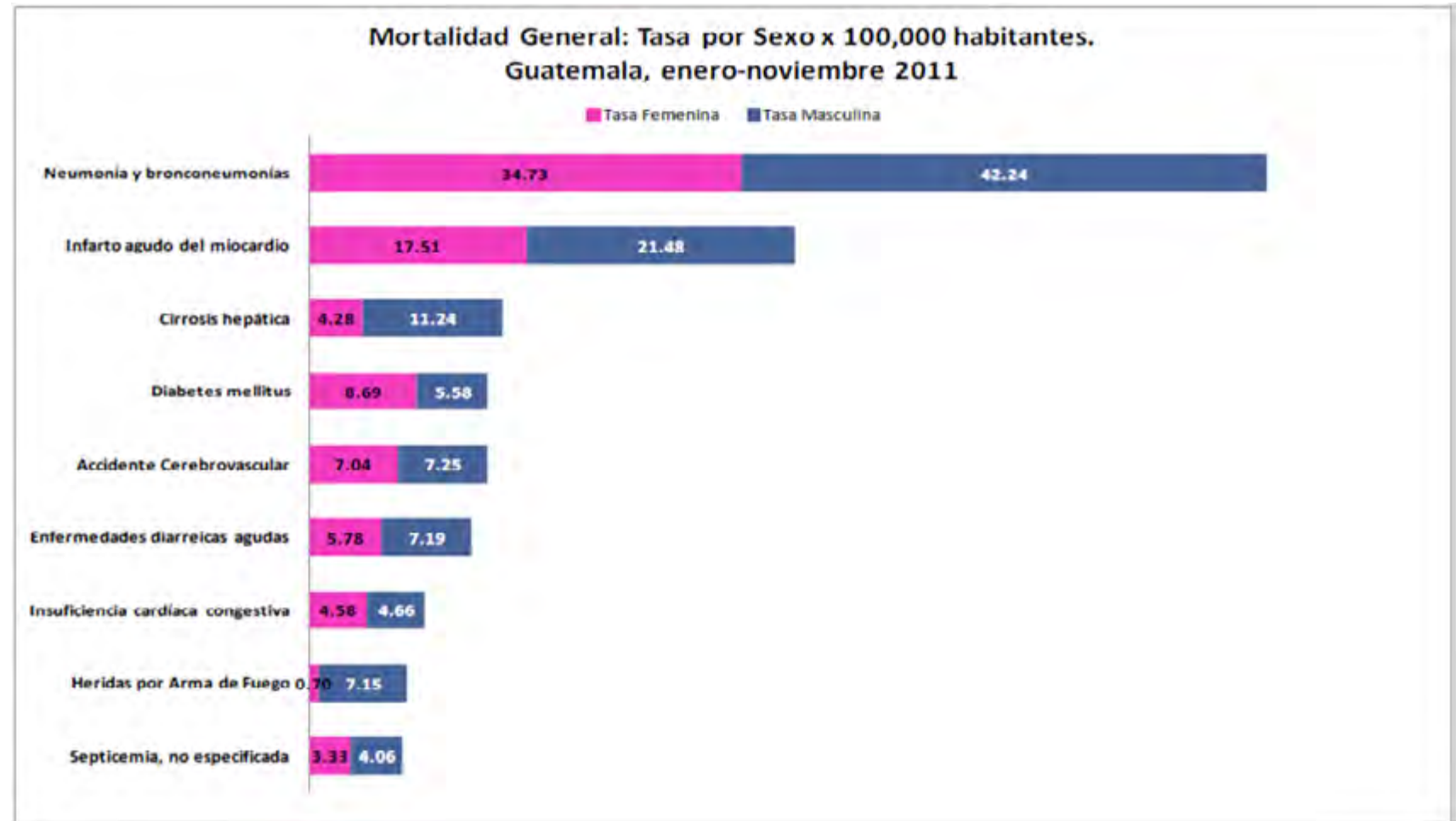


Fuente: INE, citado por el Ministerio de Salud Pública de Guatemala, 2008.



Con relación a la mortalidad general según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2012, p.6) destaca que “los eventos crónicos degenerativos (infartos agudos del miocardio, accidentes cerebrovasculares, diabetes mellitus, cirrosis hepática) se incrementan en el país, por lo que es necesario promover tempranamente estilos de vida saludables”.

Gráfica 2



Fuente: Diagnóstico Nacional de Salud, Ministerio de Salud de Guatemala, 2012.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2012, p.23) enfatiza que es importante señalar que eventos crónicos-degenerativos (infartos agudos al miocardio –IAM-, accidentes del área cerebro vascular –ACV-, diabetes mellitus –DM- y cirrosis hepática –CH-) han desplazado a eventos infecciosos como las diarreas de los primeros lugares de mortalidad general en el país. Esto puede ser atribuible a los cambios de estilo de vida de la población como el sedentarismo, la alimentación no saludable y el estrés, entre otros.

¿Cuáles son las enfermedades no transmisibles?

Las enfermedades no transmisibles son enfermedades de larga duración cuya evolución es generalmente lenta. Estas enfermedades representan una verdadera epidemia que va en aumento debido al envejecimiento de la población y los modos de vida actuales que acentúan el sedentarismo y la mala alimentación. Las principales enfermedades son la Diabetes Mellitus, las enfermedades Cardiovasculares, el Cáncer, las Enfermedades Respiratorias Crónicas y la Enfermedad Renal. Los factores de riesgo de estas enfermedades son: el tabaquismo, la mala alimentación,

falta de actividad física y consumo excesivo de alcohol. (Ministerio de Salud de Argentina, <http://www.msal.gov.ar>).

Las enfermedades no transmisibles más frecuentes se describen a continuación:

Diabetes Mellitus

La diabetes mellitus, es un trastorno del metabolismo de los hidratos de carbono caracterizado por altos niveles de azúcar en la sangre (hiperglucemia) y la presencia de azúcar en la orina (glucosuria). Se desarrolla cuando hay una producción inadecuada de insulina por las células. La mayoría de los casos de diabetes pueden clasificarse en dos categorías principales:

- La diabetes mellitus dependiente de la insulina (DM-DI), llamada también de tipo I o diabetes de iniciación juvenil.
- La diabetes mellitus no dependiente de la insulina (DMNDI), llamada también de tipo II o diabetes de iniciación adulta. (Wilmore y Costill, 1999, p. 506)



Arteriosclerosis

La arteriosclerosis es un proceso degenerativo vascular que evoluciona hacia la progresiva obstrucción de la luz vascular, dificultando el paso de la sangre y endureciendo sus paredes por pérdida del tejido elástico que es sustituido por tejido fibroso. Como consecuencia la arteriosclerosis perturba gravemente la función arterial con reducción paulatina del flujo de sangre, aumento de las resistencias, endurecimiento arterial, hipertensión y riesgo de hemorragia y trombosis. (Barbany, 2002, p.210-2011)

Hipertensión

La hipertensión es el término médico empleado para la tensión arterial elevada, una condición en la que la tensión arterial está crónicamente elevada por encima de los niveles considerados deseables o saludables para la edad y tamaño de una persona. La tensión arterial depende principalmente del tamaño corporal, por lo que los niños y adolescentes jóvenes tienen tensiones arteriales mucho más bajas que los adultos. (Wilmore y Costill, 1999, p. 473)

Apoplejía

La apoplejía, llamada también Accidente Vascular Cerebral (AVC), es una forma de enfermedad cardiovascular que afecta las arterias cerebrales –las que abastecen al cerebro–. La causa más importante de apoplejía es el infarto cerebral, que normalmente es consecuencia de:

- Trombosis cerebral, en la que se forma un trombo (coágulo de la sangre) en un vaso cerebral, frecuentemente en los puntos de los vasos dañados por la arteriosclerosis;
- Embolia cerebral, en la que un émbolo (una masa disuelta de materia, como por ejemplo, glóbulos de grasa, porciones pequeñas de tejidos o un coágulo de sangre) se libera desde otro lugar del cuerpo y se aloja en una arteria cerebral, o
- Arteriosclerosis que conduce al estrechamiento y lesión de una arteria cerebral. (Wilmore y Costill, 1999, p. 474)



Cáncer

Es el crecimiento descontrolado de células anormales en el cuerpo. Las células cancerosas también se denominan células malignas.

El cáncer se origina de células normales en el cuerpo. Las células normales se multiplican cuando el cuerpo las necesita y mueren cuando el cuerpo ya no las necesita. El cáncer parece ocurrir cuando el crecimiento de las células en el cuerpo está fuera de control y éstas se dividen demasiado rápido. Igualmente, puede ocurrir cuando las células olvidan cómo morir.

Existen muchos tipos diferentes de cáncer. Puede aparecer en casi cualquier órgano o tejido, como el pulmón, el colon, los senos, la piel, los huesos o el tejido nervioso. (Medline Plus, <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/001289.htm>).

Menos activo por otras actividades

La frecuencia de la práctica de actividad física y deporte se reduce a medida que se incrementan las actividades laborales, estudiantiles y familiares. Las personas se vuelven menos activas físicamente en esta etapa de la vida. Estudiar, trabajar y ser productivo se convierten en prioridades para poder cumplir con las metas materiales y personales. Con relación a la alimentación cada vez es menos frecuente que se coma en casa y la dieta diaria se basa regularmente de alimentos procesados, comida rápida, bebidas carbonatadas y se ha disminuido considerablemente el consumo de frutas, verduras y se bebe muy poca cantidad de agua pura.

Cuando el estilo de vida se ha vuelto sedentario, gradualmente se ingieren cada vez más calorías de las que realmente el cuerpo necesita y se van acumulando en forma de grasa en el abdomen y torso en los hombres y en las mujeres en las caderas y muslos. Es en este punto donde el organismo se vuelve vulnerable e inician los problemas de salud.



Toxinas en nuestro cuerpo

Cuando alrededor del mundo ocurren desastres naturales como tsunamis, huracanes, inundaciones, terremotos se liberan toxinas. También los desastres causados por el hombre desde la Revolución Industrial hasta la actualidad, han liberado toxinas por medio de los productos químicos y contaminantes en la atmósfera, suelo y agua. Entre estos químicos y contaminantes podemos mencionar el plomo, los DDE, benceno y tolueno que se liberan cuando hay derrames de petróleo en los océanos. La contaminación por estas toxinas sucede en la atmósfera, suelo y agua, pero también ocurre en nuestro organismo.

Es de conocimiento general que la comida rápida contiene sustancias dañinas para nuestro organismo, pero es preocupante que también las carnes, frutas, verduras embutidos y alimentos procesados que compramos en el supermercado y que regularmente consumimos también están llenos de toxinas.

Pesticidas y fertilizantes químicos en los alimentos
La mayoría de frutas y verduras que compramos en el supermercado y mercados, han sido rociadas con pesticidas químicos que son tóxicos para nuestro organismo. Según Tupper (citado por Colbert, 2011, p.17) comenta que cada año aproximadamente 877 millones de libras de pesticidas y herbicidas son rociados sobre las cosechas en E.E.U.U. que constituyen nuestro suministro alimentario; eso supone cerca de 1000 millones de libras de productos químicos que se introducen intencionadamente en nuestro medio ambiente en nuestro suministro alimentario cada año.

Según el reporte de la Agencia para la Protección Medio Ambiental (citado por Colbert, 2011, p.17) divulga que “el herbicida glifosato ha duplicado su uso entre 2001 y 2007, pasando de 85-90 millones de libras por año a 180-185 millones de libras. Los cloruros e hipocloritos constituyen el 51 por ciento de los pesticidas utilizados en Estados Unidos”.

Ocupando el primer lugar como plaguicidas altamente peligrosos para la salud humana y el medio ambiente hay doce productos denunciados por el Convenio de Estocolmo, denominados la docena sucia. Son ellos los siguientes: Aldrín, Dieldrín, Endrín, Clordano, Heptacloro, Hexaclorobenceno, Mirex, Toxafeno, DDT, PCB, Dioxinas y Furanos, que son contaminantes orgánicos persistentes.



Dentro de la docena sucia se encuentran ocho insecticidas agrícolas que han sido profusamente utilizados, principalmente en países subdesarrollados, entre los que se incluye Guatemala. (PNUMA citado por Leal, 2014, p.82-83).

Las carnes también contienen pesticidas, debido a que los alimentos para animales contienen estas sustancias. Estas toxinas se acumulan en los tejidos adiposos de los animales y es por esto que la carne que comemos tiene toxinas. Es por esta razón que cuando las personas padecen de alguna enfermedad cardiovascular los médicos recomiendan reducir el consumo de carnes y especialmente los cortes grasosos.

Toxinas, radicales libres y vulnerabilidad del organismo
Cuando las toxinas entran nuestras células, tratan de sacar fuera de su órbita a uno de los electrones de un átomo que se encuentra en una célula específica. Cuando el átomo se

vuelve inestable debido a que le falta un electrón, comienza a obtener electrones de otras moléculas cercanas para compensar esta situación y se crea una reacción en cadena. Los electrones inestables que han sido liberados son los que conocemos como radicales libres. Con la reacción en cadena los radicales libres se propagan por las células y tejidos por todo el cuerpo, provocando daños en nuestro cuerpo y convirtiendo nuestro cuerpo susceptible a contraer enfermedades no transmisibles. Para contrarrestar los ataques de los radicales libres es necesario que comamos frutas y verduras que contienen antioxidantes, debido a que detienen la formación de radicales libres en nuestro cuerpo.

¿Cómo eliminar las toxinas de nuestro organismo?

Para reducir y eliminar las toxinas de nuestro organismo, exceso de calorías y grasa debemos realizar ejercicio físico y alimentarnos saludablemente.

La práctica de ejercicio físico y deporte la debemos realizar con una frecuencia semanal como mínimo de tres veces por semana, con una duración de entre 30-60 minutos por



sesión. La intensidad, frecuencia y duración de las sesiones van a depender de la edad, nivel físico y peso.

Antes de iniciar con un programa de entrenamiento es necesaria una prueba médica para saber si la persona está apta para realizar este tipo de actividades.

Los beneficios para nuestra salud más relevantes por la práctica de ejercicio físico son los siguientes:

- Reducir el riesgo de padecer enfermedades no transmisibles.
- Mantiene los músculos y huesos en buen estado debido al estímulo producido por el ejercicio.
- Disminuye el porcentaje de grasa en el cuerpo por lo que previene la obesidad.
- Reducción de toxinas en nuestro cuerpo debido a la disminución de grasa corporal.
- Aumenta la actividad cardíaca, disminuye la presión arterial y los factores de riesgo.
- Permite vivir la vida con mayor plenitud y calidad.

- Mantiene una buena aptitud física durante un tiempo prolongado.
- Disminuye el estrés.

Figura 1

Sesión modelo de ejercicio físico para la salud
Calentamiento: Inicial de unos 10-15 minutos a baja intensidad, especialmente destinado a fomentar la movilidad articular, elevando progresivamente la temperatura interna y muscular.
Intensidad: Estimada mediante la frecuencia cardíaca. Debe trabajarse al 55-70% de la frecuencia cardíaca máxima (220-edad y + 5 en mujeres) progresivamente.
Frecuencia: 3-4 veces por semana.
Tipo: Ejercicios continuos a una intensidad constante, con una importante movilización de masa muscular y participación articular. Se recomiendan ejercicios como el trote suave, carrera, natación, ciclismo y aeróbicos. A partir de los 30 años en las mujeres y 35 años en los hombres introducir ejercicios de fuerza, para compensar la pérdida de masa muscular y estimular la mineralización ósea.
Duración: 30-60 minutos.
Vuelta a la calma: Finalizar reduciendo progresivamente la intensidad del ejercicio, en un periodo de 10-15 minutos.
-El tipo de sesión depende de la edad, nivel de condición física, peso corporal. -Antes de iniciar con un programa de entrenamiento es necesaria una prueba médica para saber si la persona está apta para realizar este tipo de actividades.

Fuente: Elaboración propia.



Alimentarnos saludablemente requiere de ser disciplinado a la hora de seleccionar lo que nuestros hijos y nosotros vamos a comer. Es importante reducir y si es posible eliminar de nuestra dieta la comida rápida, comida procesada si queremos gozar una vida con mayor plenitud y calidad. Se recomienda reducir el consumo de carnes magras, lácteos y ocasionalmente ingerir aceites y dulces.

Debemos incrementar el consumo cereales, granos, frutas y verduras de preferencia orgánicos, en nuestra dieta, debido a que son las principales fuentes de vitaminas hidrosolubles complejo B, vitamina C y antioxidantes que nos dan energía, mejoran nuestra respuesta inmunológica y nos previenen de padecer enfermedades no transmisibles.

Alimentación convencional vrs. alimentación orgánica

La alimentación convencional del Siglo XXI, está basada en comida rápida, comida procesada, aguas carbonatadas, néctares de fruta, jugos artificiales y frutas y verduras que contienen residuos de pesticidas y fertilizantes químicos que como ya se ha analizado anteriormente, son tóxicos para el medio ambiente, animales y seres humanos.

En cambio una alimentación orgánica está basada en frutas y verduras que han sido cultivadas sin pesticidas y fertilizantes químicos, utilizando abonos y recetas orgánicas para el control de las plagas. En el caso de las carnes tanto las vacas, aves y peces son alimentados de forma orgánica de acuerdo a su especie.

Considero que la alimentación orgánica es la más beneficiosa para nuestro organismo, debido a que los alimentos son más saludables debido a que han sido cultivados de acuerdo a los principios de la naturaleza.

En Guatemala hay muy pocos lugares donde se pueden comprar alimentos orgánicos y si los hay, los precios en el mercado son más altos, pero una solución para comer más sano puede ser tener un huerto casero en nuestro jardín o terraza. La mayoría de hortalizas como hierbas aromáticas, tomates, zanahorias, pimientos, cebollas, lechugas, papas y berenjenas crecen muy bien en macetas, contenedores de plástico, cajas de madera, etc.



Referencias bibliográficas

- Barbany, Joan. (2002). Alimentación para el deporte y la salud. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU. Enfermedades Degenerativas. [Webpage]. Consultado el 30 de septiembre de 2014 de la World Wide Web: http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/degenerative_nerve_diseases.html
- Colbert, Don. (2011). Libérese de las toxinas. Restaure su salud y energía a través del ayuno y la desintoxicación. Florida: Ediciones Casa Creación.
- Flores Barberena. J. (2003). Factores de riesgo asociados a enfermedad cardiovascular municipio de San Sebastián Departamento de Retalhuleu. Tesis de grado, USAC. Guatemala.
- Leal, Luis. (2014). Plaguicidas agrícolas peligrosos que se utilizan en aplicaciones de campo en Guatemala. Revista Análisis de la Realidad Nacional. 10, 72-91.
- Ministerio de Salud y Asistencia Social. (2006). Memoria Anual de Informática y Vigilancia Epidemiológica. Guatemala: Autor.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2008). Plan de Acción 2008-2012 para la prevención y el control integral de las enfermedades crónicas y sus factores de riesgo. [Webpage]. Consultado el 11 de marzo de 2013 de la World Wide Web: http://www.mspas.gob.gt/files/Descargas/ProtecciondeSalud/Bancos%20de%20Sangre/Plan_de_Accion.pdf
- Ministerio de Salud y Asistencia Social. (2012). Diagnóstico Nacional de Salud. Guatemala: Autor.
- Ministerio de Salud Argentino. Enfermedades no transmisibles. [Webpage]. Consultado el día 28 de septiembre de 2014 de la World Wide Web: <http://www.msal.gov.ar/ent/index.php/informacion-para-ciudadanos/ique-son-icuales-son>
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles 2010. Ginebra: Producción de documentos de la OMS.
- OMS. Salud. [Webpage]. Consultado el día 25 de mayo de 2014 de la World Wide Web: <http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd47/SP/constitucion-sp.pdf>
- Wilmore, Jack y Costill, David. (1999). Fisiología del esfuerzo y del deporte. Barcelona: Editorial Paidotribo.



Educación para el trabajo en COCODES maya ch'ortí*

Jon Kraker Rolz Bennett
Docente, Centro Universitario de Oriente /USAC

* Este artículo actualiza una investigación presentada por el autor en el Congreso Internacional sobre Gestión Económica y Desarrollo Local, efectuado en La Habana, Cuba, en octubre de 2013.

Resumen

Este artículo se enfoca en los Comités Comunitarios de Desarrollo, COCODES de la región maya ch'ortí de Chiquimula. Se refleja la condición de pobreza, extrema pobreza y hambruna que afecta a las comunidades asentadas en esta área, a quienes se les limita a acceder a los servicios sociales y económicos, principalmente en el campo de la educación y salud, que les permitirían aliviar la pobreza y postergación a la vez que coadyuvarían a su inserción en los flujos del desarrollo económico/social, al adquirir los instrumentos educativos necesarios para aplicar adecuadamente conocimientos en actividades productivas o de servicios sociales.

Palabras claves:

Educación para el trabajo, formación y capacitación, Comités Comunitarios de Desarrollo, micro región maya ch'ortí, marginación, inserción, servicios en educación y en salud, trabajo, cosmovisión maya, módulos, textos paralelos, desarrollo integral

Education for work in maya ch'ortí COCODES

Abstract

This article focuses in the Community Development Committees, COCODES, of the maya ch'ortí region of Chiquimula. The poverty, extreme poverty and hunger condition is reflected, same that affects communities located in these areas, which are limited to the access of social and economic services; mainly in the education and health field. These would allow them to relief the poverty and postponement at the same time, which could help for their incorporation in the flows of economic and social development by acquiring education instruments which are needed to apply properly the knowledge in productive activities or social services.

Keywords

Education for work, education and training, Community Development Committees, micro Ch'ortí Maya region, marginalization, insertion services in education and health, labor, Mayan worldview, modules, parallel texts, Integral Development



Introducción:

En muchos países continúan existiendo grandes contingentes de poblaciones pobres, en su mayoría asentadas en áreas rurales y urbano marginales las cuales, por su misma situación de pobreza, no acceden a los indicadores fundamentales del desarrollo humano: educación, salud y trabajo, que permitan aliviar la pobreza y la postergación, así como coadyuvar a su inserción en los flujos del desarrollo económico y social.

El análisis de la situación educativa en la República de Guatemala indica que la integración de la educación y el trabajo en un solo proceso educativo ofrece, a las clases sociales de menores ingresos, perspectivas positivas para proveer el sostenimiento de la vida, porque esta forma de educación está dirigida al emprendimiento y hacia la auto creación de fuentes propias y de trabajo.

La investigación sobre desarrollo comunitario presentada en el Congreso Internacional sobre Gestión Económica y Desarrollo, que tuvo lugar en La Habana en 2013, está basada en la lectura del texto: *Educación para el trabajo en áreas rurales de bajos ingresos, en la República de Honduras*, de Mario Espinoza Vergara, Jan Ooijens



y Alfredo Tampe Birke (personas a quienes doy el mérito correspondiente) así como en la experiencia personal adquirida como Coordinador del Proyecto Educación Básica para el Trabajo, en los departamentos de Zacapa y Chiquimula en la República de Guatemala (2000/2004), el cual fuera apoyado técnica y financieramente por UNESCO y el Reino de los Países Bajos.

Esa investigación explica las actividades en educación básica para el trabajo desarrolladas por el Proyecto Educación Básica para el Trabajo, Departamentos de Zacapa y Chiquimula, BEZACHI, en la micro región maya ch'ortí, como una alternativa para que dicha población obtuviera los conocimientos y habilidades que les permita mejorar su situación socioeconómica, debidamente vinculadas a su propia realidad de cosmovisión maya.

Introduction:

In many countries there are still large numbers of poor people, mostly settled in rural and marginal urban areas which, by their very poverty, without access to the key indicators of human development: education, health and work to alleviate poverty and disadvantage and contribute to its insertion into the flow of economic and social development.

The analysis of the educational situation in the Republic of Guatemala indicates that the integration of education and work in one educational process offers the lowest income classes, provide positive prospects for sustaining life, because this form of education is directed toward self entrepreneurship and creation of own sources and work.

Research on community development presented at the International Congress on Economic Management and Development, held in Havana in 2013, is based on text reading: Education for work in rural low-income areas in the Republic of Honduras, Mario Espinoza Vergara, Jan Ooijens and Alfredo Tampe Birke (people who give the corresponding merit) as well as personal experience as Coordinator of Basic Education Project Work, in the departments of Zacapa and



Chiquimula in the Republic of Guatemala (2000/2004), which was technically and financially supported by UNESCO and the Kingdom of the Netherlands.

This research explains the activities in basic education for work carried out by the Basic Education Project Work, Departments of Zacapa and Chiquimula, BEZACHI in micro Ch'ortí Maya region as an alternative to that population obtain the knowledge and skills enabling them to improve their socioeconomic situation, properly linked to their own reality Mayan worldview.

Principales preguntas contenidas en el trabajo de investigación:

1. ¿Quién gobierna y domina el escenario socioeconómico y político actual del Estado guatemalteco?
2. ¿Quiénes son los mayas ch'ortí?
3. ¿Cuáles son las fases desarrolladas en el trabajo de investigación comunitaria, para la implementación de un modelo de formación y capacitación en educación para el trabajo, para personas que forman parte de los Comités Comunitarios de Desarrollo, COCODES, en la micro región maya ch'ortí, departamento de Chiquimula, Republica de Guatemala?

Respuestas:

Las primeras dos preguntas me permitieron hacer un análisis primario de dos escenarios que influyen directamente en mi trabajo de investigación. La primera porque es referida a establecer la información sobre quién gobierna actualmente en Guatemala y cuál es su orientación ideológica en aspectos de carácter social, económico y visión política.



La segunda, porque analizo muy brevemente algunas características socioculturales propias de los maya ch'ortí, que constituyen una de las etnias mayas más empobrecidas y olvidadas por el Estado guatemalteco.

Primera pregunta:

¿Quién gobierna y domina el escenario socioeconómico y político actual del Estado guatemalteco?

Actualmente la República de Guatemala está siendo gobernada por la derecha oligárquica guatemalteca y su cúpula militar, quienes políticamente no han avanzado hacia el ejercicio de las libertades plenas; como ideólogos del capitalismo salvaje, defienden el sistema de libre mercado, que en Guatemala es más bien un modelo de mercado de privilegios, donde no se da, en grado suficiente, respuesta a las necesidades primarias, sentidas de la población guatemalteca, más bien se crean otras necesidades artificiales y artificiosamente.

Debido al modelo de libre mercado, en la actualidad la realidad social guatemalteca tiene como visión de horizonte: la militarización del país, la degradación de los valores

humanos, las conductas violentas, la criminalidad, la corrupción, el marcado individualismo, la competitividad, el afán de lucro, la acumulación e idolatría del dinero favorecido por el sistema neoliberal; así mismo, la decadencia de valores éticos que afecta enormemente a toda la realidad guatemalteca, a la vida familiar, económica, política y cultural

Tabla 1
Información básica sobre Guatemala

Guatemala tiene 108,889 Kms. cuadrados de extensión: Es un país pluricultural, multilingüe y multiétnico
En los Acuerdos de Paz (1996) se reconocen cuatro culturas: maya, garífuna, xinca y ladina.
El idioma nacional es el español, pero en la Ley de Idiomas Nacionales (2003), se reconoce, respeta y demanda el uso de los idiomas de cada comunidad lingüística.
Distribución de la población: 58%, ladina; 31%, maya; 7%, xinca, y 4%, garífuna.
En 122 municipios la población indígena supera el 80.4%, la mayoría solo habla un idioma maya.
56.19% es pobre (ingresos de Q12.00 a Q24.00 diarios); 15.59% en pobreza extrema (ingresos de menos de Q12.00 diarios)
La pobreza: 74% es indígena, 38% es ladina; extrema pobreza: 24,3% es indígena, 6.5% es ladina
La mayor parte de los indígenas (mayas), viven en 8 departamentos, 54% vive en el área rural y 46% en el área urbana.
En 2012, se ubica en el puesto 133 de 186 países con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.581, por debajo de la media para Latinoamérica, de 0.741

Fuente: Elaboración propia, con datos del PNUD.



Tabla 2
Algunas cifras de la crisis coyuntural
y estructural del Estado guatemalteco

1) El 60% de la riqueza que se genera en el país queda en manos del 20% de la población.
2) De una población total de 15 millones de habitantes, 62.8% de personas se encuentra en condiciones de pobreza y un 17% en extrema pobreza.
3) Se estima que 1.7 millones de guatemaltecas y guatemaltecos, se ven afectados por la crisis económica actual.
4) 1.5 millones de personas de 49 municipios están en un rango muy bajo de calidad de vida.
5) 2.8 millones de personas en un rango bajo de calidad de vida
6) 90 municipios de 135 del llamado Corredor Seco están en riesgo de inseguridad alimentaria.
7) Las condiciones estructurales del país han sido determinantes en la exclusión e inequidad en que viven las guatemaltecas y guatemaltecos, específicamente en la población indígena y no indígena de la región nor-oriental de la República.

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD.

Segunda pregunta:

¿Quiénes son los maya ch'ortís?

Los ch'ortí son un pueblo indígena de Guatemala y Honduras, descendientes de la civilización maya cuyo centro cultural y político se situaba en Copán. En la actualidad hay aproximadamente 60 mil ch'ortís; alrededor de 52 mil viven en los municipios de Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa, en el departamento de Chiquimula, República de Guatemala, y 8 mil en los departamentos de Copán, Ocotepeque, Cortés y Santa Bárbara, en el norte de Honduras.

El idioma ch'ortí es hablado por la mayoría de los ch'ortís de Guatemala, mientras que es poco hablado en Honduras. Actualmente viven en lo que se conoce como Micro Región ch'ortí, en condiciones de extrema pobreza y hambruna, y sin ninguna participación en las actividades socioeconómicas y políticas guatemaltecas.



Fotografía 1



Fuente: Imagen tomada de Google

https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+corti&es=&gws_rd=ssl

Visitado el 12 de enero de 2015.

Fotografía 2



Fuente: Imagen tomada de Google

https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+corti&es=&gws_rd=ssl

Visitado el 12 de enero de 2015.



Tabla 3
Situación de exclusión de los pueblos
Indígenas en la República de Guatemala
(Año 2010)

Concepto	Cifras	Concepto	Cifras
Total población indígena	40%	Tasa de analfabetismo, población indígena	22.41%
Índice socioeconómico, Micro Región Maya Ch'ortí	0.5855	Cobertura de alfabetización bilingüe	25%
Densidad de población Micro Región Maya Ch'ortí	73 personas por Km cuadrado	Talla menor a la edad correspondiente	7 de cada 10 niños/niñas indígenas
Total población indígena, según estudios independientes	50%	Desnutrición crónica en población indígena	69%
Índice de pobreza de la población indígena	74%	Deserción en el primer grado de primaria, niñez indígena	40%
Índice extrema pobreza, población indígena	24%	Población indígena en actividades industriales	14.9%
Población indígena dedicada a la agricultura	54.5%	Población indígena en actividades comerciales	15.7%
Niños y niñas Indígenas que trabajan en tareas agrícolas	500 mil	Población indígena, en otro tipo de ocupaciones	13.2%
Diferencia de años que vive la población ladina versus población indígena	13 años	Idiomas indígenas	23
Hijos por familia en la población indígena	6.5	Funcionario Indígenas, en el Organismo Judicial	570

Fuente: Elaboración propia, con datos de PNUD.



Fotografía 3



Fuente: Imagen tomada de Google

https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+corti&es=&gws_rd=ssl

Visitado el 12 de enero de 2015.

Fotografía 4



Fuente: Imagen tomada de Google

https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+corti&es=&gws_rd=ssl

Visitado el 12 de enero de 2015.



Fotografía 5



Fuente: Imagen tomada de Google
https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+corti&es=&gws_rd=ssl
Visitado el 12 de enero de 2015.

Fotografía 6



Fuente: Imagen tomada de
<http://www.esquipulas.com.gt/noticias/tradiciones/chortis/376/>,
Visitado el 12 de enero de 2015.



Tercera pregunta:

¿Cuáles son las fases desarrolladas en el trabajo de investigación comunitaria, para la implementación de un modelo de formación y capacitación en educación para el trabajo, para personas que forman parte de los Comités Comunitarios de Desarrollo, en la micro región maya ch'ortí, departamento de Chiquimula, Republica de Guatemala?

Las fases contenidas en el trabajo de investigación comunitaria, relacionada con el fortalecimiento de la educación para el trabajo del pueblo maya ch'ortí son las siguientes:

Justificación: pertinencia, impactos prácticos, incidencia económica, social, cultural, ambiental, valor agregado al conocimiento.

Marco Teórico.

Objetivos.

Hipótesis.

Fases: promoción; investigación comunal; planificación del desarrollo comunal.

Cada fase contiene: significado de la fase; metodología empleada en la fase y producto obtenido en la fase específica.

Planteamiento del problema

Descripción del problema:

La metodología de educación para el trabajo que se describe en este proyecto de investigación comunitaria, obedece a la necesidad de ofrecer respuestas adecuadas a los grupos de personas más vulnerables de la sociedad guatemalteca, tal es el caso de la población maya ch'ortí, que por su condición de pobreza, extrema pobreza y hambruna, no acceden a los servicios sociales que alivien su postergación socioeconómica y política.

Definición del problema:

La educación para el trabajo representa una opción atractiva, para que la población ch'ortí obtenga los conocimientos y habilidades que le permita mejorar su situación socioeconómica y de trabajo, debidamente vinculada a



su cosmovisión maya, para aplicar adecuadamente sus conocimientos en actividades productivas o de servicios sociales.

Justificación: pertinencia, impactos prácticos, incidencia económica, social, cultural, ambiental o valor agregado al conocimiento y aporte metodológico.

En términos generales, para la implementación de un modelo de formación y capacitación en educación para el trabajo, para personas que forman parte de los COCODES en la micro región maya ch'ortí, departamento de Chiquimula, se debe dar un efectivo acercamiento y apoyo del Estado y otras instancias a la base social comunitaria, en la perspectiva de la concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico; de esta manera se pretendería alcanzar la incidencia

económica, social, cultural y el valor agregado al conocimiento oportuno.

Marco teórico:

Los puntos sustantivos de los acuerdos de paz Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, e Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas establecen la necesidad de implementar políticas en el Estado guatemalteco, que propugnen por el fortalecimiento de la participación social, descentralización administrativa y el desarrollo socioeconómico y político integral en general.

Objetivos:

Objetivo general:

Implementar una metodología de enseñanza / aprendizaje, en educación para el trabajo, para personas que habitan en la micro región maya ch'ortí, que les permita acceder a la capacidad de incidencia educativa/laboral, necesaria para poder realizar con eficacia y eficiencia sus gestiones comunitarias para el desarrollo sociopolítico, productivo y económico local, que alivien su postergación histórica y coadyuven a su inserción en los flujos del desarrollo económico y social.



Objetivos específicos:

- Promover la investigación comunal para introducir a la población ch'ortí en el pensamiento científico y en el ordenamiento, clasificación y relación de los diversos aspectos de la realidad socioeconómica comunitaria circundante.
- Ejecutar acciones de planificación del desarrollo comunal, a través de establecer un plan de desarrollo comunal o plan estratégico local (PEL).
- Diseñar módulos o textos paralelos de formación y capacitación, como parte de la metodología de enseñanza / aprendizaje, en la perspectiva didáctica constructivista.

Hipótesis:

Plantear una metodología de enseñanza / aprendizaje, en educación para el trabajo, para la población ch'ortí, que permita acceder a la capacidad de incidencia educativa/laboral necesaria; metodología para adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, destrezas y asimilar los valores correspondientes, que doten al ser humano de los instrumentos internos necesarios para el logro de su propia y plena realización.

Fases metodológicas:**Primera fase: la promoción:**

La promoción tiene como objeto generar en las personas que habitan en el área rural y urbana marginal de la micro región ch'ortí, las condiciones para sensibilizarlas, sobre la experiencia en la que van a participar, así como obtener su apoyo consciente y decidido para desarrollar las actividades necesarias, para las etapas sucesivas que integran el proceso de desarrollo de la educación para el trabajo, etc.

El proceso metodológico de esta fase consiste en el abordaje directo de la población / objetivo ch'ortí, haciendo de su conocimiento la implementación de un modelo de formación y capacitación en educación para el trabajo.

El producto de esta fase consiste en el establecimiento de un compromiso mutuo entre las partes interesadas, para emprender juntos una innovadora acción educativa.

Segunda fase: investigación comunal:

La investigación comunal, constructivista y participativa, constituye una fase esencial dentro de la metodología de la educación para el trabajo. Es el primer paso que introduce a la población rural y urbana marginal ch'ortí en



el pensamiento científico, al involucrarla en el ordenamiento, clasificación y relación de los diversos aspectos de la realidad socio económica, política y cultural circundante de sus comunidades.

El proceso metodológico de esta fase; se apoyará en la población / objetivo ch'ortí, para fortalecer los espacios de diálogo, negociación y la construcción de consensos locales; reflexión sobre temáticas inherentes al desarrollo socioeconómico y cultural local; se fortalecerán las capacidades estratégicas de desarrollo local de las personas que habitan el área rural y urbana marginal. etc.

Como producto de esta fase queda iniciado un proceso permanente de participación comunitaria: la población objetivo ch'ortí adquiere capacitación para un conocimiento más científico de su realidad circundante y adquiere una nueva visión de su situación social, económica y cultural, etc.

Tercera fase: planificación del desarrollo comunal

Los resultados de la investigación comunal constituyen un insumo básico para la planificación del desarrollo de las comunidades ch'ortí.

Planificar el desarrollo de la comunidad participante en el proceso de la educación para el trabajo, equivale a trazar

el camino entre la realidad existente, reconocida mediante la investigación local, y la realidad a construir de acuerdo con las aspiraciones, que la población objetivo ch'ortí defina como posibles, e incluye un conjunto ordenado de pasos y acciones específicas que deberán ser emprendidas en momentos sucesivos para mejorar la situación individual y colectiva actual, etc.

El proceso metodológico de esta fase comprende cuatro etapas: La primera debe iniciarse con una capacitación básica del educador acerca del proceso y del método a emplear en el trabajo en la comunidad, convirtiéndose en un facilitador del proceso, a fin de que el plan de desarrollo comunal o PEL, sea un producto de la población objetivo ch'ortí.

Adquiridas estas habilidades, el educador debe iniciar el proceso educativo de la población objetivo ch'ortí, para garantizar la apropiación de conocimientos, habilidades y destrezas por parte de los comunitarios, orientando sus acciones educativas en dos sentidos:



Capacitación en salón: para que conozcan mediante ejercicios prácticos qué es la planificación, para qué les sirve y los pasos que tienen que seguir.

Capacitación sobre el terreno: la confrontación de la teoría con su propia realidad puede crear algunas dificultades y expectativas de solución a su problemática socioeconómica, política y cultural, lo que implica la identificación de los problemas descritos en la monografía de las comunidades; la priorización de sus problemas y el análisis de sus causas y la búsqueda de soluciones posibles.

La tercera etapa consiste en la elaboración del plan de desarrollo comunal o plan estratégico local, PEL; actividad que es desarrollada por el COCODE, con la participación de los líderes comunitarios. La participación debe ampliarse

buscando involucrar a un mayor número de hombres y mujeres, de tal manera que el plan diseñado recoja en la forma más completa posible los intereses y las aspiraciones de las comunidades.

Una vez elaborado el plan de desarrollo comunal o PEL se entra en la cuarta etapa de esta fase, que consiste en la socialización del plan definido. Esto significa que se debe lograr una amplia divulgación del mismo y una interiorización de sus objetivos, medios, estrategias y acciones, de tal modo que se produzca un fuerte compromiso con las responsabilidades que la población objetivo asume en la ejecución del plan.

El producto de esta fase, como ya se dijo, es un plan de desarrollo comunal o plan estratégico local.

Simultáneamente al establecimiento del plan de desarrollo comunal o PEL, se diseñan los módulos o textos paralelos de formación y capacitación en educación para el trabajo, en la perspectiva didáctica constructivista, es decir, la población objetivo *ch'ortí*, construyen sus propias guías de formación y capacitación en educación para el trabajo, basadas en su propia realidad comunitaria, con el planteamiento de su realidad local y probables soluciones de desarrollo socioeconómico comunitario.



Impacto esperado:

Pretende ser una contribución importante que, en la perspectiva de las políticas públicas de desarrollo social, descentralización y democratización comunitaria, permitirá a la población ch'ortí acceder a la capacidad de incidencia necesaria para poder realizar, con eficiencia, eficacia y efectividad, sus gestiones administrativas en beneficio del desarrollo local, además de fortalecer las políticas públicas como conjunto de propósitos y estrategias de acción gubernamental, orientada hacia la construcción colectiva del bien común.

Además formaría parte de las acciones de diálogo, pues fortalece la dinámica de relacionamiento social, para consensuar oportunidades y concebir estrategias de desarrollo socioeconómico comunitarias.

Estará inmersa en las políticas públicas del Estado guatemalteco, pues como una propuesta de investigación orientada hacia la construcción colectiva del bien común, podría permitir, desde un enfoque normativo y procesal, garantizar el derecho de toma de decisiones,

específicamente, en la formulación de agendas locales, municipales y departamentales.

Finalmente, favorecerá a la población ch'ortí, al desarrollar instrumentos y mecanismos que les permita hacerse cargo de sus necesidades locales y ser parte de las soluciones de sus problemas económico/productivos y sociales.

Resultados esperados:

Promover la investigación comunal para introducir a la población ch'ortí en el pensamiento científico y en el ordenamiento, clasificación y relación de los diversos aspectos de la realidad socioeconómica comunitaria circundante.

Ejecutar acciones de planificación del desarrollo comunal, a través de un plan de desarrollo comunal o PEL.

Diseñar módulos o textos paralelos de formación y capacitación en educación para el trabajo, como parte de la metodología de enseñanza / aprendizaje, en la perspectiva didáctica constructivista con los resultados de 100% diseñadas, cinco (5) colecciones de once (11) módulos o textos paralelos de formación y capacitación en educación para el trabajo.



Referencias bibliográficas:

- Rolz Bennett, J. K, (2006) Propuesta estratégica sobre desarrollo humano y combate a la pobreza en la micro región ch'ortí, departamento de Chiquimula. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Espinoza Vergara, Mario, Ooijens, Jan, Tampe Birke, Alfredo (2002), Educación para el Trabajo, en áreas rurales de bajos ingresos. Montevideo, Uruguay: Oficina Internacional del Trabajo, CINTERFORD.
- Asamblea Nacional Constituyente, Congreso de la República de Guatemala (1985), Constitución Política de la República de Guatemala: https://www.oas.org/juridico/MLA/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf
- Gobierno de Guatemala y URNG, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1998), Guatemala: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley de Desarrollo Social, Decreto 42 2001, (2003): Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Presidencia de la República.
- Reflexiones Teóricas sobre Pobreza (2009), Programa de Estudios Multidisciplinarios sobre Pobreza, (2009), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO,
- López, Oscar (2006), La Acción Colectiva y Propuesta de los Pueblos Indígenas ante la Pobreza, Serie Debates sobre Pobreza: Programa de Estudios Multidisciplinarios sobre Pobreza, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.



Elementos para el mapeo de los conflictos sociales (2004-2014)

Jorge Calvo Drago
Maestría en Ciencias Políticas de la Universidad de Toronto,
Canadá y completó
Candidato a Doctorado en Investigación Social de la
Universidad Panamericana de Guatemala

1. Este artículo se deriva del informe de consultoría "Mapa de conflictividad social: evolución reciente y perspectivas (2004-14)", elaborado en octubre de 2014 para IPNUSAC.

Resumen

Al finalizar 2014 y entrado el año 2015, los conflictos principales, crónicos y por momentos de alta gravedad, son de cuatro tipos: a) por el establecimiento de proyectos de minería, b) por rechazo a proyectos hidroeléctricos, c) por el alto costo de la electricidad y d) por acceso a la tierra agrícola. El artículo, tercero de una serie sobre la evolución y perspectivas de la conflictividad social en Guatemala, analiza cada tipo de conflicto, su naturaleza, actores y manifestaciones, y traza escenarios en los que estos se desarrollarían en los próximos años.

Palabras claves:

Minería, hidroeléctricas, electricidad, acceso a tierra, Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Electrificación, empresas generadoras.

Elements for the mapping of social conflicts (2004-2014)

Abstract

By the end of 2014 and the beginning of 2015, main conflicts, chronicle and sometimes of great importance are of four types: a) because of mining projects establishment, b) because of the hydroelectric projects rejection, c) because of electricity's high cost and d) because of agricultural land access. The article, third of a series on evolution and social conflict perspectives in Guatemala, analyzes each type of conflict by its nature, actors and manifestations, and describes scenarios in which they could develop in the next years.

Keywords

Mining, hydroelectric, electricity, land access, Mines and Energy Ministry, National Institute of electrification, generating plant.



Establecimiento de proyectos de minería

Como quedó dicho, la necesidad de expansión del capital de las grandes empresas transnacionales de los países más desarrollados, dada la actual fase neoliberal de la globalización, ha hecho crecer la demanda de minerales a nivel mundial íntimamente vinculada al acelerado avance del sector tecnológico, el rápido desarrollo de los países del sudeste asiático, especialmente China, India, Singapur y Corea, entre otros. Eso ha provocado que en Guatemala se instale, a partir de 1997, el modelo neo extractivista para insertarse dentro del proceso de expansión capitalista mundial a través de la liberalización de la cuenta capital, con el objetivo de atraer inversiones, contando para ello con la legislación dedicada a las empresas transnacionales a fin de que estas puedan, con la mayor de las facilidades, llevar a cabo la explotación de los recursos naturales, dinamizando así los roles que le corresponden en la división internacional del trabajo.²

Resulta evidente que los intereses de las transnacionales quedan protegidos, mientras las comunidades asumen los costos sociales y ambientales vinculados con la actividad extractiva de la mina, dando lugar a la conflictividad social por el acceso, explotación y uso de los recursos naturales, enfrentando a las empresas mineras y a las comunidades locales. El Estado ante esa situación ha optado por proteger a la empresa privada y garantizar su actividad extractiva en

2. Concretamente, se aprueba el Decreto 48-97, Ley de Minería, que regula lo concerniente a los procesos de exploración, explotación y regalías, entre otros aspectos. El comentario adquiere mayor valor, en la medida en que al comparar el Decreto 48-97 con la ley precedente, las regalías disminuyen de un 7% a un 1%.



detrimento de las comunidades que expresan su oposición a dicha actividad como queda secuenciado en el diagrama No. 1.

De acuerdo a la ubicación geográfica de los principales proyectos aprobados para su explotación, y a los patrones territoriales, los ejes articuladores en torno a esta conflictividad son:

- Acceso a los beneficios que genera el uso de los recursos naturales (municipalidades, sector empresarial local y nacional, funcionarios públicos y cierta parte de la población beneficiada directamente con empleo de parte de la actividad minera).
- Oposición a la instalación de proyectos extractivos (mineros) en las zonas aledañas (pobladores, organizaciones ambientales y movimientos sociales).

En este contexto, al 2 de julio de 2013, según el Ministerio de Energía y Minas se encontraban vigentes 368 licencias

para el reconocimiento, exploración y explotación de minerales metálicos y no metálicos, así como de materiales de construcción,³ desagregados como se indica en la tabla 1.

Tabla 1
Tipo de minería según estatus administrativo en el MEM, a julio 2013

Tipo de Minería	Reconocimiento	Exploración	Explotación	Total
Materiales de construcción	0	4	113	117
Minerales metálicos	0	75	32	107
Minerales no metálicos	0	7	37	144
Total	0	86	282	368

Fuente: ICEFI: 2014.

3. Este rubro es relevante en términos de la conflictividad social, por su rápida vinculación al proyecto extractivo que la empresa Cementos Progreso ha implantado en el municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, que ha generado violentos eventos que cobran varias vidas humanas y una grave fractura del tejido social de las comunidades.



Además el MEM, para la misma fecha, tenía registradas 605 solicitudes en trámite, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2
Solicitudes de proyectos mineros en trámite ante el MEM, julio 2013

Tipo de Minería	Reconocimiento	Exploración	Explotación	Total
Materiales de construcción	0	69	95	164
Minerales metálicos	7	337	15	359
Minerales no metálicos	0	42	40	82
Total	7	448	150	605

Fuente: ICEFI: 2014.

De los cerca de mil proyectos mineros, entre aquellos que cuentan con licencia de operaciones y los que aún la tramitan, la mayoría se ubica en Izabal, San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz; en menor número están en Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa, El Progreso y Guatemala (ICEFI 2014:27). De lo anterior, cae de su peso que la característica fundamental de la conflictividad social derivada de la minería, es que la

mayoría de proyectos está asentada en regiones de mayor pobreza y exclusión, y en buena medida con población indígena.

De acuerdo al ICEFI, del total de municipios con licencia minera, el 77% registra conflictos. De los municipios sin licencia de proyectos mineros, el 10% reporta conflictos en esa materia, quizá vinculados a los rumores que llegan a las comunidades de que existe interés de alguna empresa minera por establecerse en sus territorios o bien, por los procesos de reconocimiento geológico. Como se apreciaba en las tablas, no necesariamente se solicitan licencias para llevar este procedimiento que es el paso inicial en el proceso de operaciones de la empresa minera.

En síntesis, el negocio minero para Guatemala es pésimo, si se toma en cuenta que entre sueldos e impuestos el país recibe un 8% del valor exportable de oro y plata, que equivale a Q600 millones, o sea, a tres días de gasto público.⁴

4. La fuente de esos datos es Luis Linares, ex ministro de Trabajo, en entrevista a elPeriódico (2 de junio de 2013). El experto se pregunta: "¿y por ellos (los Q600 millones), (debemos) pasar 365 días en conflicto?"

Rechazo a proyectos hidroeléctricos

Siguiendo la lógica del modelo extractivista basado en el uso de los recursos naturales, Guatemala ha vivido un auge en el proceso de establecimiento de proyectos hidroeléctricos a partir de la última década del siglo pasado. Al igual que en el caso de la minería, se efectuaron las modificaciones a la legislación pertinente, particularmente en términos de facilitar el ingreso de capitales privados, tanto nacionales como internacionales, al negocio de la generación eléctrica.

Un primera medida consistió en la separación de las funciones de generación y distribución de la energía eléctrica hasta entonces encargadas al Instituto Nacional de Electrificación (INDE), dejándole únicamente la distribución sobre la base de la red que esta institución pública desarrolló durante más de 30 años.

El número de proyectos hidroeléctricos distribuidos por el territorio nacional, marca el mapa de la conflictividad social que tiene como base el uso del recurso hídrico, como se puede apreciar en la tabla 3.

Tabla 3
Proyectos hidroeléctricos distribuidos a nivel nacional

Proyectos en operación	23
Proyectos en construcción	4
Proyectos en desarrollo y trámite	30
Total:	57

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la PDH, publicados por Crónica, 2da. Época, año 1, Número 50 Guatemala, viernes 07 de marzo del 2014. Págs. 25-27..

Al efectuar un desagregado por departamento, como el que se presenta en la tabla 4, del total de proyectos hidroeléctricos se puede apreciar que el número en trámite supera a los proyectos en operación y que un 78.3% de ellos se desarrollan en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz; zonas con el mayor número de pobres y población indígena mayoritariamente.



Tabla 4
Número de Proyectos hidroeléctricos
según departamento

Proyectos	Número de proyectos
En operación	
Quirhé	2
Alta Verapaz	5
Baja Verapaz	1
Izabal	1
Quetzaltenango	2
Retalhuleu	3
Suchitepéquez	1
Escuintla	4
Guatemala	1
Santa Rosa	2
Total	23
En construcción	
Alta Verapaz	1
Baja Verapaz	1
Escuintla	1
Retalhuleu	1
Total	4



En desarrollo y trámite	
Alta Verapaz	8
Quiché	6
Huehuetenango	4
Baja Verapaz	1
Chimaltenango	1
Izabal	1
Petén	1
Zacapa	1
Total	23
Gran total:	57

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la PDH, publicados por la revista Crónica, 2da. Época, año 1, Número 50. Guatemala, viernes 07 de marzo del 2014. Págs. 25-27.

En opinión de los operadores las plantas que están en proceso de construcción representa una inversión cercana a los US\$ 1 mil millones⁵ y que estas obras son parte de las

5. Para el año 2015, según el Ministerio de Energía y Minas, en declaraciones al matutino Siglo XXI (martes 28.10.14, página 04), se invertirán en el Programa de Electrificación Rural –PER-60 millones de dólares. Este anuncio se hace en el marco de la presentación del Foro Energético, evento mediante el cual se pretende promover a Guatemala como exportador de energía.

licitaciones del Plan de Expansión de Generación efectuadas en 2010 y 2012 para contratos de largo plazo, que buscan garantizar el suministro de energía para la Empresa Eléctrica de Guatemala y ENERGUATE⁶ para los próximos años. Por su parte la Comisión Nacional de Energía Eléctrica considera que, esas construcciones, representan 550 megavatios y la inversión directa, que equivaldría a unos Q8 mil 690 millones al cambio actual, se prolongaría durante el próximo quinquenio.

En tanto se hacen esas previsiones, está claro que cada uno de los proyectos es en sí mismo una fuente potencial de conflictividad. Según la PDH los puntos neurálgicos lo constituyen las hidroeléctricas Renace 1 y 2, en Alta Verapaz y Santa Rita; y Sulín, en Baja Verapaz. En tanto que Xalalá ha provocado disputas en las comunidades de

6. La Ley General de Electricidad, emitida el 15 de noviembre de 1996, ordenó la separación de las actividades de generación, transmisión y distribución de electricidad; para ello se llevó a cabo la reorganización del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) para lo cual se llevó a cabo el proceso de desincorporación de las actividades de distribución, para lo cual el Estado de Guatemala, llamó a concurso internacional a ofertar y por la compra de las distribuidoras surgiendo así las empresas de DEORSA y DEOCSA. ENERGUATE es, a partir de agosto del 2012, la nueva imagen comercial de las empresas distribuidoras de energía DEORSA y DEOCSA, luego de la compra de éstas últimas por parte de un Fondo de Inversión denominado ACTIS BRITISH, en mayo del 2011.



Quiché y Alta Verapaz. La hidroeléctrica Cambalam 1 y 2, en Huehuetenango, y Chixoy, entre las Verapaces y Quiché. En el caso de Xalalá, el gigantesco embalse desplazará a más de 50 comunidades y se desconoce en dónde serían reasentadas.

Para los propósitos del presente ensayo, la región de las Verapaces es la más representativa del corredor que va de este a oeste en el norte bajo del país contiene el mayor conjunto de situaciones que pueden desatar conflictos, considerando que en esa región tienen lugar la prevalencia de licencias de exploración y explotación de minería, más hidroeléctricas en operación y proyectos autorizados para construir las.

Rechazo al alto costo de la electricidad

Las protestas e inconformidad general de la población deviene de las modificaciones a la Ley General de Electricidad durante el gobierno de Álvaro Arzú (1997), coincidentemente con la firma de los Acuerdos de Paz, las que hacen posible que la distribución de la energía eléctrica sea un proceso que pasa de un ente estatal a manos del sector privado.

Desde el lado de los usuarios, que pertenecen a numerosas comunidades en las regiones con mayores índices de pobreza, hay quejas constantes y movilizaciones de protesta por lo que califican como mala calidad del servicio de energía ("bajones" frecuentes) que les provocan pérdidas de miles de aparatos eléctricos domésticos y en pequeños comercios.

Otro elemento que caracteriza a este tipo de conflictos, lo constituye la permanente queja de las comunidades en cuanto a que no se correlaciona su bajo consumo con lo elevado de la factura, lo que ha generado la inclusión de otro elemento colateral al servicio, como lo es el alumbrado público del cual las empresas distribuidoras han conseguido una excusa perfecta, al indicar que es por las tasas que en esa materia han generado las municipalidades.

La relación usuarios y empresas distribuidoras, también se ha conflictuado derivado de la penalización contra los primeros, señalados por las empresas de realizar conexiones ilegales, para lo cual han desplegado costosas campañas publicitarias subrayando las penas contra las personas encontradas culpables de tales hechos. Los usuarios ven con preocupación y, porque no decirlo, mortificación, la condescendencia con comercializadores de parte de las



instituciones estatales que deben supervisar, tanto la calidad del servicio, como el impuso de medidas de política pública que beneficie a los usuarios.

Este tipo de conflictos han dado lugar a la implementación y desarrollo del mecanismo denominado Mesas de Dialogo. De acuerdo a las informaciones de prensa, la empresa ENERGUATE tuvo que instalar 32 mesas de este tipo, en igual número de municipios a fin de atender el alto nivel de conflictividad derivada de la distribución del fluido eléctrico.⁷ Como resultado de este proceso la misma fuente refiere que en 15 mesas de diálogo se han resuelto los conflictos que ha tratado y que las 17 restantes está pendientes de alcanzar acuerdos y se ubican en municipios de Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Alta Verapaz.

En opinión de ENERGUATE, el conflicto surge por falta de información y la manipulación de grupos con intereses ajenos al servicio eléctrico, y culpa a las comunidades y a organizaciones sociales de promover el no ingreso del personal técnico para cumplir sus responsabilidades de supervisión, también de la realización de conexiones ilegales, de mal uso de la energía, hasta desencadenar en

7. *Nuestro Diario*. Edición del 19 de septiembre del 2014, página 10.

enfrentamientos. Aproximadamente Q 240 millones anuales son los que la entidad deja de percibir por facturas no pagadas, según ENERGUATE.

Conflictos agrarios

Con la firma de los Acuerdos de Paz, particularmente con el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se aspiró a desarrollar un conjunto institucional que encontrara vías expeditas para superar añejos conflictos, particularmente los de tipo agrario, cuyo origen está en la característica intrínseca del proceso de conquista que sufrió el territorio que hoy configura Guatemala, al imponerse un derecho (del conquistador) por sobre otro que se sostenía bajo otra concepción de la propiedad y de los usos de los recursos que soporta la tierra.

Para atender situación tan compleja y añeja, se instaló inicialmente la Dependencia Presidencial de Resolución de Conflictos sobre la Tierra (CONTIERRA), con el afán de establecer la plataforma desde el Estado para asistir a las partes en conflicto a fin de encontrar salidas a dichas situaciones, en el marco diálogos o lo que se ha denominado mecanismos alternativos para la resolución de controversias.



Luego se elaboró una propuesta de Ley que crea el Fondo de Tierras, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y así se puso en funcionamiento una institución novedosa que pretendía establecer un mercado de tierras, que se constituyera en el mecanismo de acceso ordenado al recurso por parte de grupos campesinos que por décadas sostuvieron sus solicitudes en el marco del viejo Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA). Por ello a esta institución también le corresponde llevar a cabo el proceso de regularización de las tierras que estaban bajo la administración del INTA y de aquellas que resultaren sin propietario del proceso de ejecución del Catastro Nacional.

Para llevar a cabo el catastro nacional se aprobó la Ley del Registro de Información Catastral (RIC), con la responsabilidad de establecer las bases de un posible ordenamiento territorial y garantizar los derechos de todos los propietarios de predios de tierra en

el territorio nacional. A pesar de que esta institucionalidad lleva alrededor de quince años funcionando aún se conoce de un alto número de casos no resueltos, ya sea por controversias acerca de la propiedad sobre la tierra o bien porque los límites de un predio en relación a otro se desconocen.

Con el paso del tiempo la CONTIERRA (en el 2002) pasó a constituirse en una Secretaría de Estado con supuestas capacidades mayores. Según los registros de la Secretaría de Asuntos Agrarios, a agosto de 2014 se contabiliza un total de 1 323 casos. Por su ubicación, Alta Verapaz registra el mayor número de casos con un total de 216; Quiché registra 101 y Petén 168. Quiere decir que el 71% de los casos vigentes en la SAA en 2014 están en la zona donde se registra el mayor número de proyectos de minería e hidroeléctricas, en lo que se podría denominar la zona de mayor conflictividad del territorio nacional, como se aprecia en la tabla 5.



Tabla 5
Conflictos agrarios según tipología por departamento, 2014

Departamento	Tipología				Total
	<i>Disputa de derechos</i>	<i>Límites territoriales</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Regularización</i>	
Alta Verapaz	117	2	84	13	216
Quiché	125	7	51	8	191
Petén	117	6	15	30	168
Huehuetenango	97	13	6	43	159
Izabal	92		40	18	150
Baja Verapaz	51	1	4	9	65
Sacatepéquez	53	1			54
Quetzaltenango	39	6	3	1	49
San Marcos	36	4	2	5	47
Sololá	10	5	19	2	36
Suchitepéquez	14		5	12	31
Chiquimula	27	1	2		30
Escuintla	13	1	2	1	28
Guatemala	21		1	3	25
Zacapa	14	2		9	25
Retalhuleu	6		3	3	12
Chimaltenango	8		1		9

El Progreso	8		1		9
Totonicapán	7	2			9
Jalapa	5				5
Jutiapa	3				3
Santa Rosa	1				1
TOTAL:	864	51	250	158	1323

Fuente: Secretaría de Asuntos Agrarios. Informe de monitoreo de política y conflictividad agraria en Guatemala. Agosto 2014. Formato PDF. Pág. 27.

A manera de síntesis de este apartado, se puede indicar que el mapa de conflictividad social revela que la mayoría de los puntos de tensión en el país, están concentrados en 13 de los 22 departamentos; se vinculan a minería, hidroeléctricas, tarifas de servicios de energía y propiedad, tenencia y acceso a la tierra; y la actitud gubernamental es poner a sus instituciones al servicio de las empresas involucradas.

Perspectivas de la conflictividad social

El mapa de la conflictividad social se relaciona con el número y el lugar donde se localizan los proyectos mineros e hidroeléctricos, así como con los casos de controversias por uso, propiedad y tenencia de la tierra.

La forma en que se articula cada uno de los casos, independientemente de su tipo, tiene íntima relación con el modelo de desarrollo que impulsa el Estado y, sobre todo, las



distintas formas en que se atienden las diferentes expresiones que asume un conflicto en particular.

Eso significa que cada conflicto tiene su especificidad en el que participan actores tanto nacionales como transnacionales; actores gubernamentales y transnacionales hacen causa común contra las actitudes de las comunidades, sobre la base del cumplimiento de la ley, con legitimidad precaria.

Por conflictividad social no se debe entender la sumatoria de conflictos que se suceden en el territorio nacional; se trata del conjunto de articulaciones que tienen lugar en el marco de una sociedad donde se expresan las políticas públicas, su aceptación por parte de los ciudadanos y, particularmente, los procesos de interrelación que devienen de los procesos de producción económica y social. Entendida así la conflictividad social, se plantean dos escenarios:

a. Un escenario de recurrencia y continuidad

Se trata de un período en el cual prevalecerá la duda acerca de cuándo se presentarán los eventos de violencia, como signo de la escalada de alguno de los tantos conflictos activos en cualquier región del país, básicamente por los siguientes elementos intervinientes:

1. La proximidad del evento electoral 2015, un contexto en el cual el clientelismo político hace que los distintos sectores y comunidades que son parte de un conflicto, sea por la presencia de un proyecto minero o por uno de carácter hidroeléctrico, por ejemplo, encontrarán canales de expresión política en cualquiera de los prospectos que salten a la palestra, incrementando con ello las posibilidades de enfrentamiento intra-comunidad al haber la posibilidad de encontrar eco en distintas posiciones políticas. La conflictividad social podría incrementarse en la medida que se aproximen los comicios de 2015, al ser consideradas las relaciones conflictuadas en las comunidades, como capital electoral.
2. En la medida en que continúe el estado de desatención a las necesidades básicas como salud,



vivienda, seguridad y educación, habrá mayor posibilidad de que se generen expresiones de violencia vinculadas a los conflictos que articulados constituyen la conflictividad social.

3. El Estado y sus instituciones continuarán con una actitud de diálogo intentando “mediar” en el marco de los eventos de violencia que se deriven de la presencia de los conflictos socio ambientales, pero sin plantear opciones viables para desactivar los conflictos por cuanto que para los operadores institucionales prevalece el criterio, propio del neoliberalismo, de que el imperio de la ley es un ideal moral.
4. De prevalecer las condiciones que hacen posible este escenario de continuidad y recurrencia, se deteriora aún más el tejido social y se acrecienta la idea de dos Guatemala, la rural y la urbana con sus profundas diferencias que impactan en los sectores más vulnerables de la población: las mujeres, ancianos y los niños.

b. Un escenario alternativo

1. Frente al conjunto de condiciones e instituciones que crea el marco general en donde se desarrollan actividades con un fin privado, donde además el Estado y su soberanía se ha adecuado a las exigencias de reproducción y la circulación del capital nacional y extranjero, un escenario alternativo gira alrededor de la construcción de un Estado y de sus instituciones, articulados por una meta o finalidad que subordine cualquier otro valor. Por ejemplo, la idea de justicia social que subordine el afán irrestricto de lucro del neoliberalismo.
2. El escenario alternativo requiere una estructura de partidos políticos que se constituyan en verdaderas instituciones democráticas de sujetos democráticos, que definan un programa que ponga al centro a la persona humana, respete los valores e ideas del conjunto culturas que conviven en el territorio nacional y que esas diferencias culturales sean el verdadero asiento de la unidad nacional.



3. En un escenario alternativo las relaciones se deben plantear en sentido distinto al pensamiento neoliberal: una mejor calidad de vida, menos delincuencia; inversión del Estado en las comunidades, mejor nivel de vida; en la medida en que se atiendan las necesidades básicas como salud, vivienda, seguridad y educación, menos será la posibilidad de que surjan los conflictos con sus expresiones de violencia.
4. Un escenario alternativo, para ser posible, también requiere de un Estado fuerte para que en la estructuración de la Política Pública efectivamente confluyan los intereses del Estado, de los ciudadanos y los de las empresas. Es decir, pasar del dialogismo al diálogo democrático que dé lugar a consensos sólidos y de largo plazo.

Referencias bibliográficas

- Alfaro Vargas, Roy y Omar Cruz Rodríguez (2010). Teoría del conflicto social y posmodernidad. En Revista de Ciencias Sociales, vol. II-III, núm. 128-129, pp. 63-70.
- Brigadas de Paz Internacionales (2006). Minería de metales y derechos humanos en Guatemala. La mina Marlín en San Marcos. Mayo, pp. 35. Formato PDF.
- Comisión Económica para América Latina (2013). Mesoamérica: Datos de integración económica intrarregional y reseña histórica del mecanismo de Tuxtla. Formato PDF.
- Comisión Económica para América Latina-Sistema de Integración Centroamericana (2007). Estrategia energética sustentable centroamericana, México: CEPAL-SICA. Formato PDF.
- Gutiérrez, Edgar (2014). "Focos de conflictividad". Ponencia para el III Congreso de CODISRA, en Revista de la Realidad Nacional IPNUSAC, Año 3, edición 56, agosto. Formato PDF.
- Hurtado Paz y Paz, Margarita (2005). "Protesta social y recursos naturales en Guatemala". FLACSO, Suplemento Diálogo. Nueva época, Año 4, No. 45 Guatemala, noviembre, pp.8. Formato PDF.
- Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar. (IARNA-URL, 2012). Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo. Formato PDF.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (2014). La minería en Guatemala: realidad y desafíos frente a la democracia y el desarrollo. Guatemala: ICEFI. pp. 80. Formato PDF.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (2013). Estado de la conflictividad social en Centroamérica. En: Panorama Centroamericano. Reporte Político. Guatemala: INCEP, Año XLIII. V Época No. 8. Centroamérica, enero – julio.



- Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala (2009). Conflictos por el uso de la tierra, nuevas expresiones de la conflictividad en Guatemala. Guatemala: INTRAPAZ. Formato PDF.
- Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2014). El territorio nacional minado de conflictos sociales. En Revista de Realidad Nacional, Análisis de coyuntura. Guatemala: IPNUSAC, Año 3, Edición 52, junio. Formato PDF.
- Instituto Regional de Altos Estudios Políticos (2010). Comprendiendo el conflicto por hidroeléctricas en Guatemala. Para tender puentes de gobernabilidad. Guatemala: IRELAP, julio, pp. 71. Formato PDF.
- Ministerio de Energía y Minas (2004). Caracterización de la minería en Guatemala. Primer Foro Nacional de la Minería en Guatemala. MEM, Dirección General de Minería, Gobierno de Guatemala.
- Ministerio de Energía y Minas (2014). Plan de Expansión indicativo del sistema de generación 2014 -2028, Gobierno de Guatemala: <http://www.cnee.gob.gt/planesExpasion/planesExpansion2014.html>
- Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación (2012). Hidroenergía: Conflicto y solución a una necesidad de país. Estudio de Coyuntura, elaborado por M.A. Werner Omar Molina Rodríguez. Guatemala: DIGI-USAC, noviembre, pp. 36. Formato PDF.
- Van de Sandt, Joris (2009). Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala. Septiembre, pp. 162. Formato PDF.
- Villafuerte Solís, Daniel (2014). Neo-extractivismo, megaproyectos y conflictividad en Guatemala y Nicaragua. En Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad Vol. XXI No. 61 Septiembre/Diciembre. Páginas 109-141.



La voz de los pueblos indígenas en la ONU: Augusto Willemssen, un guatemalteco universal

Eduardo Sacayón Manzo
Ex director Instituto de Estudios Intéretnicos USAC

Resumen

En este artículo, escrito con las mejores cualidades de un obituario, el autor rinde un oportuno reconocimiento a la trayectoria, los afanes y los logros de Augusto Willemssen Díaz en su prolongada por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Es un sentido testimonio sobre la perseverancia de un guatemalteco universal, fallecido en diciembre de 2014, en medio del silencio o la ignorancia nacional.

Palabras claves:

Pueblos indígenas, racismo, discriminación, derechos humanos, minorías étnicas, Organización de las Naciones Unidas

The voice of indigenous people in the UN: Augusto Willemssen, a universal Guatemalan

Abstract

In this article, written with the best qualities of an obituary, the author honors opportunely the career, painstaking and achievements of Augusto Willemssen Díaz by the recognition of indigenous people's rights in the heart of the United Nations. It is a sentimental testimony about the perseverance of a universal Guatemala, who passed away in December, 2014 in the middle of silence or national ignorance.

Keywords

Indigenous people, racism, discrimination, human rights, ethnic minorities, United Nations.



La voz y representación de los pueblos indígenas del mundo se escucha hoy en el principal recinto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con plena legitimidad. Son cientos de representantes de los pueblos originarios que manifiestan sus demandas y derechos en las comisiones técnicas y grupos de trabajo especializados, que luego son trasladados a la magna plaza de acuerdos y convenios planetarios de la mencionada organización.

Presencia que también ha contribuido a modificaciones constitucionales, en algunos casos, y a la generación de leyes y normas, para que varios Estados y gobiernos gestionen las relaciones con los pueblos indígenas.

Muchos de ellos, como sucede en Guatemala, un país con millones de habitantes indígenas, desconocen que fue Augusto Willemssen Díaz quien originó y orientó la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas en el plano internacional y su presencia en el concierto de Naciones Unidas, cuyo deceso, a la edad de 91 años, ocurrió el 12 de diciembre de 2014, sin mayores lamentaciones públicas ni muestras mediáticas por el fallecimiento de este guatemalteco con carta de ciudadanía universal.

Me acerqué a Augusto Willemssen y conversamos ocasionalmente al inicio del presente siglo, cuando fui director del Instituto de Estudios Interétnicos de la USAC. En los primeros años de mi gestión organizamos una serie de conversatorios sobre la dinámica étnica, todos



los primeros miércoles de cada mes, durante desayunos que permitían reunir unas 30 o 40 personas, entre líderes indígenas, académicos, expertos de la cooperación internacional y otros interesados en las relaciones interétnicas.

Augusto asistía esporádicamente a aquellos debates matutinos.

Fotografía 1



Augusto Willemsen a la par de la señora Valerie Julliard, Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, acompañados de Alberto Brunori, representante de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y la señora Hilda Morales Trujillo, Procuradora Adjunta de los Derechos Humanos. Disponible en <http://www.onu.org.gt/contenido.php?ntc=460-1348-noticias>. Visto el 27/12/2014.

Era una época en que este instituto mantenía una estrecha cooperación con la Universidad de Tromsø, Noruega. En el marco de esta colaboración internacional siempre participaban académicos y universitarios de origen sami. Era incommensurable el aprecio y la estimación que los académicos noruegos tenían para Willemsen, uno de ellos, líder sami y profesor universitario, Henri Minde, le realizó varias entrevistas, una de las cuales compartió conmigo.

El nombre sami hace referencia a uno de los pueblos más antiguos de Europa, que actualmente vive en el norte de los territorios de Suecia, Finlandia, Noruega y en el nordeste de Rusia. Constituyen pueblos que no conectan con estereotipos comunes, que suelen asociar lo indígena con personas de color oscuro y comunidades tribales, alejadas del mundo occidental. Los samis son blancos y sus instituciones legales y educativas son reconocidas actualmente por estos Estados, cuyos índices de desarrollo humano son de los más altos en



todo el universo. Lo cual tampoco quiere decir que todos sus derechos y reivindicaciones sean plenamente aceptados.

En los años de 1950, las reivindicaciones de estos pueblos indígenas por sus derechos serían detonantes en las propuestas de Willemsen en relación a los pueblos indígenas del mundo.

Su larga barba y pelo blanco, junto con su rostro claro y habla pausada, muy propia de una vida ya octogenaria, daba la impresión de haber tenido siempre un carácter apacible. Esto también parece reflejarse en un ensayo, escrito a su manera muy diplomática, denominado *Cómo llegaron los derechos de los pueblos indígenas a la ONU*. No obstante, en una de las entrevistas grabadas por Minde, relata sus debates y luchas para defender sus principios e ideas en relación a los pueblos indígenas del mundo, con tenacidad, insistencia y coraje.

Desde muy joven se conmovió con los encuentros que tuvo con el mundo indígena en Guatemala, a la que consideró en aquellos años como todo un territorio arqueológico, cuando en sus visitas alrededor de la ciudad capital y al

interior del país encontraba restos de vasijas y otros utensilios de la civilización maya, con solo escarbar superficialmente cualquier pedazo de tierra.

Lo sorprendió también la actual organización y sistema legal de los pueblos mayas, en donde los conflictos son menos frecuentes que en el mundo organizado bajo el sistema de leyes occidentales. Todavía se lamentaba más que, en la universidad nacional, no se estudiara la organización legal maya, a pesar del grueso de la población y la fortaleza de sus principios reglamentarios, dependiendo académicamente solo de un enfoque occidental.

Después de graduarse de abogado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, muy joven empezó sus estudios de postgrado en el Instituto Latinoamericano de Derecho, de la Universidad de Nueva York en donde, inmediatamente después de su egreso, se involucró en la ONU, en la división de Derechos Humanos, donde laboró por treinta años, en oficinas especializadas dedicadas a la elaboración de los instrumentos que facilitarían la aplicación de la carta fundamental de estos derechos a nivel universal.

Consecuente con todos aquellos pueblos y personas que observó a su alrededor desde su niñez, personas



extensamente empobrecidas, sin derechos políticos y servicios educativos, no obstante ser herederos de una cultura que siempre consideró tan atractivas por la grandeza de sus valores, como la cultura maya, se dedicó al estudio de los derechos indígenas del mundo y, particularmente, del pueblo sami.

En los años de 1950 el pueblo sami inicia una lucha por sus derechos a la tierra, a la educación en su propio idioma y a la defensa de sus instituciones ancestrales, vinculadas a la salud, a la economía, a lo legal y comercial, después de largos años de sufrir de las políticas de asimilación de los Estados con los que conviven.

Es la época en que Willemsen arriba a la ONU e inicia su lucha personal por la inclusión de los derechos de los pueblos ancestrales en los reportes y comisiones técnicas de la división en donde él se involucra. Se especializa en los estudios sobre aquellos pueblos del norte de Europa y se enfrenta a los grandes personajes que dominaban política e ideológicamente en el máximo ente internacional, incluyendo al chileno Hernán Santa Cruz, uno de los ocho expertos que redactan la Declaración Universal de los Derechos Humanos,

junto con Eleonora Roosevelt, de Estados Unidos, y otros intelectuales de Gran Bretaña, Francia, China, Australia, etc.

Pero sería con Santa Cruz, el mismo protagonista principal en la redacción del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con quien Willemsen se enfrascó en serios debates por discrepancias respecto del significado, y sus repercusiones, de conceptos como minorías étnicas y poblaciones indígenas. Santa Cruz utilizaba tales conceptos en sus informes siendo Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías. Willemsen tenazmente luchó por el recurso al concepto de pueblos indígenas no solo bajo el contundente argumento cuantitativo que ilustraba con datos de Guatemala y Bolivia, en donde las cifras de población demostraban la incoherencia de la categoría de “minorías étnicas” para referirse a pueblos milenarios, que rebasan a otros grupos culturales en sus actuales fronteras. Además, hizo referencia en todo momento al vínculo de estos pueblos originarios con la naturaleza, su cosmovisión, sus territorios como base fundamental para sus irrenunciables derechos a la autodeterminación.



Fotografía 2



Hernán Santa Cruz Medina, en medio de los ex presidentes de Chile, Eduardo Frei y Salvador Allende. Disponible en: <http://www.menschenrechte.org/lang/es/verstehen/menre-geschichte/hernan-santa-cruz> Visto el 27/12/2014.

El mismo Salvador Allende, como presidente de un país en donde empezaban a plantearse reivindicaciones concretas del pueblo mapuche, intervino para que Santa Cruz cambiara de opinión en su *Estudio sobre la discriminación racial*, solicitado por la ONU a principios de la década de 1970.

En ese estudio Willemsen elaboró el capítulo IX, “Medidas adoptadas en relación a la protección de los pueblos indígenas”, utilizando deliberadamente el concepto de pueblos indígenas, por primera vez en un reporte de la ONU, pero Santa Cruz no fue consistente con esta noción, recurriendo a denominaciones como pueblos autóctonos o poblaciones aborígenes, en todo su reporte.

Hernán Santa Cruz fue un controvertido diplomático, experto en estudios sobre discriminación racial, muy influyente en el ámbito de la ONU y uno de los impulsores para la creación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). En los años de la dictadura chilena conducida por Pinochet, se mantuvo en silencio y fue más notoria su participación en contra de los países socialistas en Naciones Unidas. Con su peso y su influencia lastró por años los consiguientes reportes de la ONU, con una tendencia a la opción conceptual de poblaciones indígenas.

Sin embargo Willemsen siguió abogando y, derivado del informe de Santa Cruz, la ONU decidió realizar un estudio dedicado completamente a la discriminación de los indígenas y sugerir las medidas para la eliminación de este tipo de discriminación. Pesquisa que dirigió nuestro compatriota pero fue firmado por el ecuatoriano José Ricardo Martínez Cobos, conocido como *Informe Cobo sobre poblaciones indígenas*. La recopilación de datos por el mundo entero y sus correspondientes análisis duraron aproximadamente 10 años, en un reporte publicado solamente hasta 1984, en el cual la definición de pueblos indígenas se mezcla con otras como la de comunidades y naciones.

No es sino hasta 1989, con el *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas*, en donde este concepto asienta su acta de nacimiento en el plano internacional, rubricándose el ideal comenzado por Willemsen, con la grata sensación de ver crecer su esfuerzo con la presencia de varias personas e instituciones que se propusieron avanzar gradualmente en la transformación de aquellos instrumentos vinculados a la aplicación de los derechos humanos con un enfoque incluyente respecto a los derechos de los pueblos indígenas. Así lo reconoció el propio Willemsen, dando un paso al

costado para cederle el lugar correspondiente a aquellos a quienes siempre quiso darles voz:

En pos de ese ideal que consideraba realizable, desde 1977 en adelante se contó en forma creciente, con la entusiasta, dedicada, brillante y eficaz lucha de los pueblos indígenas y sus miembros, así como del movimiento indígena internacional que fue formándose y creciendo en esa tarea. El esfuerzo se definió claramente: lograr, en la medida de lo posible, avanzar cada día hacia la obtención del reconocimiento de los pueblos, como pueblos históricos, vivos y palpitantes, así como sus derechos humanos y libertades fundamentales, pero con particular énfasis en sus derechos colectivos, históricos y específicos que los caracterizan y que, a través de la historia, han contribuido siempre en forma particularmente idónea al bienestar y al desarrollo integral de la humanidad entera, en un ambiente de comprensión y solidaridad entre todos, con respeto a las diferencias (Chasters y Stavenhagen, 2010:19).

La satisfacción más grande le llegaría a Willemsen en septiembre de 2007, con la aprobación de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, considerada como la herramienta más perfeccionada hasta



ahora en materia de los derechos de los pueblos originarios del mundo, y parte esencial de todo un legado en constante progresión de cánones de derecho internacional para hacer realidad los derechos humanos.

Se trata, en efecto, de complementar la visión occidental prevaleciente en la formulación inicial de la Declaración Universal y sus primeras herramientas para el cumplimiento efectivo de los derechos humanos. Una visión a todas luces brillante y liberal, en cuanto a la protección de los derechos de las personas frente a los atropellos de los poderes dominantes de los Estados modernos, pero que dejó de lado la dimensión comunitaria.

Las culturas indígenas, por otro lado, rigen sus instituciones y sus relaciones de convivencia en contextos que privilegian la comunidad como eje articulador de sus decisiones sobre los individuos y las personas. Esta dimensión comunitaria es

la que los insta a un ejercicio de derechos comunitarios o colectivos para su supervivencia, con la evidencia de formas ancestrales que han garantizado su coherente relación con la naturaleza y el cosmos. Estos derechos colectivos, aunados a los derechos a la libre autodeterminación y al autogobierno, son los que los Estados modernos niegan con una lógica argumentativa, consciente o no, sobre la posibilidad de cesiones o rompimientos territoriales.

Existen otros temores alrededor de este debate que no hay espacio para comentar y que han dado lugar a políticas públicas vinculadas al asimilacionismo, transculturización o integracionismo hacia los pueblos indígenas, que han afectado sus identidades, sus idiomas y su existencia en última instancia.

En todo caso en esta controversia conceptual alrededor de los derechos individuales y colectivos, en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sus instrumentos de aplicación, Augusto Willemsen jugó un rol protagónico en la ONU, la cual finalmente se decantó por pueblos indígenas, aunque los Estados sigan incumpliendo con el respeto a estos acuerdos y convenios internacionales. También fue crucial su labor para la creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias de Naciones Unidas, en cuya



junta directiva fue presidente, administrando recursos para la movilización de los titulares del movimiento indígena internacional hacia la sede del alto organismo; así como en la creación del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU, en 1982.

En su largo trayecto, Willemsen también tuvo encuentros y desencuentros con otros guatemaltecos en la ONU. Dos ellos muy reconocidos internacionalmente, Carlos García Bauer, por haber participado en el grupo de trabajo del proyecto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y Luis Recasen Siches, jurista español, nacido en Quetzaltenango, y experto en estudios sobre minorías étnicas.

A este último, la Universidad de San Carlos le otorgó una de sus máximas condecoraciones, el doctorado Honoris Causa, a mediados del siglo pasado. Un honor que adeuda la Universidad de San Carlos a uno de sus egresados más conspicuos en el ámbito internacional, Augusto Willemsen.

Deuda a la que se agregan, desde luego, facultades de Derecho y escuelas superiores formadoras de profesionales en las áreas de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales en todo el país, que olvidan o ignoran toda esta historia en materia de derechos internacionales. Poco meses antes de su muerte, la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala otorgó a Willemsen la orden de

Derechos Humanos Mirna Mack Chang, acto en el cual se hizo memoria de su gestión como Procurador Adjunto, en la administración del Dr. Jorge Mario García Laguardia, de 1993 a 1997. Meses antes, la misma oficina de Naciones Unidas en Guatemala le rindió honores, a lo cual se unieron contadas organizaciones indígenas.

Sin embargo, el tamaño de su gesta merece todavía más para que la historia sea justa con este guatemalteco que contribuyó denodadamente a que los pueblos indígenas del mundo tuvieran voz en la Organización de las Naciones Unidas, un emprendimiento de dimensión universal.

Referencias bibliográficas

- Chasters, C. y Stavenhagen, R. (Eds.) (2010). El desafío de la declaración. Historia y futuro de la declaración de la ONU sobre pueblos indígenas. Copenhague: IWGIA. Disponible en <http://servindi.org/pdf/Desafiodeladeclaracion.pdf> Visitado el 27/12/2014.
- Minde, H. (s.f.) Entrevistas a Augusto Willemsen, versión en inglés. Copia electrónica compartida con el autor.



Ecos de Marc Bloch en la historiografía guatemalteca¹

Edelberto Cifuentes Medina.
Historiador y docente USAC

1. Este artículo se basa en la ponencia presentada por el autor el día martes 11 de noviembre de 2014, en el foro que siguió a la Inauguración de la Cátedra Marc Bloch, a cargo de Carlo Ginzburg en el auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, el día lunes 10 de ese mismo mes. El texto se incorpora pequeñas modificaciones, especialmente en la introducción y recupera dos citas sobre Marc Bloch, localizadas después por el autor.

Resumen

Bajo los auspicios de la Escuela de Historia, la Escuela de Ciencia Política y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales, el 10 de noviembre de 2014 se inauguró oficialmente la Cátedra Marc Bloch, con una conferencia dictada por el historiador italiano Carlo Ginzburg. En el marco de las actividades inaugurales, el ex director de la Escuela de Historia, Edelberto Cifuentes Medina leyó una ponencia que sirvió de base a este artículo. El autor parte de una propuesta de periodización de la historiografía guatemalteca y rastrea la influencia metodológica de Bloch en el país desde 1961 (con un texto pionero de Jorge Luis Arriola) hasta la década de los 90 y los primeros años del presente siglo. Aporta información sobre el debate académico en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos en la década de los 70 y relaciona el pensamiento del historiador francés con el surgimiento de la Escuela de Historia, cuyo 40 aniversario de fundación se conmemoró en 2014. Reseña, igualmente, las resistencias encontradas en esa unidad académica a las propuestas de convergencia entre la Escuela de los Annales y el materialismo histórico. También enumera algunos de los logros del “espíritu blochiano” en Guatemala y reivindica el reencuentro de la Escuela de Historia con una de sus raíces teórico-metodológicas.

Palabras claves:

Historiografía, Historia, Marc Bloch, Fernand Braudel, marxismo, Escuela de los Annales, historia total, teoría de la historia, crítica de fuentes, Carlos Aguirre.



Marc Bloch Echoes in Guatemalan Historiography

Summary

Under the protection of the History School, Political Science School and the Center of Urban and Regional Studies on November 10, 2014 the Marc Bloch Cathedra was officially inaugurated with a conference by the Italian historian Carlo Ginzburg. In the frame of the inaugural activities, the former director of the History School, Edelberto Cifuentes Ph.D., read a speech used as basis for this article. The author comes from a proposal of periodization of Guatemalan historiography and tracks Bloch's methodological influence in the country since 1961 (with a Jorge Luis Arriola's pioneer text) until the 90's and the first years of this century. He gives information on the academic debate in the Humanities Faculty of San Carlos University during the 70's and relates the thinking of the French historian with the emergence of the History School, which 40th anniversary is celebrated this 2015. He reviews as well, the resistance found in the academic unit toward the convergence proposals between the Annales School and the historic materialism. He also enumerates some achievements of the "blochian spirit" in Guatemala and vindicates the reunion of the History School with one of its theoretic-methodological roots.

Keywords

Historiography, History, Marc Bloch, Fernand Braudel, Marxism, Annales School, total history, theory of history, sources critics, Carlos Aguirre.



En la recuperación del pasado y la construcción del discurso historiográfico en nuestra sociedad, se han utilizado distintas modalidades, en razón de los objetivos o intereses que sus autores persiguen, las cuales se pueden identificar como distintas fases. En cada una de estas fases, destacan unas obras sobre otras, o unos autores sobre otros, que siempre coinciden en la defensa de intereses, aunque pueden diferenciarse en cuanto a matices de las modalidades.

De manera esquemática podemos advertir o encontrar cuatro grandes etapas con sus modalidades y/o particularidades.

La primera, puede situarse entre los siglos XVI y XVIII, cuando prevalece la recuperación del pasado para defender directamente intereses económicos, nobiliarios y religiosos. Se expresa en las diversas crónicas, empezando con la célebre *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, elaborada al final del siglo XVI por Bernal Díaz del Castillo (1982) y termina con la de Francisco de Paula García Peláez (1973) *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala*, a principios del siglo XIX.



La segunda, que da inició como resultado de los procesos de independencia a principios en la década de 1820, se materializa inicialmente con las obras de Alejandro Marure Villavicencio (2013) y Manuel Montufar y Coronado (1932) en las cuales se exponen las luchas entre liberales y conservadores, y termina a mediados del siglo XX con las obras oficializadas de J. Antonio Villacorta, de carácter descriptivo-positivista.²

La tercera etapa comprende diversas obras del periplo de la Revolución de Octubre (1944-1954) cuyo objetivo es recuperar del pasado, las acciones humanas en su diversidad de luchas y la cultura, que dará pábulo a un discurso historicista y paso a la formación universitaria de historiadores.

Y la cuarta etapa, de los años sesenta hasta el presente, en donde el objetivo es asumir la historia como una ciencia social.

2. J. Antonio Villacorta fue ministro de Educación del gobierno de Jorge Ubico Castañeda y Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia. Desde estas instituciones impulsó la "Biblioteca Goathemala" y oficializó la historia descriptiva. Su visión de la historia y sus obras se constituyeron en obligatorias en la enseñanza de la historia. Sus principales obras son: Curso de Historia de la América Central (1915), Prehistoria e Historia de Antigua Guatemala (1938), Historia de la Capitanía de Guatemala (1942) e Historia de la República de Guatemala (1960).

Es nuestro objetivo, en esta breve ponencia, incursionar en la profesionalización del oficio de historiar y la constitución de la Historia como ciencia social en Guatemala, es decir en la cuarta etapa. Con tal propósito, nos centramos en la influencia o presencia en nuestro medio del célebre historiador Marc Bloch, por considerar que sus trabajos y aportes metodológicos recogen lo más importante de la historiografía occidental, especialmente francesa, en la formación de los historiadores, sus técnicas y sus métodos. En este horizonte, en correlato con el auge del capitalismo de posguerra y en el marco de la década revolucionaria guatemalteca de 1944-54, es con la fundación de la Facultad de Humanidades en la Universidad de San Carlos (17 de septiembre de 1945) y la creación del Departamento de Historia, cuando se inicia de la formación de historiadores profesionales.

En efecto, es en el Departamento de Historia donde empieza a saberse de diversos métodos y corrientes de comprensión y explicación del pasado. Se empieza a disertar en diversos cursos de historia, distintas maneras de comprender lo humano en el tiempo. Es en esos años cuando de manera sistemática se sabe de fenomenología, marxismo, existencialismo e historicismos. Destacados y reconocidos profesores argentinos y españoles, con amplia formación



teórica, se constituyen en catedráticos del Departamento de Historia. Es importante mencionar a Pedro Bosch Gimpera, María Solá de Sellares, José Gaos, Eduardo Nicol, Luis Recasens Sichens y el guatemalteco José Joaquín Pardo. En estos años se publican diversidad de obras y se forma lo que puede llamarse primera generación de historiadores profesionales.

Sin embargo, como es sabido, la contra-revolución de 1954 cerró el paso a las corrientes vitalistas, que eran la novedad en esos años en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades. Una vez instalado el gobierno contra-revolucionario se desarrolló una generación de historiadores que renunciaron a toda reflexión teórica y metodológica e hicieron de la descripción y narración del pasado la forma de hacer historia.

Solo marginalmente, fuera de los recintos universitarios, apareció una preocupación, por superar los moldes lineal-positivistas vigentes. Fue Jorge Luis Arriola, quien al encontrarse ante la posibilidad de ingresar a la Sociedad de Geografía e Historia, en 1961, trató de desmarcarse de posturas acriticas y recuperó tal propósito en su obra *Gálvez en la encrucijada. Ensayo crítico en torno al humanismo político de un gobernante* (1961). En la introducción de su libro, este autor, quien se formó como psicólogo en Francia, menciona algunas de las propuestas de Bloch utilizadas en su trabajo. Al respecto, anotará

Marc Boch, el agudo y sacrificado historiador francés, fusilado por los alemanes en 1944, vuelve en su excelente estudio *Apologie de l'Historie ou Métier d'Historien*, a la cuestión tantas veces planteadas del vínculo entre el hombre y la historia, ajena en muchos casos al destino humano (Arriola, 1961: 13).

Agregaré un acercamiento de la definición blochiana de la Historia al anotar: "ciencia de los hombres en el tiempo" (Ibídem: 14), que traducirá en su esfuerzo por situar a Mariano Gálvez en su época.



Otro aporte blochiano utilizado por Arriola es la crítica de los testimonios. Dice:

Ahora bien, ¿con qué medios hemos de hacerlo? ¿Únicamente con el inventario de los documentos, que no son sino testimonios escritos. Siempre imperfectos, como todo testimonio y por ello sujetos a crítica? Analizando cuidadosamente el material disponible, hallamos una laguna difícil de franquear: falta de crítica hecha oportunamente no solo a los documentos, sino a los capítulos históricos escritos hasta hoy. (Ibídem: 19).

En el segundo lustro de la década de los sesenta, en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, donde oficialmente se privilegiaba la descripción y narración del pasado de una manera lineal cronológica, se promovió el debate sobre la cientificidad del trabajo de historiar. En el marco de esas discusiones los catedráticos conservadores afirmaban el “humanismo puro” de la Historia, sin posibilidad de hacer predicciones ni tener sentido de aplicabilidad. Así, se abren los debates por la recuperación de una Historia que centre su interés en hacer de ella un ejercicio científico y se recurre a los aportes de Marc Bloch, aunque como mera introducción a un tema, sin que, en

efecto, se aplique la totalidad de sus enseñanzas: a contrapelo del antiteoricismo establecido e institucionalizado, se sentía la necesidad de formas socialmente útiles de construcción de la Historia.

En el mismo Departamento de Historia surgió la Asociación J. Joaquín Pardo, fundada por profesionales y estudiantes que sentían la necesidad de sustentar su profesión en teorías, métodos y técnicas que posibilitaran la comprensión, explicación y transformación de la sociedad. Esta asociación promovió, en la Facultad de Humanidades, discusiones, conferencias con profesores invitados, seminarios y talleres con el objetivo de ponerse al día con las corrientes historiográficas más importantes. Los textos *Introducción a la Historia*, de Marc Bloch, e *Historia y ciencias sociales*, de Fernand Braudel, de manera marginal *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, de este último autor y textos sobre materialismo histórico fueron leídos por estudiantes del círculo, y se constituyeron en alternativa para sustitución del discurso lineal cronológico. (Comunicación de Miguel Paredes y Celso Lara Figueroa con el autor).

En 1972 en la publicación *El Humanista*, cuya autoría se adjudica a Celso Lara Figueroa, Augusto Cazali Ávila y



Roberto Díaz Castillo, posteriormente catedráticos de la Escuela de Historia, se hacían las siguientes reflexiones sobre la enseñanza de la Historia en la Facultad de Humanidades:

Los planes están encaminados a formar profesionales que repiten nombres, fechas y nimiedades que no tienen nada de útil en el proceso social de la historia, y en cambio, descuidan el hecho de enseñarle a los alumnos los instrumentos necesarios para encontrar los hilos fundamentales de la vida socio-histórica de los pueblos (...) Vamos a alcanzar la verdad histórica del pasado en función de entender el presente y planificar el futuro; que nos diga por qué los guatemaltecos somos así, y el contexto histórico en que vivimos (...) Los estudiantes de Historia queremos y exigimos que nos enseñen a escribir la historia, a investigarla, a cuestionar los hechos más importantes, las corrientes económicas y sociales fundamentales que hayan marcado un hito importante en la historia de nuestra patria (...) queremos que se nos enseñen las técnicas y los métodos indispensables para investigar en el campo y en el archivo. Queremos saber las nuevas corrientes de la historia y su cuestionamiento que para nuestros profesores son teorías herejes. Queremos enterarnos

qué técnicas usaban Toynbee, Ranke, Marx, Bloch y Labrousse (...) Queremos saber y aprender la esencia de documentos y otras fuentes históricas y lograr encontrar así los hechos conductores del devenir histórico. (...) Queremos más métodos y más crítica (...) Es posible que nos demos cuenta los estudiantes de que el historiador “químicamente puro” ya no existe. Hoy un historiador que no sepa fundamentos de Economía, de Ciencia Política, Sociología, técnicas de investigación demográfica, Estadística, métodos de investigación social es caduco e inútil (...) Hay que cambiar radicalmente, en suma, el Departamento de Historia (Anónimo, 1972).

Si recordamos que estos tres profesionales formaron parte del grupo que impulsó y creó la Escuela de Historia, podemos afirmar que el manifiesto se constituyó en el ideario de su fundación. Lo anterior se confirma ya que, en la clase inaugural de la Escuela de Historia, pronunciada el 27 de febrero de 1975 por Celso Arnoldo Lara Figueroa, no solo se reiteran algunas de las ideas expuestas en el pronunciamiento humanista, sino que se hace referencia a Marc Bloch y Fernand Braudel. El espíritu de la Escuela de los Annales, pero especialmente el de Bloch y Braudel se convocaban para acompañar la formación del noble y crítico oficio de historiador en la nueva Escuela de Historia



Celso Lara señalará el carácter científico del trabajo del historiador y planteará que objetivo era el pasado colectivo de los hombres en sociedad. Anotará: *“Es el estudio de la producción de bienes materiales, su interacción, su origen a través del tiempo y el espacio, a lo que se dedica la Historia”*. (Lara, 1975). Hay aquí, algún maridaje con la definición de ciencia histórica de Bloch: “estudio de la obra de los hombres en el tiempo”. Si seguimos los indicios que recomienda nuestro invitado especial, Carlo Ginzburg, sin duda que sí.

Más adelante Celso Lara anotará:

Y al poner énfasis en el estudio social del pasado, la Historia está buscando explicarse en última instancia al hombre, las razones de su evolución y desarrollo; explicarse el desenvolvimiento particular de una formación social íntegra y concretamente determinada y poner al descubierto las raíces profundas que atan a todos los miembros de un conglomerado humano (Lara, 1975: 11).

Podemos concluir que no es una definición ni *blochiana* ni marxista, sino una excelente síntesis de las dos.

También citará a Braudel al hacer referencia al individuo. Este, dice, *“es en la Historia, como apunta Braudel, una abstracción, porque jamás se da en la realidad objetiva un ente encerrado en sí mismo, sino depende de la realidad social que lo rodea”* (Ibídem: 13). Y más adelante volverá al autor de *El Mediterráneo...* cuando reitera qué es la Historia: *“como opina Fernand Braudel, es algo más profundo que la simple descripción de fechas, batallas y nombres de héroes quintaesenciados”* (Ibídem: 15).

Desde luego todo el discurso inaugural está preñado de *blochismo* o del pensamiento de otros integrantes de la corriente de los Annales. Sobre Marc Bloch anota la importancia de la Historia para la vida: *“Solo así la Historia nos ayudará, tarde o temprano, a vivir mejor, como diría el malogrado Marc Bloch”* (Lara, 1975). Como no podía ser de otra manera, en el ideario fundacional de la Escuela de Historia está el aura *blochiano*.

En su trabajo *Contribución del Folklore al estudio de la Historia* (1977), Celso Lara Figueroa dedica un capítulo a la reflexión de la Historia como ciencia y las fuentes. En él cita a Marc Bloch, junto a otros historiadores europeos que reflexionaban sobre el carácter y objeto de la Historia como conocimiento científico. Magnífica y pionera reflexión sobre



las particularidades del oficio de historiar.

El breviario *Introducción a la Historia*, de Marc Bloch, publicado de manera modesta e inadecuada por el Fondo de Cultura Económica (1984), pasaría por muchas manos de estudiantes y profesionales de los años ochenta, así como las reflexiones de Celso Lara Figueroa, aunque sin atizar el fuego de los estudiantes y profesores, por el proceso de guerra interna que se radicalizó en esos años y que no permitió más que una historia militante, centrada en la lucha de clases. Muchos de los estudiantes y profesionales de la Escuela de Historia fueron ejecutados extrajudicialmente u obligados al exilio.

El periplo de ausencia de discusión historiográfica se cierra en 1987, cuando dentro del marco del regreso a la institucionalidad diseñado por los militares y las clases dominantes, y en el contexto del proceso de la búsqueda de la paz se restablece la discusión teórica metodológica.

Después de años signados por el terror de Estado, es a principios 1987 cuando por gestiones del Director de Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas se imparte el cursillo “La significación de la Escuela de los Annales dentro del panorama de las ciencias de la historia”.

Carlos Antonio Aguirre Rojas, invitado especial para dicho cursillo, lo desarrollará en cinco días. Para el efecto se publica un pequeño folleto cuyo contenido se integraba con una entrevista a Fernand Braudel, dos capítulos del libro *Introducción a la Historia* de Marc Bloch (1984) (el capítulo I: “La historia, los hombres y el tiempo: la elección del historiador” y el capítulo III: “La crítica: Bosquejo de una historia del método crítico”) y dos capítulos de la obra de Lucien Febvre (1982) *Combates por la Historia: “Examen de conciencia de una historia y de un historiador”* y “Vivir la historia, palabras de iniciación”.

El cursillo finalizó con la clase inaugural del año académico 1987 en la Escuela de Historia, a cargo del propio Carlos Aguirre bajo el título: “Los problemas y las tareas del historiador en América Latina”.

En esta conferencia, Aguirre Rojas expuso cuatro grandes líneas: primero superar la historia narrativa o historia relato, y recuperar el carácter interpretativo y explicativo de la historia e insertarla en el proyecto científico: “*al intentar constituir la en lo que Marc Bloch llamó una empresa razonada de análisis*” (Aguirre Rojas, 1987: 11. Las negritas son del autor). Dentro de esta perspectiva señaló:



Porque hacer una historia puramente empírica y descriptiva es en rigor no hacer historia, es hacer lo que nosotros llamaríamos ahora historiografía, que es una apoyatura sin duda ineludible de la historia, pero que efectivamente no llega aún a ser historia en un sentido moderno estricto (Ibídem, 11,12).

Y recomendaba, para construir las bases mismas de la historia interpretativa: construcción de series estadísticas, desempolvamiento de los documentos y los testimonios, y la sistematización y ordenamiento de archivos.

Una segunda cuestión, afirmaba Carlos Aguirre, es *el uso y aplicación constante del método comparativo en la historia*. Un tercer tema a considerar es la construcción de una historia globalizante o total. Al respecto, se decantó a favor de

Una historia pues que logre recrear la totalidad en el estudio de lo particular, y que pueda moverse ágilmente desde el problema específico tratado hasta la visión del conjunto, retornando igualmente desde este plano de lo general hacia las figuras y situaciones concretas (Aguirre Rojas, 1987: 16).

Un cuarto tema es la historia problema, sobre la cual el disertante recordó que *“los hechos y situaciones históricas, los grandes y pequeños problemas del historiador no están allí sino son descubiertos, procesados, reconstruidos, ordenados, en ese sentido generados por el propio historiador”* (Ibídem: 18).

Cuatro grandes líneas de investigación que, al permear la mente y conciencia de estudiantes y profesionales, daría algunos frutos, años después.

Los promotores y simpatizantes de estas propuestas fueron calificados, por sectores de lo que en ese momento era una izquierda organizada, como una visión de la *“nueva derecha”* y, a partir de esta crítica se inició un debate muy fructífero que, en alguna medida no termina hasta el presente.

En efecto, a partir de ese cursillo y clase inaugural, se hicieron seminarios y publicaciones que profundizaron el debate en torno al materialismo histórico y la Escuela de los Annales.

Así, en junio de 1992 se realiza el seminario *“Convergencias y divergencias entre la Escuela de los Annales y Marxismo”*, y se publica *De materialismo histórico, Annales y otras*



historias: una perspectiva desde la larga duración (Aguirre Rojas, 1992).

Con su conocida erudición, energía y vehemencia Carlos Antonio Aguirre Rojas expuso, utilizando la propuesta de “la larga duración” de Fernand Braudel, el recorrido y significado de Marc Bloch y Lucien Febvre, las características y aportes de la fase braudeliniana, la ruptura con las fases anteriores sobre la que se edificó la tercera fase que privilegió la antropología histórica y la historia de las mentalidades, así como la nueva fase surgida a partir de los movimientos estudiantiles de 1968.

Como anécdota de este seminario, recuerdo que los sectores que se autodefinían como de izquierda en aquellos años, y que calificaban de “nueva derecha” a quienes impulsaban la renovación teórica, invitaron para la última conferencia a tres conocidos profesionales marxistas para que confrontaran

las tesis de Carlos Aguirre. Sin embargo, a tal grado fue de convincente y argumentada su exposición, que al final salieron convencidos y uno de ellos amablemente invitó a cenar a Carlos Antonio.

En 1993 se desarrollará otro seminario en donde se propone como documento de discusión *Annales y marxismo en la perspectiva actual* (Aguirre Rojas, 1993). En esta publicación se desarrollan las distintas versiones por las que había transitado la Escuela de los Annales: de la etapa de Bloch y Febvre, la fase Braudeliniana, la fase de la antropología histórica y la historia de las mentalidades y, unos cuantos Annales donde se recuperaba el debate metodológico y la historia global.

Por las particularidades de esta ponencia no es posible detallar los ricos aportes de la relación, argumentación y contextualización que Carlos Antonio expondrá en sus diversas conferencias. Solo anoto lo que para él son las seis convergencias entre Annales y marxismo:

- 1.- Ambos son discursos críticos.
- 2.- Ambos discurso se construyen en contrapartida a las filosofías de la historia imperantes en la época.



- 3.- Ambos expresan radicalidad de renovación del discurso historiográfico anterior.
- 4.- Ambos discursos tienen como objetivo la construcción de una historia globalizante o dentro del horizonte de la totalidad.
- 5.- Ambos proyectos han privilegiado la historia económica.
- 6.- Ambas son: “sendas revoluciones en la teoría de la historia”.

En 1995 se hará otra publicación, sin título, que recoge tres trabajos de Carlos Aguirre Rojas: 1.- Michel Foucault en el espejo de Clío. 2.- Marc Bloch In Memoriam: el peligroso oficio del historiador y; 3.- Fernand Braudel: semblanza intelectual.

Al margen de que con esa publicación se trataba de recuperar los aportes teóricos y metodológicos de otros autores, es necesario detenerse brevemente en el ensayo “Marc Bloch In Memoriam: sobre el peligroso oficio de historiador”, en el cual Aguirre Rojas recordó las preguntas que se planteaba Bloch:

¿para qué sirve la historia?, ¿qué sentido tiene ser un buen historiador, o buen trabajador en

cualquier oficio posible, si no se es también un buen ciudadano, si no se asume igualmente las propias responsabilidades públicas? ¿Cuál es su legitimidad, su sentido, su función y su estatuto, desde, por y para los propios hombres, que le consagran sus vidas, que la estudian, que la observan y que sobre todo la interrogan en busca de claves para descifrar su propio porvenir? (Aguirre Rojas, 1995: 27)

Tan importantes preguntas, siguen siendo de mucha utilidad y actualidad, son y serán pertinentes en el noble y vital oficio del historiador. Aguirre Rojas afirmará que: *“A todas estas preguntas responde Marc Bloch en su texto inconcluso de Apología por la Historia”* [Ibídem].

Nosotros podemos concluir que la discusión del método no es una cuestión marginal, complementaria o banal sino cardinal, porque se trata del método o las reflexiones sobre la vida y/o la muerte de los seres humanos en el tiempo.



Pero ¿qué efectos prácticos han tenido los debates, discusiones, seminarios y conferencias sobre Marc Bloch en la Escuela de Historia? En mi opinión dos han sido las líneas que las enseñanzas y las reflexiones de Marc Bloch han permeado en el trabajo de los historiadores.

Primero, en la atención que se ha puesto en las fuentes, especialmente en los archivos. En efecto, desde los inicios de los años noventa se emprende por estudiantes y profesionales la recuperación y sistematización archivística. Debe decirse que la recuperación se dio en todos los casos por iniciativas personales:

- 1.- En 1992 los ahora doctores Edgar Esquit e Isabel Rodas recuperan o sistematizan el Archivo Municipal de Patzicía, del departamento de Chimaltenango.
- 2.- En 1993 se participa en el Congreso de Recuperación de los Archivos Parroquiales promovido y organizado por el entonces Arzobispo Metropolitano de Guatemala, Próspero Penados del Barrio.
- 3.- En 1996 la recuperación del Archivo Municipal de San Martín Jilotepeque, del departamento de Chimaltenango con el trabajo de los ahora doctores

Rafael Valladares y María del Carmen Muños Paz, y que se convertirá en tesis de grado en 2002.

- 4.- Recuperación del Archivo Municipal de la Antigua Guatemala, bajo el liderazgo de Miguel Paredes y que ahora ocupa un lugar especial en el complejo colonial de la Compañía de Jesús.
- 5.- Y la recuperación del Archivo de la Policía Nacional, en donde existen 80 millones de folios, de los cuales más 3 millones están clasificados y que constituyen el reservorio más importante en América Latina sobre el terrorismo de Estado.

Como complemento, se han escrito diversas tesis sobre los archivos, y egresados de la Escuela de Historia desempeñan cargos en instituciones archivísticas como es el caso de Anna Carla Ericastilla, Directora del Archivo General de Centroamérica; Ingrid Jeannette Santos, en el Archivo Histórico de la Universidad de San Carlos; Thelma Porres, en el Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA).

Asimismo, se creó la carrera de Archivística en 1999, graduándose hasta la fecha 12 Técnicos Universitarios en Archivos.



Paralelamente a la recuperación de fuentes en el espíritu blochiano también se dio, desde principios de los noventa, una apertura hacia temas que se distanciaban de los asuntos tradicionales, relacionados con las fuerzas productivas y relaciones de producción.

En 1992 se crea el primer proyecto de investigación histórica, bajo la coordinación de Oscar Peláez Almengor; presentado a la Dirección General de Investigación (DIGI), incluyendo los temas “Cervecería Centroamericana” (a cargo de Enrique Gordillo Castillo), “Francisco Cordón Batres y los orígenes de la fábrica de jabones aurora” (que investiga el propio Peláez), “Fábrica de hilados y tejidos Cantel” (investigación de Tanía Sagastume Paiz) y “Fábrica de fósforos Rafael Sinibaldi & Cia. (bajo responsabilidad de Ruth Tánchez y Danilo Dardón).

En cuanto a las tesis para la licenciatura, se pasará a temas sobre la vida cotidiana, historia de la mujer, la música, visión del tiempo, oralidad, poder local, expresiones artísticas, fuentes iconográficas, organizaciones religiosas, historia social, historia de mentalidades, entre otros.

Casi cuarenta años después de su fundación, al crear la Cátedra Marc Bloch y con la brillante conferencia de Carlo Ginzburg, la Escuela de Historia recupera su esencia

blochiana sin perder su tradición marxista, actualizada con las obras y aportes metodológicos de Ginzburg.

Corresponde, ahora, actualizarnos en las formas de comparación y el método comparativo, la recuperación de la cultura popular, la lectura de los testimonios involuntarios, en el contexto de una lucha por la memoria y defensa de los recursos naturales.

Ahora más que nunca, no solo como tarea historiográfica, sino como práctica alternativa al consumo alienante y a la dictadura de los medios de comunicación, la recuperación de la cultura popular es necesaria.

Al cumplirse 70 años de la tortura y asesinato de Marc Bloch, ocurrido el 16 de junio de 1944, el mejor homenaje a su memoria es desarrollar nuestro trabajo de manera seria y en correlato a un conocimiento y debate del método, porque nuestro trabajo no es solo de recuperación de documentos y narración de hechos, sino recuperación de lo humano, es la recuperación de la vida y porque, como lo dijera Walter



Benjamín, *“encender en el pasado la chispa de la esperanza es un don que sólo se encuentra en aquel historiador que está compenetrado con esto: tampoco los muertos estarán a salvo del enemigo, si este vence. Y este enemigo no ha cesado de vencer”* (2005: 20).

Referencias bibliográficas

- Aguirre Rojas, C. (1987) “Los problemas y las tareas del historiador en América Latina” en Revista Estudios. No. 1/88. Guatemala: Escuela de Historia / USAC.
- Aguirre Rojas, C. et al (1992) De materialismo histórico, Annales y otras historias: una perspectiva comparativa desde la larga duración. Guatemala: Escuela de Historia / USAC.
- Aguirre Rojas, C. (1993) Annales y marxismo en la perspectiva actual. Guatemala: Escuela de Historia / USAC.
- Aguirre Rojas, C. (1995) Ensayos varios. Guatemala: Escuela de Historia / USAC.
- Anónimo (1972) El Humanista. Guatemala: mimeografiado, sin datos editoriales.
- Arriola, J. L (1961) Gálvez en la encrucijada; ensayo crítico en torno al humanismo político de un gobernante. México: Editorial Costa-Amic.
- Benjamín, W. (2005) Tesis sobre la historia y otros fragmentos. México: Libros de Contrahistorias, la otra mirada de Clío.
- Bloch, M. (1984) Introducción a la Historia. México: Breviarios, Fondo de Cultura Económica.
- Díaz del Castillo, B. (1982) Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Madrid: edición crítica por Carmelo Sáenz de Santa María, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo,
- Febvre, L. (1982) Combates por la Historia. Barcelona: Ariel.
- García Peláez, F. (1973) Memoria para la historia del Antiguo Reino de Guatemala. Guatemala: Biblioteca Goathemala, Sociedad de Geografía e Historia..
- Lara Figueroa, C. (1977) Contribución del Folklore al estudio de la historia. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Lara Figueroa, C. (1975) “El estudio de la Historia en Guatemala: un análisis crítico” en Revista Estudios No. 6. Guatemala: Escuela de Historia / USAC.
- Marure, A. (2013) Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales / Universidad de San Carlos.
- Montufar y Coronado, M. (1963) Memorias para la historia de la revolución en Centroamérica. Memorias de Jalapa. Guatemala: Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular/ Ministerio de Educación Pública.



Clausuran Curso Académico

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

El encargado del área de Educación del IPNUSAC, Mario Rodríguez, acompañado de Fidel Arévalo, Director del Instituto de Investigación e Incidencia Ciudadana, y un representante de la Secretaria General de Planificación SEGEPLAN clausuraron el curso académico Demografía que se llevo a cabo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Rodríguez, explicó que el curso permitió, “facilitar la comprensión de la utilidad y diversa aplicabilidad del análisis demográfico en el diagnóstico social, el diseño, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas”.

Agregó, que se realizó en 8 sesiones mixtas de contenidos teóricos y prácticos y 2 sesiones prácticas de trabajo en grupo en las que los alumnos aplicaron los conocimientos adquiridos a un tema específico de investigación socio-demográfica referente a Guatemala.



El curso propició dotar a los participantes en los que se encontraban investigadores, estadígrafos, funcionarios y profesionales de habilidades instrumentales básicas para ser aplicadas en sus responsabilidades y cargos de desempeño dentro de las políticas públicas.

El curso se realizó en alianza con el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala IPNUSAC, la Secretaría General de Planificación SEGEPLÁN, el Instituto de Investigación e Incidencia Ciudadana y la oficina de Naciones Unidas para la Población UNFPA.



Participantes en el Curso Académico.



Compuestos bioactivos y propiedades terapéuticas de los cálices de rosa de Jamaica

Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas*
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Universidad de San Carlos de Guatemala

*La investigación fue realizada por Castañeda; Cáceres (caceres46@hotmail.com), con el apoyo de Laboratorio de Investigación de Productos Naturales (LIPRONAT), Universidad de San Carlos de Guatemala y Laboratorio de Productos Naturales Farmaya S.A. Este artículo fue publicado en Volumen No. 24, No. 1 Revista Científica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala. Año 2014 p.p. 10 – 18.

Resumen

El potencial farmacológico de los extractos del cáliz de *Hibiscus sabdariffa* L. en alteraciones metabólicas como hipertensión, dislipidemia e hiperuricemia, ha sido demostrado *in vitro*, *in vivo* y en ensayos clínicos, observándose una estrecha relación con la estabilidad química, en la extracción y almacenaje de los compuestos bioactivos, así como en su comportamiento en los compartimientos biológicos. Los extractos de sus cálices se caracterizan por un bajo grado de toxicidad, con una DL50 en ratas por encima de 5000 mg/kg. En vista de sus propiedades farmacológicas, y su alta seguridad reportada, los extractos y sus compuestos aislados podrían ser una fuente de productos terapéuticamente útiles. El objetivo de ésta revisión es examinar la evidencia de los compuestos bioactivos, los factores que influyen en su potencial farmacológico, y la efectividad y seguridad terapéutica de *H. sabdariffa* demostrada a nivel *in vivo* y en ensayos clínicos.

Palabras claves:

Hibiscus sabdariffa; Rosa de Jamaica; Antocianinas; Antioxidante, Hipertensión; Dislipidemia; Hiperuricemia.



Bioactive compounds and therapeutic properties of Jamaica rose calyxes (*Hibiscus sabdariffa* Linn.)

Abstract

The pharmacological potential of *Hibiscus sabdariffa* L. calyxes extracts in metabolic disorders such as hypertension, dyslipidemia and hyperuricemia has been demonstrated *in vitro*, *in vivo* and in clinical trials, showing a close relationship with the chemical stability, in the extraction and storage of bioactive compounds and their behavior in biological compartments. The extracts of its calyxes are characterized by a low degree of toxicity, with an LD50 in rats above 5000 mg / kg. In view of its pharmacological properties and its high security reported, extracts and isolated compounds (anthocyanins and protocatechuic acid) could be a source of therapeutically useful products. The aim of this review is to examine the evidence of bioactive compounds, the factors that influence their pharmacological potential and therapeutic effectiveness and safety of *H. sabdariffa* demonstrated *in vivo* and in clinical trials.

Keywords

Hibiscus sabdariffa; Roselle; Anthocyanins; Antioxidant, Hypertension; Dyslipidemia; Hyperuricemia.



Introducción

Las antocianinas son un grupo de constituyentes ampliamente distribuidos en el reino vegetal, que le brindan colores rojo-naranja a azul-violeta a muchas flores y frutas, que han demostrado en estudios epidemiológicos reducir el riesgo de enfermedades cardíacas coronarias y enfermedades crónicas (Wang *et al.*, 2007).

Los efectos fisiológicos positivos de estos pigmentos vegetales están relacionados con su actividad antioxidante potente, demostrado en varios estudios *in vitro e in vivo*, sin embargo se ha demostrado en estudios farmacocinéticos en humanos que la baja absorción sistémica de estos compuestos limita su potencial farmacológico (Wallace, 2011). *Hibiscus sabdariffa L.*, perteneciente a la familia Malvaceae, es conocida popularmente como rosa de Jamaica (Guatemala), hibisco, té de Jamaica (México), viñuela, quimbombó (Panamá, Cuba), chiriguata (Venezuela), abutilón (Colombia), sorrel, agra (Costa Rica); en portugués como vinagreira pampola, pampulha, papoula; en inglés como sorrel (Caribe) o roselle (Estados Unidos, Inglaterra); en francés como karkadé; en Senegal



como bissap; en italiano como carcadé ó ibisco; en alemán como Malven tee; en India como mesta (Banquer, 2009). Aspectos botánicos Origen y distribución.

Es originaria del Asia tropical y Sudán, siendo posteriormente introducida en Egipto, Sri Lanka, Tailandia, Jamaica, México y Guatemala. China ocupa el primer lugar en la producción, seguido por India, Sudán, Uganda, Indonesia, Malasia, México, Filipinas, Taiwán, Guinea, Angola y Estados Unidos; tomando en cuenta la producción de cada continente, México ocupa el primer lugar en América seguido por Estados Unidos (Rojas, 1999). A nivel nacional el departamento de Baja Verapaz ocupa el primer lugar de producción de rosa Jamaica con 60.36% de la producción total del país; seguido por los departamentos de Huehuetenango con 28.37%,

Guatemala con 4.01%, Jutiapa con 2.51%, Escuintla con 1.42%, El Progreso con 1.38%, Quiché con 0.44% e Izabal con 0.34% (Hidalgo-Villatoro *et al.*, 2009). Descripción botánica.

Es una planta anual, herbácea, leñosa en la base, erecta, de 1 a 2 m de alto. El tallo es de forma cilíndrica, ramificada y alcanza diámetros de 1.5 a 2 cm, generalmente de color rojizo, aunque también puede ser de color verde; contiene abundante fibra. Hojas superiores con 3-5 lóbulos, lineales o elípticos, finamente dentados y hojas inferiores normalmente enteras y ovaladas. Los pecíolos pueden ser cortos o largos y lisos, lóbulos angostos, borde aserrado, nervadura central, glándula grande cerca de la base en el envés (Rodríguez, 2002). Posee un sistema radicular herbáceo y poco profundo, aumentando su profundidad hasta 1.5 m en suelos francos arenosos.

Las flores son solitarias en las axilas de las hojas; el cáliz tiene adherido a la base un epicáliz carnoso, con 8 a 12 bracteolas delgadas, agudas y pubescentes, con un canal longitudinal en el lado interno del ápice. El cáliz es cónico en la base y se divide arriba en 5 o 7 sépalos



ovadolanceolados, cada uno con una pequeña glándula en el centro, es carnosos de color rojo brillante y de sabor ácido. Columna estaminal poco saliente. El fruto es una cápsula espinosa, de 5 carpelos, con 15 a 20 semillas de color café oscuro y con un peso medio de 2 g (Nochari, 2001).

Conclusiones

Diversos estudios in vivo y ensayos clínicos han mostrado evidencia en el uso de *H. sabdariffa* en hipertensión, dislipidemia e hiperuricemia, sin embargo son necesarios más estudios que tomen en cuenta su farmacocinética para mejorar su biodisponibilidad y de ésta forma su potencial terapéutico.

Referencias Bibliográficas

- Ajay, M., Chai, H.J., Mustafa, A.M, Gilani, A.H. & Mustafa, M.R. (2007). Mechanisms of the anti-hypertensive effect of *Hibiscus sabdariffa* L. calyces. *Journal of Ethnopharmacology*, 109, 388-393. doi:10.1016/j.jep.2006.08.005
- Akindahunsi, A.A. & Olaleye, M.T. (2003). Toxicological investigation of aqueous-methanolic extract of the calyces of *Hibiscus sabdariffa* L. *Journal of Ethnopharmacology*, 89, 161-164. doi:10.1016/S0378-8741(03)00276-9.
- Alarcon-Aguilar, F., Zamilpa, A., Perez-Garcia, M.D., Almanza-Perez, J., Romero-Nuñez, E. & Roman-Ramos-R. (2007). Effect of *Hibiscus sabdariffa* on obesity in MSG mice. *Journal of Ethnopharmacology* 114, 66–71.
- Alarcón-Alonso, J., Zamilpa, A., Alarcón, F., Herrera-Ruiz, M., Tortoriello, J. & Jimenez-Ferrer, E. (2011). Pharmacological characterization of the diuretic effect of *Hibiscus sabdariffa* Linn (Malvaceae) extract. *Journal of Ethnopharmacology*, 139, 751-756. doi:10.1016/j.jep.2011.12.005.
- Al-Kahtani, H. & Hassan, B. (1990). Spray drying of roselle (*Hibiscus sabdariffa* L.) extract. *Journal of Food Science*, 55, 1073-1076. doi: 10.1111/j.1365-2621.1990.tb01601.x
- Azza, A., Abou-Arab, Ferial M., Abu-Salem & Esmat A. Abou-Arab. (2011). Physico- chemical properties of natural pigments (anthocyanin) extracted from Roselle calyces (*Hibiscus sabdariffa*). *Journal of American Science*, 7, 445-454.



- Bolade, M.K., Oluwalana, I.B. & Ojo, O. (2009). Commercial practice of roselle (*Hibiscus sabdariffa* L.) beverage production: Optimization of hot water extraction and sweetness level. *World Journal of Agricultural Sciences*, 5, 126-131.
- Carvajal-Zarrabal, O., Hayward-Jones, P.M., Orta-Flores, Z., Nolasco-Hipólito, C., Barradas-Dermitz, D.M., Aguilar-Uscanga, M.G. et al. (2009). Effect of *Hibiscus sabdariffa* L. Dried Calyx Ethanol Extract on Fat Absorption-Excretion, and Body Weight Implication in Rats. *Journal of Biomedicine and Biotechnology*, 5, 1-5. doi:10.1155/2009/394592
- Carvajal-Zarrabal, O., Waliszewski, S., Barradas-Dermitz, D., Orta-Flores, Z., Hayward-Jones, P. & Nolasco-Hipólito, C. (2005). The Consumption of *Hibiscus sabdariffa* Dried Calyx Ethanolic Extract Reduced Lipid Profile in Rats. *Plant Foods for Human Nutrition*, 60, 153–159. doi: 10.1007/s11130-005-9023-x Chang, Y.C., Huang, K.X., Huang
- Chang, Y.C., Huang, K.X., Huang, A.C., Ho, Y.C. & Wang, C.U. (2006). *Hibiscus* anthocyanins-rich extract inhibited LDL oxidation and oxLDL-mediated macrophages apoptosis. *Food and Chemical Toxicology*, 44, 1015–1023. doi:10.1016/j.fct.2005.12.006

Leer el artículo completo:

http://www.revistaiiqb.usac.edu.gt/index.php/revista_cientifica/article/view/364/pdf_352



Propuesta

Un salario por debajo del mínimo es ilegal

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC



Considerando:

1. Que “el salario mínimo representa el nivel de remuneración por debajo del cual no se puede descender ni de hecho ni por derecho, cualesquiera que sea su modalidad de remuneración o la calificación del trabajador, el cual tiene fuerza de ley y es aplicable bajo pena de sanciones penales y otras apropiadas” (Consejo de Expertos de OIT).
2. Que el gobierno del general Otto Pérez Molina aprobó un salario, que estará vigente a partir del 1 de enero de 2015 (Acuerdos Gubernativos 471-4/2014), por debajo del mínimo legal establecido, en cuatro municipios de la República: San Agustín Acasaguastlán y Guastatoya (Progreso), Masagua (Escuintla) y Estanzuela (Zacapa).
3. Que el salario mínimo nacional en vigor a partir de esa misma fecha es de Q 2,644.36 al mes, el cual no alcanza a cubrir siquiera la canasta básica de alimentos, que en noviembre pasado se estimó oficialmente en Q 3,218.10; sin embargo, en los



cuatro municipios en mención se autorizó pagar Q 1,500.00, esto es, Q 1,144.36 menos que el salario mínimo en el resto de la República, y por debajo de la mitad del costo de la canasta alimentaria.

4. Que es una garantía constitucional la igualdad de salario (Arto. 102, c), que los derechos laborales son irrenunciables (Arto. 106) y que el Convenio 131 de la OIT (ratificado por Guatemala en 1988) establece que “los salarios mínimos tendrán fuerza de ley, no podrán reducirse y la persona o personas que no los apliquen estarán sujetas a sanciones apropiadas de carácter penal...”
5. Que la disposición del presidente Pérez Molina de romper la legalidad del “salario mínimo” es un falso recurso de gobernar con “acuerdos gubernativos” – contradictorios e inferiores a la Constitución y leyes ordinarias- que intenta compensar a los empresarios con quienes se enemistó al sustraerles impuestos en la Ley de Presupuesto 2015, que serán destinados a gasto ilegal de la campaña electoral, sacrificando ahora el nivel de vida de la población asalariada.

6. Que además de violar la Constitución, el Código de Trabajo (Artos. 103 y 104) y los Convenios con la Organización Internacional del Trabajo, el gobierno de Pérez Molina falta a los compromisos adquiridos en el TLC con los Estados Unidos, referentes a lo inapropiado de promover inversión mediante el “debilitamiento o reducción de las garantías laborales” establecidas local e internacionalmente (Arto. 16.22), lo cual expone a Guatemala nuevamente a sanciones millonarias y a un record de incumplimiento de compromisos que ahuyenta la inversión positiva para el país.

Por tanto, exhorta:

1. Al Congreso de la República, a pronunciarse de urgencia ante la flagrante invasión sobre el poder Legislativo que ha llevado a cabo el Gobierno Central mediante un acuerdo violatorio del Código Laboral y los tratados internacionales.
2. A la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, a investigar los indicios de criminalidad de los



funcionarios que autorizaron y/o convalidaron los Acuerdos Gubernativos en cuestión: prima facie, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, resoluciones violatorias a la Constitución y tráfico de influencias.

3. Al Consejo de Asuntos Laborales del CAFTA, a conocer de inmediato la irregularidad creada por el Gobierno de Guatemala al generar una normativa que transgrede el Tratado de Libre Comercio, que a la vez está basado en el Convenio 131 de la OIT, según el cual los salarios mínimos “no podrán reducirse”.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, 26 de diciembre de 2014.



Legado

339 Años de Fundación*

*Fuente: Periódico Universidad número 234, Departamento de Divulgación e Información USAC.

El próximo 31 de enero se conmemora el 339 aniversario de fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Alma Mater fue fundada el 31 de enero de 1676 por real cédula de Carlos II, fue en su momento la cuarta en América.

Su fundación se debió a gestión del primer obispo, licenciado Francisco Marroquín, ante el monarca español en su carta de fecha primero de agosto de 1548, en la cual solicita la autorización para instaurar una universidad en la Ciudad de Guatemala (actualmente Antigua Guatemala), su precursor fue el Colegio Santo Tomás de Aquino.

Primeras clases

Esta casa de estudios realizó su actividad el 7 de enero de 1681, con más de 60 estudiantes inscritos. Las primeras



cátedras fueron Teología Escolástica, Teología Moral, Cánones, Leyes, Medicina, y dos cursos de lenguas. Es la única universidad pública en el país. Su Misión es dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Además, promueve por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

En la época de la revolución guatemalteca se estableció su autonomía llegando a nivel constitucional. La trascendencia de sus estudiantes y de la misma se ha visto reflejada en diferentes épocas de importancia, desde la independencia de Guatemala, la revolución de 1944, el conflicto armado guatemalteco, hasta la fecha.



Horizontes

Enlaces de interés

Guatemala- Cuestionan avances reportados por Pérez Molina en su tercer informe de gobierno

http://cerigua.org/1520/index.php?option=com_content&view=article&id=20834:cuestionan-avances-reportados-por-perez-molina-en-su-tercer-informe-de-gobierno&catid=22:gobierno&Itemid=10

Ríos Montt: la necesidad de castigar los crímenes de lesa humanidad
<http://www.plazapublica.com.gt/content/caso-rios-montt-la-necesidad-de-castigar-los-crimenes-de-lesa-humanidad>

El ciclo escolar 2015-01-15 <http://ciidgt.org/boletin/el-ciclo-escolar-2015-muestra-la-consolidacion-del-modelo-privatizador/>

Fundación USAC

<http://www.usac.edu.gt/historiaUSAC.php>

Historia de la USAC

http://www.prensalibre.com/cultura/Historia-Usac_0_55194901.html

El 2015, el escenario de la economía de guerra

<http://ciidgt.org/boletin/el-2015-el-escenario-de-la-economia-de-guerra/>



Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

[Abrir](#)

http://ipn.usac.edu.gt/?page_id=3360



Periodicidad quincenal,
16 al 31 de enero 2015

Versión
Digital:

www.
ipn.usac
.edu.gt

revistaipn
.usac.edu.gt

Síguenos



Facebook / **IPNUSAC**



Twitter / **ipn_usac**

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC

Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio S-11, Salón 100 y 103,

Ciudad Universitaria



Nota:

Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben
ser enviadas a:

ipnusac@gmail.com

ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com



Índice

